



**GACETA MUNICIPAL
ÓRGANO DE INFORMACIÓN
MUNICIPIO SAN JOSÉ, CALDAS.**

NÚMERO: 012

SAN JOSÉ- CALDAS 31 DE MAYO DE 2024

ACUERDO Nro. 601

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS, PARA EL PERÍODO 2024-2027, UNIDOS POR EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE”.



República de Colombia
Concejo Municipal de San José Caldas
NIT: 810001998-8

**ACUERDO MUNICIPAL N° 601
MAYO 31 DE 2024.**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE SAN JOSÉ, CALDAS, PARA EL PERIODO 2024-2027, “UNIDOS POR EL
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE”**

El Honorable Concejo de San José, Caldas, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las que confiere los artículos 311, (313 numeral 2), 339 y 340 de la Constitución Política; artículo 40 de la ley 152 de 1994, el artículo 71 parágrafo 1 de la ley 136 de 1994, la Ley 2056 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

- Que, el numeral 2 del Artículo. 313 de la C.P. establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social;
- Que el Artículo. 339 de la Constitución Política Colombiana, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del plan de desarrollo;
- Que, el Artículo. 342 de Constitución Política Colombiana, prevé que en la adopción del plan de desarrollo debe hacerse efectiva la participación ciudadana en la su elaboración;
- Que, el Artículo 74 de la ley 136 de 1.994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe ajustarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación;



República de Colombia
Concejo Municipal de San José Caldas
NIT: 810001998-8

- Qué, Plan de Desarrollo es un instrumento de planeación que se convierte en la carta de navegación para el municipio con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994, habla sobre la potestad de los Concejos municipal para la aprobación de los planes desarrollo.
- Que el Plan de Desarrollo del Municipio de San José (Caldas), cumplió los procesos de participación comunitaria, con la ejecución de las mesas de trabajo municipal, los Consejos de Gobierno y del Consejo Territorial de Planeación y la corporación ambiental.
- Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, el Honorable Concejo Municipal de San José (Caldas).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO, ADOPCIÓN: Adóptese para el Municipio de San José (Caldas), el Plan de Desarrollo denominado “Unidos por el Desarrollo Territorial Sostenible” para la vigencia 2024 – 2027, el cual se anexa y hace parte integral del presente acuerdo y cuenta con los siguientes capítulos:

- Capítulo de Paz.
- Capítulo de Infancia y Adolescencia.
- Capítulo de TICS.



República de Colombia
Concejo Municipal de San José Caldas
NIT: 810001998-8

- Capítulo de Gestión.
- Capítulo Independiente de Regalías.

ARTÍCULO SEGUNDO DIAGNOSTICO: En este documento se consignan las generalidades del municipio, su entorno y la situación actual y su problemática; este elemento es el soporte de carácter técnico, elaborado a partir de información primaria y secundaria y validado por la comunidad local; se encuentra anexo y hace parte integral del plan de desarrollo que se adopta en el presente acuerdo y en cuyo contenido recopila y analiza la información, describiendo y explicando la situación actual del municipio

ARTÍCULO TERCERO, PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: Hace parte del presente proyecto de acuerdo municipal el Plan Plurianual de Inversiones proyectadas para los próximos cuatro (4) años y el cual se anexa y hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: ARMONIZACIÓN DEL PLAN: En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, para lo cual el Gobierno Municipal podrá efectuar todas las modificaciones de tipo presupuestal y administrativas, que se requieran para tal efecto, hasta por un término no mayor de tres (3) meses contados a partir de la fecha de aprobación y promulgación del presente Acuerdo.



2024



2027

PLAN DE DESARROLLO SAN JOSÉ (CALDAS)

¡UNIDOS POR EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE!



<http://www.sanjose-caldas.gov.co/>

PLAN DE DESARROLLO

2024-2027

*¡Unidos por el Desarrollo Territorial
Sostenible!*





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

“Este documento nace de la visión colectiva de territorio de la comunidad Sanjoseñas planteada en las mesas de trabajo y el deseo de consolidar las propuestas presentadas por los actores territoriales; el diseño de este Plan de Desarrollo, fue concebido bajo tres parámetros, (diálogo con los actores involucrados en el desarrollo del municipio, acceso a fuentes de información primaria y secundaria donde se evidencia la situación actual del municipio y la participación directa en mesas de trabajo) la información recolectada fue analizada y procesada utilizando métodos que permitieron establecer los escenarios futuros deseados conforme las necesidades y capacidades del municipio”



**PLAN DE DESARROLLO
TERRITORIAL**
San José (Caldas)

2024-2027

GABINETE MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN – SAN JOSÉ (CALDAS) 2024-2027

JORGE ANDRES HENAO CASTAÑO

Alcalde

YULIANA ZULUAGA MORALES

Primera Gestora

SECRETARIOS DE DESPACHO

ANGELA VALENCIA POLANIA

Secretaria De Hacienda

YULI ANDREA GARCIA MARTINEZ

Secretaria De Agricultura Y D.S

JOSE FERNANDO ESCOBAR MEJIA

Secretario De Desarrollo Social y Gobierno

JULIO CESAR BETANCUR OCAMPO

Secretario de Planeación y O.P

LORENA GALLEGO

Secretaria Ejecutiva



CONCEJO MUNICIPAL 2024 – 2027

Honorables Concejales

MESA DIRECTIVA

ANYELO PARRA QUIROZ

Presidente

JUAN BAUTISTA CERON RODRIGUEZ

I Vicepresidente

JAHIR DE JESÚS GRAJALES

II Vicepresidente

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS ECONÓMICOS

ANYELO PARRA QUIROZ

JHON JAIRO PEREZ MUÑOZ

REINEL ANTONIO ZULETA ARBOLEDA

COMISIÓN DE ASUNTOS VARIOS

JAHIR DE JESÚS GRAJALES

LEONARDO FABIO GARCÍA FLORES

DAVID MAURICIO TABARES OSPINA

DIANA MARCELA VALENCIA

Secretaria Ejecutiva



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

MARÍA FERNANDA GARCÍA

Sector Comercial

CARLOS MARIO LONDOÑO

Sector Población Indígena

HENRY LÓPEZ JARAMILLO

Sector Educativo

HÉCTOR FABIO MONCADA

Sector Educativo

GONZALO HENAO CANO

Sector Víctimas

LEOPOLDINO MARCIAL

Sector Comunal y Comunitario

MARISOL SERNA ROJAS

Sector Salud

JARLEY DE JESÚS GRAJALES

Sector Económico

NANCY ESTELLA COLORADO

Sector Microempresario y Cooperativo

ARNOLDO BEDOYA MARTÍNEZ

Sector Cultural

JHON FREDY GONZALES

Sector Ecológico y Ambiental

LINA MARCELA BEJARANO

Sector Social



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

EQUIPO CONSTRUCCIÓN

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL – SAN JOSÉ (CALDAS) 2024-2027

GABINETE MUNICIPAL

JORGE ANDRES HENAO CASTAÑO

Alcalde

Direccionamiento del Plan

YULIANA ZULUAGA MORALES

Primera Gestora

Componente Social del Plan

ANGELA VALENCIA POLANIA

Secretaria De Hacienda

Coordinadora Financiera

YULI ANDREA GARCIA MARTINEZ

Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Sostenible
Desarrollo del Componente Ambiental,
Económico y Rural.

JOSE FERNANDO ESCOBAR MEJIA

Secretario De Desarrollo Social y Gobierno
Componente Comunitario, Educativo y
recreativo del territorio.

JULIO CESAR BETANCUR OCAMPO

Secretario De Planeación Y Obras Publicas
Coordinador General del Plan de Desarrollo

EQUIPO TÉCNICO DE FORMULACIÓN

SANDRA MILENA ESCOBAR ÁLVAREZ

Formulación, Redacción y Estructura General
del Plan de Desarrollo.

ELIANA BEDOYA RAIGOSA

Diagnóstico Financiero

NATALIA PEÑA CARDENAS

Estructura Programática

Plan Plurianual de Inversiones



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

CARTA DEL ALCALDE A LA COMUNIDAD:

Querida comunidad Sanjoseña,

Me dirijo a ustedes plasmando el compromiso para presentarles el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, una herramienta fundamental que guiará nuestros esfuerzos hacia un futuro próspero y sostenible para todos, este plan representa nuestra visión compartida de un San José unido, articulado y orientado hacia el desarrollo social y la conservación ambiental.

Ha sido elaborado con la participación activa de diversos sectores de nuestra comunidad, reflejando así nuestras necesidades, aspiraciones y valores fundamentales. En este documento, encontrarán los lineamientos estratégicos que nos permitirán promover el desarrollo territorial, atender las necesidades más apremiantes de nuestra población y crear condiciones de bienestar basadas en los principios de equidad, solidaridad y sostenibilidad. Durante la elaboración de este plan, hemos llevado a cabo un proceso de concertación y diálogo con diferentes gremios y actores locales, enriqueciendo así nuestra visión colectiva y asegurando que nuestras acciones estén alineadas con las demandas y expectativas de nuestra comunidad.

Especialmente se destaca la adopción de un enfoque ambiental que busca garantizar la conservación y el uso sostenible de nuestros recursos naturales, contribuyendo así a la construcción de un San José más sostenible, duradero y en armonía con su entorno. Invito a cada uno de ustedes a apropiarse de este plan, a participar activamente en su implementación y a contribuir con sus ideas y esfuerzos para hacer de San José un lugar mejor para vivir, trabajar y disfrutar.

**¡¡JUNTOS, PODEMOS CONSTRUIR EL SAN JOSÉ DEL FUTURO QUE TODOS
DESEAMOS!!**

JORGE ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Alcalde Municipal
San José (Caldas)



TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|----------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN: | 12 |
| 2. | PRESENTACIÓN | 14 |
| 2.1.1. | Estructura Del Plan:..... | 14 |
| 2.1.2. | Composición Del Plan | 15 |
| 3. | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | 16 |
| 4. | GENERALIDADES:..... | 21 |
| 4.1. | Reseña Histórica: | 21 |
| 4.2. | División Política: | 21 |
| 4.3. | Comunidades Indígenas:..... | 22 |
| 4.4. | Condominios, Parcialidades O Centros Poblados:..... | 22 |
| 4.5. | Ubicación Geografía:..... | 23 |
| 4.6. | Hidrografía:..... | 23 |
| 4.7. | Geología:..... | 26 |
| 4.8. | Fauna Y Flora:..... | 27 |
| 4.9. | Sitios De Interés Turísticos..... | 27 |
| 4.10. | Símbolos Heráldicos:..... | 29 |
| 5. | DIAGNÓSTICO SITUACIONAL | 32 |
| 5.1.1. | Población Desagregada Por Sexo | 32 |
| 5.1.2. | Distribución Poblacional Desagregada Por Área | 33 |
| 5.1.3. | Población Étnica..... | 34 |
| 5.1.4. | Demografía Y Población | 38 |
| 5.1.4.1. | Población Distribuída Por Edades..... | 38 |
| 5.1.5. | Numero de hogares:..... | 41 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | |
|--|----|
| 5.1.6. Otros Indicadores Demográficos:..... | 44 |
| 5.1.7. Distribución De Registros En Sisbén..... | 45 |
| 5.1.8. Necesidades Basicas Insatisfechas (Nbi) Por Categorías (%)..... | 45 |
| 5.2. Educación..... | 47 |
| 5.2.1. Establecimientos de educación Pre escolar..... | 47 |
| 5.2.2. Establecimientos de educación primaria..... | 48 |
| 5.2.3. Educación media y secundaria..... | 49 |
| 5.2.4. Cobertura De Educación..... | 49 |
| 5.3. Salud..... | 51 |
| 5.4. Vivienda:..... | 53 |
| 5.4.1. Déficit Cualitativo De Vivienda:..... | 54 |
| 5.4.2. Déficit Cuantitativo De Vivienda:..... | 55 |
| 5.5.1. Leyenda..... | 57 |
| 5.5.2. División Político Administrativa:..... | 58 |
| 5.6. Indicadores Servicios Públicos Domiciliarios..... | 59 |
| 5.6.1. Abastos Comunitarios..... | 59 |
| 5.6.2. Áreas Abastecedoras De Acueducto Para Consumo Humano Abaco O Microcuenca Abastecedora..... | 60 |
| 5.6.3. Índice De Riesgo De La Calidad Del Agua Para Consumo Humano (IRCA): 61 | |
| 5.6.4. Cobertura De Alcantarillado (Rec)..... | 62 |
| 5.6.5. Conectividad Banda Ancha:..... | 63 |
| 5.6.6. Servicio Publico De Energía Eléctrica..... | 64 |
| 5.6.7. Entidades Prestadoras De Servicios Del Municipio:..... | 64 |
| 5.7. Cultura..... | 66 |
| 5.7.1. Escenarios Culturales Y Programas :..... | 66 |
| 5.7.2. Bienes De Interés Cultural Declarados En El Municipio:..... | 67 |
| 5.8. Turismo..... | 68 |
| 5.8.1. Paisaje Cultural Cafetero Colombiano:..... | 69 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | |
|---------|--|-----|
| 5.8.2. | Fiestas Y Celebraciones Del Municipio | 71 |
| 5.9. | Deporte | 72 |
| 5.9.1. | Equipamiento Y Espacios Públicos: | 73 |
| 5.9.2. | Inventario Áreas De Espacio Público y de Encuentro | 73 |
| 5.10. | Poblacional. | 74 |
| 5.11. | Agricultura. | 77 |
| 5.12. | Ambiental..... | 80 |
| 5.12.1. | Sistema Acuífero Del Rio Risaralda | 82 |
| 5.12.2. | Distribución De Agua Subterránea | 83 |
| 5.12.3. | Áreas De Conservación Ambiental..... | 86 |
| 5.12.4. | Información General Determinante Ambiental..... | 88 |
| 6. | RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO | 89 |
| 6.1. | Sistematización de la información primaria..... | 89 |
| 6.1.2. | Ejes Priorizados | 113 |
| 6.1.3. | Detalle (Ejes Priorizados)..... | 114 |
| 6.1.4. | Recomendaciones..... | 115 |
| 6.1.5. | Observaciones | 116 |
| 7. | COMPONENTE PROGRAMÁTICO | 118 |
| 7.1. | Misión | 119 |
| 7.2. | Visión..... | 119 |
| 7.3. | Líneas Estratégicas..... | 120 |
| 7.4. | Inclusión de Esquema Asociativo..... | 121 |
| 7.3.1. | Objetivo General: | 122 |
| 7.3.2. | Objetivos Estratégicos:..... | 123 |
| 7.4. | Principios Rectores Del Desarrollo:..... | 123 |
| 7.5. | Articulación Con La Agenda 2030:..... | 124 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | |
|---------|---|-----|
| 7.6. | Sectores De Desarrollo | 126 |
| 7.7. | Programas De Desarrollo | 127 |
| 8. | CAPÍTULO DE PAZ | 141 |
| 9. | CAPÍTULO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA | 149 |
| 10. | CAPÍTULO TICS | 159 |
| 11. | CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE GESTIÓN. | 166 |
| 12. | CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS | 170 |
| 12.1. | Aspectos genéricos del Sistema General de Regalías - SGR | 170 |
| 12.2. | Antecedentes de Regalías – Municipio de San José (Caldas) | 172 |
| 12.3. | Proyectos Vigentes: | 174 |
| 12.4. | Información Vigente Financiera Regalías: | 174 |
| 12.5. | Proyección Del Plan de Recursos (2025-2027) | 176 |
| 12.6. | Apropiación De Recursos 2023-2024..... | 176 |
| 12.7. | Resultados De Las Mesas De Participación | 177 |
| 12.8. | Matriz Programática – Componente independiente con cargo a SGR..... | 179 |
| 12.9. | Matriz Programática De Inversión 2024 | 180 |
| 13. | DIAGNÓSTICO FINANCIERO | 190 |
| 13.1. | Introducción..... | 190 |
| 13.2. | Comportamiento Financiero De La Entidad | 191 |
| 13.2.1. | Comportamiento De Los Ingresos Corrientes | 192 |
| 13.2.2. | Composición De Ingresos Tributarios: | 192 |
| 13.2.3. | Ingresos No Tributarios: | 196 |
| 13.3. | Análisis De Variaciones De Gastos Del 2020 -2023 | 197 |
| 14. | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (2024-2027) | 204 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

1. INTRODUCCIÓN:

El (ILPES) Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y la (FAO) Organización de las Naciones Unidas para la El Plan de Desarrollo del municipio de San José (Caldas) 2024-2027, tiene como medio fundamental para su respectiva ejecución el afianzamiento de aliados estratégicos, fortaleciendo el trabajo articulado para la consolidación del desarrollo integral, partiendo de las necesidades globales de cada sector, brindando soluciones definitivas y sostenibles en el tiempo con la finalidad de lograr un impacto significativo en el territorio en pro de una sociedad más justa y equitativa que permita la generación de valor público.

Haciendo una lectura general del planteamiento social, territorial y de sostenibilidad; determinado por las diferentes entidades, se pueden evidenciar diversos factores en común, enfocados hacia la generación de bienestar, articulación regional y resiliencia del territorio en términos ambientales, económicos y de apropiación.

Si hablamos del concepto de desarrollo del territorio, es fundamental mencionar a sus habitantes y discutir alrededor de proporcionar condiciones de bienestar principalmente a las comunidades más vulnerables.

De manera que en el proceso de desarrollo territorial todos son actores importantes y partiendo de la teoría de Maslow, las comunidades contribuirán a este gran propósito en la medida de que sus necesidades básicas se encuentren satisfechas; este concepto se relaciona en gran manera con la reflexión llevada a cabo por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la cual hace énfasis en la desigualdad durante el desarrollo de la agenda 2030 y a raíz de este concepto, realizó recomendaciones importantes, donde el concepto de política cobra un nuevo sentido con el principio de no dejar a nadie atrás; el territorio según el CEPAL es el punto donde la desigualdad se



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

expresa y la concentración de población VS producción, genera discrepancias, impactando de manera diferente a la población urbana y rural.

El (ILPES) Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y la (FAO) Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura; menciona el riesgo en términos de equidad frente a los beneficios del desarrollo y la alta probabilidad de materialización del mismo, donde plantea la medida de mitigación más viable, (formulación de políticas integrales que impacten las verdaderas necesidades de la población, lo cual solo podrá alcanzarse por medio del acercamiento y el diálogo con las comunidades).

El Plan de Desarrollo del municipio de San José Caldas 2024-2027, se orienta hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, involucrándolos en los procesos de desarrollo, a partir del fortalecimiento de los canales de comunicación (Gobierno – Comunidad) permitiendo así el alcance de la eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos, en aras de la transformación sostenible, equitativa y solidaria.



2. PRESENTACIÓN

La administración pública moderna, defiende la tesis de que el fin último del estado es la búsqueda del bienestar social de las personas, y para ello es necesario contar con planes de desarrollo que se sintonicen con este postulado.

La transparencia en el actuar público, y la participación ciudadana, se convierten en herramientas para una gestión pública que promueva la democracia participativa y pluralista, donde las decisiones se toman en sociedad y para la sociedad.

Para lograr una sociedad más justa y equitativa, es necesario trabajar alrededor de núcleos y ejes estratégicos.

En la actualidad el municipio de San José, tiene grandes potencialidades basadas en sus habitantes y estructura del territorio, que ofrecen la oportunidad de dar el gran salto hacia la modernidad y competitividad en todos los ámbitos.

A continuación, se plantea la estructura del Plan de Desarrollo de San José (Caldas) 2024-2027.

2.1.1. Estructura Del Plan:

El Plan de Desarrollo Territorial del municipio de San José cuenta con 04 líneas estratégicas que integran la estructura del documento.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

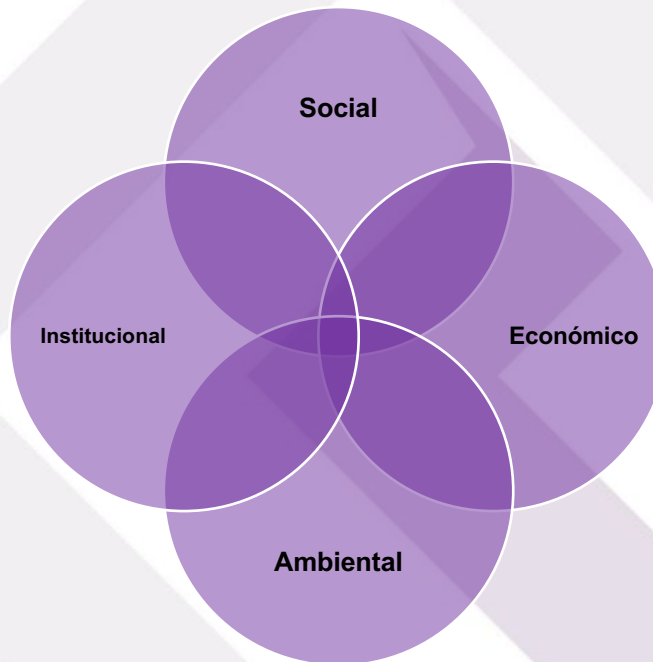
San José (Caldas)

2024-2027

En el desarrollo del plan, encontramos el diagnóstico situacional de cada línea estratégica dividida según la estructura de los 18 sectores; posteriormente hallaremos los subprogramas, los cuales darán solución a las situaciones analizadas en el diagnóstico a través de las metas e indicadores correspondientes.

El diagnóstico financiero del plan de desarrollo, nos brinda una perspectiva de crecimiento económico constante, lo que permite una visión aterrizada en la asignación de recursos para la ejecución de metas e indicadores.

2.1.2. Composición Del Plan





3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible acordada en la Asamblea General de la ONU del 25 de septiembre de 2015 –cuya negociación se llevó a cabo después de la Conferencia de Naciones Unidas de Río de Janeiro en 2012 tomando el testigo de los Objetivos del Milenio (ODM) – ocho propósitos de desarrollo humano acordados en el año 2000 para cumplir en los siguientes 15 años-, los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS) establecidos para el periodo 2016-2030 está compuesta de los siguientes puntos:

1_Fin De La Pobreza: Solo tras erradicación del hambre, la malnutrición, la exclusión social y el acceso limitado a la educación y la salud podemos aspirar al crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

2_Hambre Cero: Se necesita acometer una profunda reforma del sistema agrario y alimentario mundial para poder nutrir a los más de 800 millones de personas en situación de necesidad. La sobreexplotación y el cambio climático ponen en riesgo la despensa de la naturaleza: los cultivos y los océanos.



3_Salud Y Bienestar: Se necesitan más iniciativas para acabar con multitud de enfermedades que lastran el bienestar universal, y por tanto el desarrollo sostenible de las sociedades.

4_Educación De Calidad: Es imprescindible garantizar un acceso equitativo, inclusivo y universal a la educación y la cultura.

5_Igualdad De Género: Las mujeres y las niñas continúan sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo. La Agenda 2030 reconoce que este punto es imprescindible si queremos construir un mundo pacífico, próspero y sostenible para las generaciones futuras.

6_Agua Limpia Y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad universal de agua libre de impurezas. Actualmente, el reparto de este recurso está desequilibrado. Se estima que en 2050 un 25% de la población mundial vivirá en un país afectado por la escasez crónica.

7_Energía Asequible Y No Contaminante: El acceso a fuentes de energía modernas y sostenibles es esencial no solo para hacer frente al cambio climático, sino también para el crecimiento económico de los países.

8_Trabajo Decente, El Pleno Empleo Y El Crecimiento Económico Sostenido, Inclusivo Y Sostenible: Aproximadamente, la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos dos dólares diarios y en muchos lugares tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza.

9_Construir Infraestructuras Resilientes, Promover La Industrialización Inclusiva Y Sostenible Y Fomentar La Innovación: Las inversiones en transporte, energía y comunicaciones son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y fomentar una mayor estabilidad social. Naciones Unidas también establece la necesidad de promover la inversión privada en países que necesitan recursos financieros y tecnológicos.



10_Reducir La Desigualdad En Y Entre Los Países. Aunque la comunidad internacional ha logrado grandes avances, todavía siguen existiendo grandes disparidades en el acceso a servicios sanitarios y educativos y otros bienes productivos.

11_Lograr Que Las Ciudades Y Los Asentamientos Humanos Sean Inclusivos, Seguros, Resilientes Y Sostenibles. Que los núcleos urbanos ofrezcan a todos los accesos a servicios básicos, energía, vivienda y transporte.

12_Garantizar Modalidades De Consumo Y Producción Sostenibles: lo que implica el uso eficiente de los recursos y la energía. El objetivo es hacer más y mejores cosas con menos recursos. En este proceso participan distintos agentes, entre ellos empresas, comerciantes, consumidores, políticos, científicos, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

13_Adoptar Medidas Urgentes Para Combatir El Cambio Climático Y Sus Efectos (Cambios En Los Patrones De Tiempo, Aumento Del Nivel Del Mar Y Fenómenos Meteorológicos Extremos): Tal y como recalca el ex secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, el calentamiento global “no tiene pasaporte”. Es decir, no entiende de fronteras, y por tanto nos afecta a todos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa para que los países avancen hacia una economía baja en carbono.

14_Vida Submarina: No es aplicable al municipio de San José (Caldas)

15_Vida De Ecosistemas Terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

16_Paz, Justicia E Instituciones Sólidas: 16 - Paz, Justicia E Instituciones Sólidas: Estas son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar de las sociedades. La paz implica la ausencia de conflictos violentos y la promoción de relaciones



armoniosas entre individuos y comunidades. La justicia garantizando la igualdad de derechos y oportunidades, así como el acceso equitativo a recursos y servicios. Las instituciones sólidas son aquellas que funcionan de manera transparente, eficiente y participativa, asegurando la protección de los derechos humanos, la rendición de cuentas y la aplicación imparcial de la ley. Estos elementos contribuyen a la construcción de sociedades más equitativas, pacíficas y prósperas.

17_Revitalizar La Alianza Mundial Para El Desarrollo Sostenible Entre Gobiernos, Sector Privado Y Sociedad Civil: El cambio de mentalidad tiene que venir de la mano de una base de principios y valores, una visión de futuro compartida y objetivos comunes. Naciones Unidas apunta por ejemplo a la necesidad de realizar inversiones a largo plazo en sectores fundamentales (energía, infraestructuras, transporte, tecnologías de la información), y en particular en países en desarrollo.

El Plan de Desarrollo de san José, Caldas (2024-2027) a través de sus cuatro líneas estratégicas, (sociocultural como escenario incluyente, equitativo e innovador, medio ambiente natural y construido como escenario futuro deseado, económico: con visión endógena y con enfoque ambiental, política-administrativa: fortalecida, moderna y orientada a resultados), le apunta a los 16 objetivos de Desarrollo sostenible exceptuando el objetivo 14 (*conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*) considerándolo no aplicable para las condiciones geográficas del municipio.



FUNDAMENTOS

Información básica que determina la complejidad del plan de desarrollo, contextualizando al lector, acerca del contenido, las generalidades del territorio y la estructura del documento.



4. GENERALIDADES:

San José es el penúltimo municipio creado en Caldas, segregado del municipio de Risaralda en 1997 y haciéndose efectivo en 1998. Pertenece a la subregión del Occidente Prospero o Bajo Occidente o junto a Risaralda, Belalcázar, Viterbo y Anserma.

4.1. Reseña Histórica:

San José también llamado como Miravalles al inicio de su vida como asentamiento se fundó en una vereda llamada San Gerardo, pero debido a los inadecuados manejos para la conservación del agua los hicieron desplazarse por falta de nacimientos de agua, los fundadores la trasladaron al sitio que hoy ocupa con cuatro casas inicialmente en terrenos donados por José de los Santos Hernández y Gregorio Ocampo Santos en el año de 1902, terratenientes quienes con visión futurista previeron la expansión a que estaba llamado este y otorgando ante notario público la correspondiente escritura.

En el año de 1954 durante mandato del General Sierra Ochoa se le dio el carácter de corregimiento especial mediante ordenanza, desde entonces y hasta el año de 1989 el corregimiento era dirigido por un corregidor y una junta de fomento. Luego de 1989 los destinos del corregimiento eran dirigidos por un corregidor nombrado por el alcalde de una terna enviada por la junta administradora local, mediante decreto, sus colaboradores eran un tesorero y un secretario empleados de libre nombramiento y remoción, el municipio de San José fue creado recientemente a través de la ordenanza Número 233 de la asamblea Departamental de Caldas y sancionada por el Gobernador el 17 de diciembre de 1997.

4.2. División Política:

El municipio cuenta con 9 barrios en la cabecera urbana, en la parte rural cuenta con 18 veredas, un resguardo y una parcialidad indígenas, :



| BARRIOS | SECTORES URBANOS | VEREDAS | SECTORES RURALES |
|--|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Centro • El Carmen • El Portal • La Cruz • La Esperanza • La Ronda • La Unión • La «U» • San Jorge | <ul style="list-style-type: none"> • Anillo Vial • La Peatonal • La Cancha • La Plazuela | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Estrella 2. La Ciénaga 3. Buenavista 4. Pueblo Rico 5. La Paz 6. El Contento 7. Los Caímos 8. El Vaticano 9. Altomira 10. Guaimaral 11. El Pacífico 12. Arrayanes 13. Tamboral 14. El Bosque 15. La Primavera 16. Morro Azul 17. La Libertad 18. La Morelia | <ol style="list-style-type: none"> 1. El Guaico 2. El Garaje 3. El Chuscal 4. La Siberia 5. La Oculta 6. El Guamo 7. El Tabor 8. La Libertad 9. Tulcanes 10. La India |

Fuente (Elaboración propia)

4.3. Comunidades Indígenas:

- Resguardo Indígena La Albania - Vereda la Morelia
- Parcialidad Da Chidrúa - Vereda la Ciénaga

4.4. Condominios, Parcialidades O Centros Poblados:

- Centros Poblados La Primavera y El Pacifico.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

- Centro Poblado Campestre Condominio Brisa Mar
- Condominio Los Guayacanes
- Condominio Valles de Acapulco
- Condominio Río Bravo
- Condominio Seis y punto

4.5. Ubicación Geografía:

El Municipio de San José Caldas se encuentra localizado al sur occidente del departamento de Caldas, sobre la serranía de los Santos, cruzado por la cordillera occidental entre los valles del Risaralda por el occidente y el cañón del Cauca por el oriente. Su cabecera Municipal se encuentra en las coordenadas 5° 10' de latitud norte y 75° 40' de longitud oeste, se encuentra a 9.7 km de Belalcázar a 67 km de Manizales, a 12 km de Arauca y a 67 km de Pereira. Limita al norte con el municipio de Risaralda, al sur con Belalcázar, al oriente con Risaralda y al occidente, con el municipio de Viterbo. Su temperatura promedio es de 19° centígrados y su cabecera municipal se encuentra a 1.710 m s. n. m.

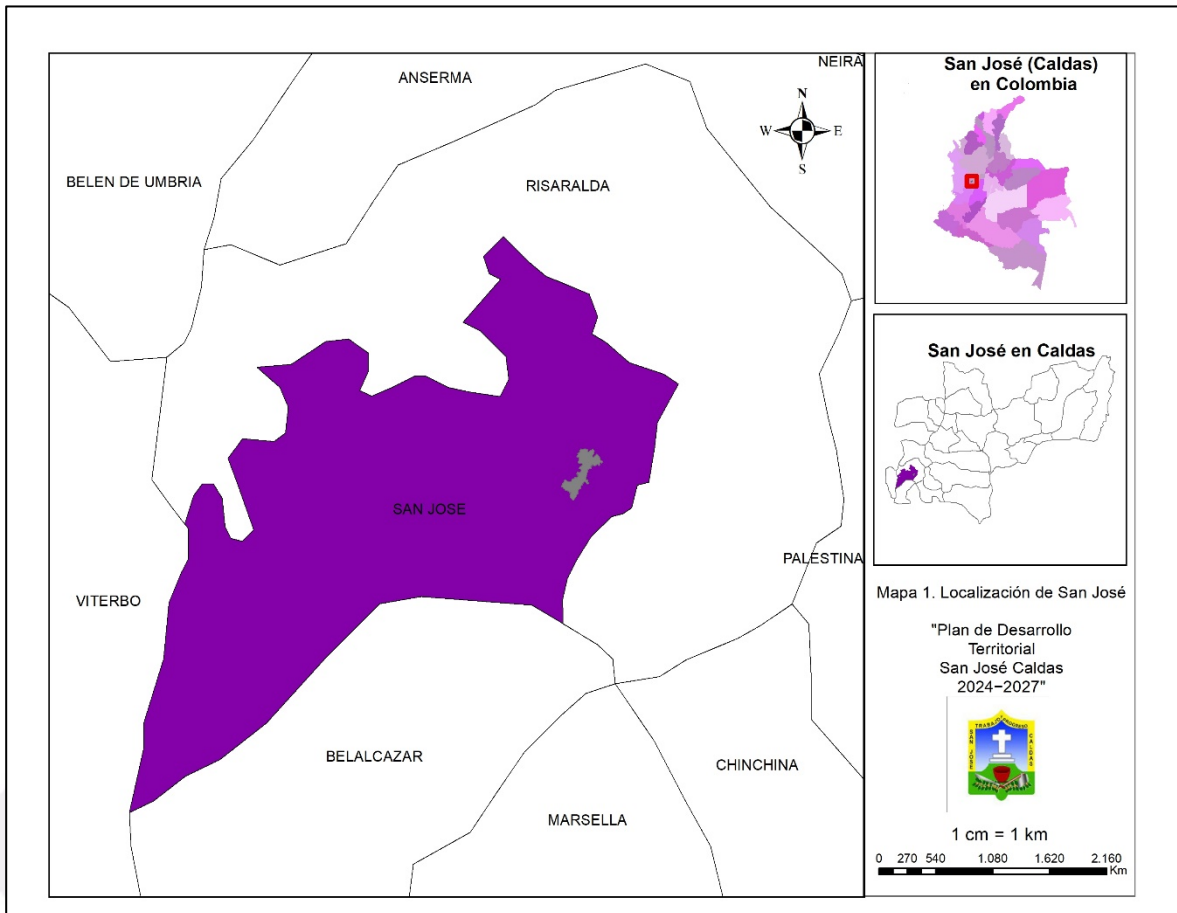
4.6. Hidrografía:

El Municipio de San José, Caldas, cuenta con cuatro micro cuencas que son: La Habana, Changüí, La paz y El Guamo; cada una de ellas cuenta con un gran potencial de recursos hídricos, que prestan un gran beneficio para las comunidades establecidas allí, aunque últimamente en algunas de estas micro cuencas se viene presentando una gran disminución en su fluido de agua, las razones pueden deberse a varios factores como son: El fenómeno del niño, y el deterioro de las mismas por el mal uso y manejo que se ha hecho de ellas (deforestación y la falta de delimitación con la línea amarilla).

De igual manera las quebradas, Barcelona, El Guamo, Changüí, La Ángela, La Habana, La Hermosa, La Mina y las microcuencas surten el acueducto municipal cuando el sistema principal suspende su operación.



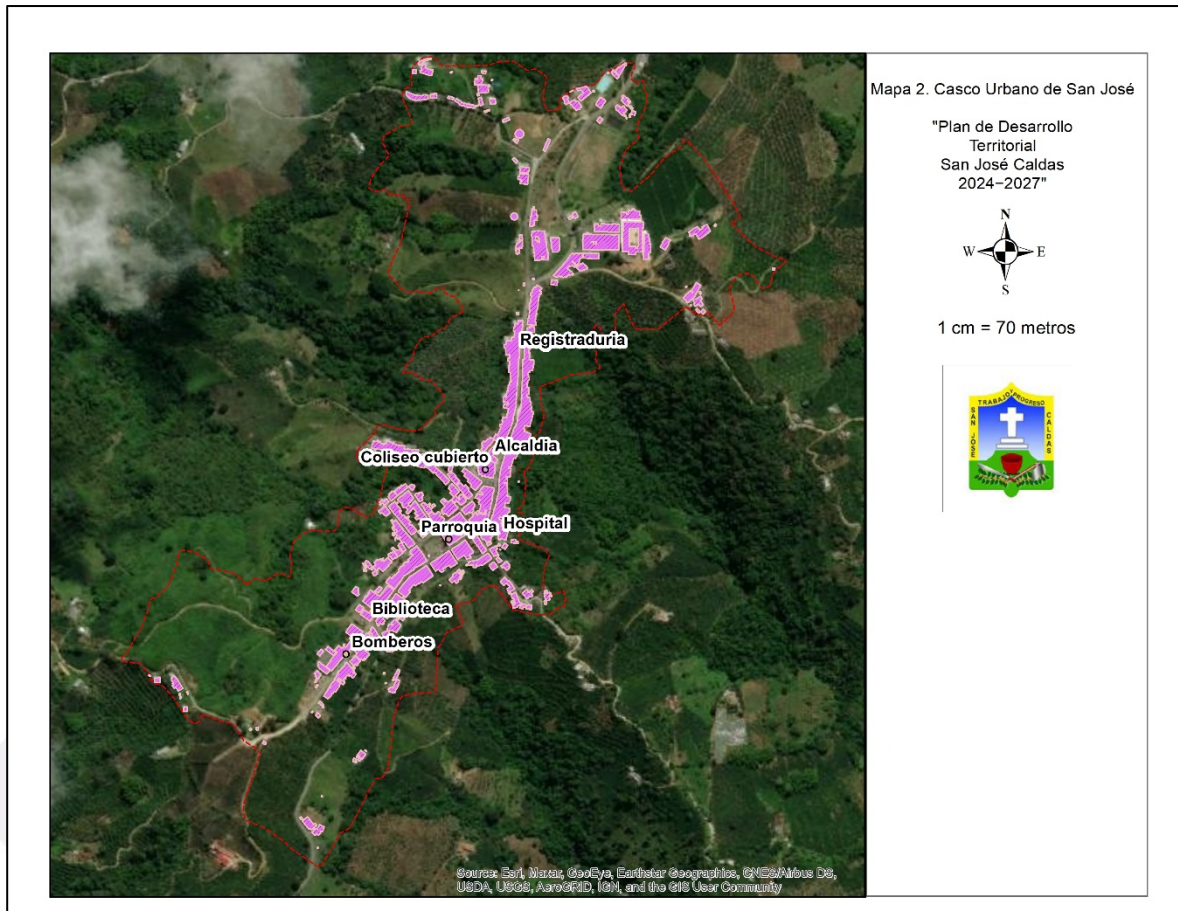
Mapa 1. Localización general del municipio de San José, Caldas.



Fuente (Elaboración propia)

El municipio de San José está ubicado en el centro occidente andino colombiano, y en el bajo occidente caldense (mapa 1), tiene un extensión total de 53.6Km² y de 0.1Km² de perímetro urbano del cual 0.05 Km² se encuentran urbanizados, como se representa en el mapa 2, y distribuidos en 9 barrios (Centro, El Carmen, El Portal, La Cruz, La Esperanza, La Ronda, La Unión, La U, San Jorge) y 4 sectores urbanos (Anillo Vial, La Peatonal, La Cancha, La Plazuela).

Mapa 2. Modelo De Elevación Digital Actualizado (2023-Google maps)

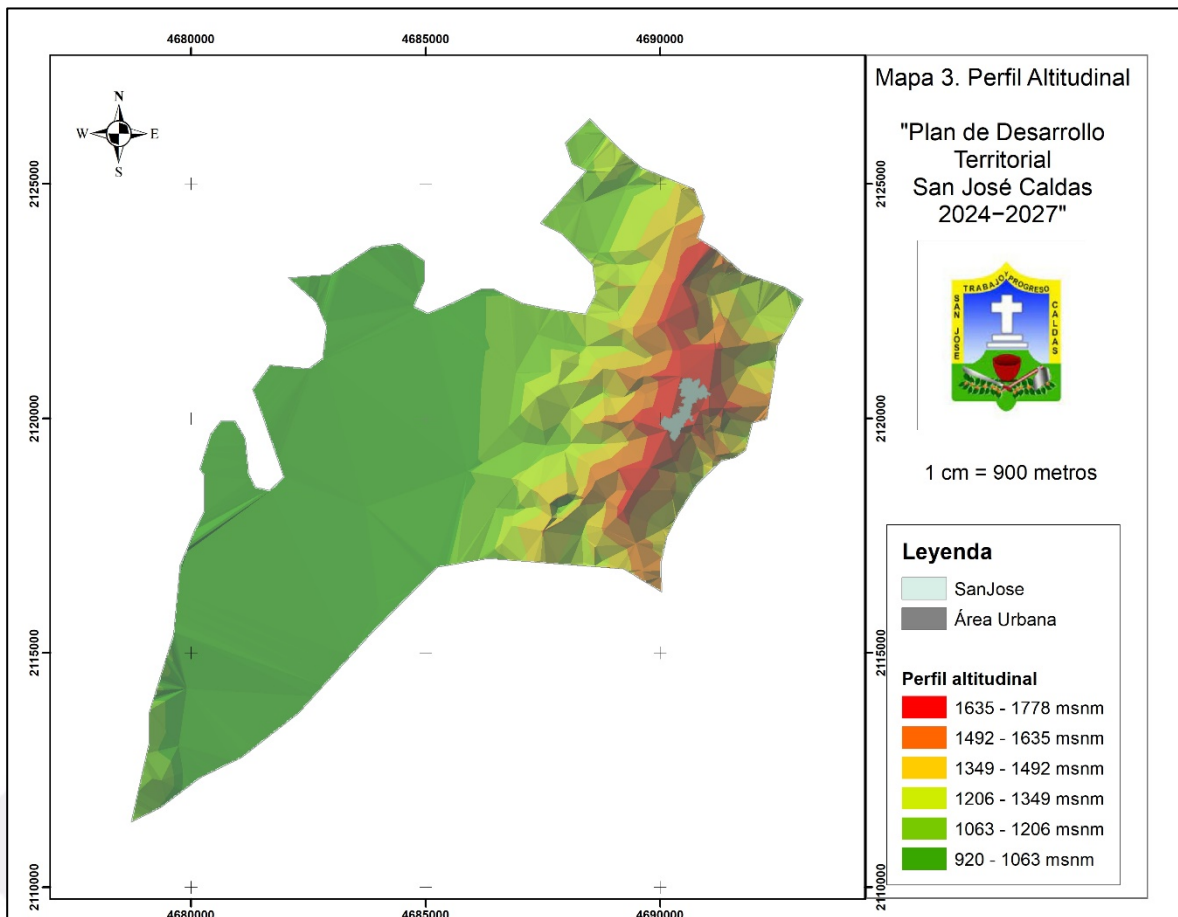


Fuente (Google)

A través de un Modelo de Elevación Digital se puede observar en el mapa 2 el perfil altitudinal del municipio de San José, el cual tiene una geofoma cordillerana que va desde la planicie del río Risaralda a los 920 msnm (verde), pasando por las pendientes cafeteras entre los 1200 y 1400 msnm (amarillo y naranja), hasta los altos filos de la Serranía de los santos también conocida como serranía de Belalcázar a casi 1800msnm (rojo).



Mapa 3. Perfil altitudinal del municipio de San José, Caldas.



Fuente (Elaboración propia)

4.7. Geología:

La característica geológica de los suelos generó una morfología quebrada de origen denudacional, parcialmente atenuada por una cobertura de ceniza volcánica en el área urbana de la cabecera.

La fisiografía municipal predominante es de montaña, con vertientes de climas húmedos, de relieve quebrado y escarpado, seguido de colinas de clima cálido húmedo, con relieve



ligeramente ondulado a escarpado y valles en terrazas de clima cálido húmedo, transicional a seco, con relieve plano a ligeramente ondulado.

4.8. Fauna Y Flora:

El Municipio conserva especies de fauna y flora nativas de la región como: Aves (ave insignia – Cyanocorax affinis), pequeños mamíferos, reptiles y mariposas; Árboles como el Yarumo Blanco, el Manzanillo, el Nogal, el Cedro, el Laurel, el Magnolio, el Carbonero, el Piñón y varias especies de heliconias.

Se encuentran dos zonas de vida vegetal, con vegetación boscosa que ha desaparecido paulatinamente, dando paso a la diversidad de cultivos como: Café, pastos y pan coger; a estas zonas de vida vegetal, pertenecen la totalidad de sus veredas, destacándose: Pinares, La Primavera, Morro Azul, Los Caimos, Morelia y parte baja de Altomira.

4.9. Sitios De Interés Turísticos

Mirador Del Alto De La Cruz: Este sitio, se caracteriza por estar localizado en la parte más alta del municipio, lo cual lo convierte en un mirador especial. Construido en el año 1901, se encuentra ubicado a las afueras del municipio vía la vereda Altomira. Es un lugar de encuentro familiar.

Desde allí se admira la majestuosidad de valle del Risaralda. Se puede apreciar el cerro del Tatamá y el cañón del río Cauca, la represa la esmeralda, los nevados del Ruiz, Santa Isabel y del Tolima, Se divisan los municipios de Caldas, Risaralda y Valle del Cauca, así: Anserma Nuevo, Cartago, La Virginia, El Águila, Anserma, Palestina, Manizales, Belalcázar y los corregimientos de Samaria del municipio de Filadelfia (Caldas) y Taparcal del municipio de Belén de Umbría (Risaralda). Respectivamente se ha realizado la construcción de infraestructura para presentar una mayor acogida por parte de los turistas, el ingreso al sitio es libre y es visitado a gran medida los sábados y los domingos.

Mirador Serranía Los Santos: Ubicado a solo 1 km del casco urbano de San José, con acceso pavimentado hasta el parqueadero, cuenta con Miradores 360, senderos, posa



fotos, hamacas, camping, baños, duchas, wifi, cafetería, bebidas calientes y frías, puff, fogata, maya catamarán y la Pista de Parapente El Salto del Santo, la cual se ha posicionado para la práctica del parapentismo en el departamento de Caldas, el cual esta ubicado en la vereda Altomira sector del Guamo. Un lugar mágico para la aventura y la familia.

Arquitectónico: Templo Nuestra Señora del Carmen

Lugares De Avistamiento Y Observación: Monte de los López o de la Paz: Ubicado en la vereda La Paz, con una extensión de 5 hectáreas y una altura de 1.500 m s. n. m., tiene una extensión aproximada de 5 hectáreas y una temperatura aproximada de 15 °C. Ha sido destinado por sus propietarios como Reserva Forestal, donde se encuentran especies de fauna y flora nativas como: Aves, pequeños mamíferos, reptiles, mariposas y árboles, como el yarumo blanco, manzanillo, nogal, cedro, laurel, palmas, helechos, magnolio, carbonero, piñón y gran variedad de heliconias.

Monte Buenavista: El monte Buenavista, está ubicado en la vertiente occidental del río Cauca, en la vereda Buenavista. Con una extensión de 2 hectáreas, una temperatura de 14 °C y una altura de 1600 m s. n. m. Este monte posee una exuberante vegetación y gran variedad de flora y fauna, representada en pájaros carpinteros, toches, turpiales, loros, azulejos y tórtolas.

Monte Contento Changuí: Es un monte de extraordinaria belleza natural, cubierto por árboles, arbustos y plantas silvestres. Su extensión, es de 3 hectáreas, una altura de 1.550 m.s.n.m, y una temperatura de 14 °C. Posee gran variedad de aves como: Tórtolas, loros, búhos y tucanes; además, cuenta con especies de reptiles, anfibios, iguanas, ratones de agua y ardillas; esta fauna encuentra refugio y alimento, en el monte, razón por la cual debe ser protegido.

Festividades: Fiesta de Reyes Magos (6 de enero), Fiesta del Campesino (junio), Fiestas de la Virgen del Carmen (del 7 al 16 de julio), Fiesta de Mitos y Leyendas (octubre).



4.10. Símbolos Heráldicos:

Escudo



Esta elaborado en forma de corazón. Al fondo tiene la bandera y sobre ella se ve una colina donde predomina una cruz que simboliza el espíritu religioso de los moradores; en la parte baja aparece un canasto, dos ramas entrelazadas de cafeto y dos herramientas agrícolas (un machete y un azadón) que representan la principal riqueza de la región. Encima trae como lema «Trabajo y Progreso» que encierra los ideales de las gentes trabajadoras, honradas y altruistas.

Bandera:



Consta de tres franjas horizontales, verde niño, blanco y azul claro; con igual dimensión, el verde niño simboliza la agricultura que es la base de la economía; el blanco simboliza la paz que reina en el municipio luego de una gran violencia que azotó la región; y el azul representa la altura del municipio o cercanía al firmamento.



Himno

Coro

¡San José qué bella es nuestra tierra!
sembrada en laderas de esperanza,
como reliquia de nuestra raza
con su aroma besa nuestras doncellas.

I

¡Qué fresca agricultura! Y tus encantos
se asoman en tus alturas y paisajes
sembrando paz y amor en nuestros
campos construyendo a diario los ideales.

II

En tu bosque, en tu estrella, en primavera,
Ronda virtuosa el alma de arriero, En
paz, y en el verde de tu sendero, Flamean
tus hijos como bandera.

III

Tus gentes son muy emprendedoras
Como afanosas son las pasiones

¡San José! de almas dominadoras
que enmarcas de amor los corazones.

Letra: Francisco Javier Lotero

Música: Silverio José Londoño



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Determina el estado actual del municipio de San José (Caldas), en cada una de las líneas estratégicas y sectores.



5. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

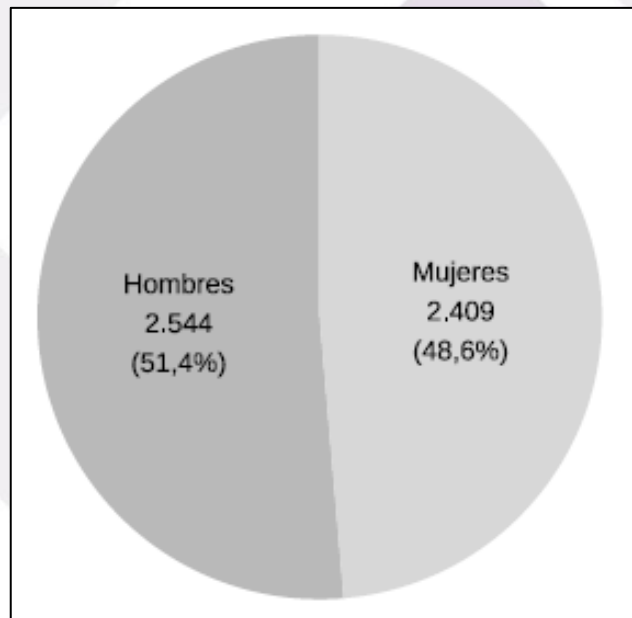
5.1. Datos Demográficos:

El municipio de San José (Caldas) , Según datos del DANE, Caldas tiene una población total de 4.953 habitantes.

Se resalta, teniendo en cuenta las proyecciones del DANE para el 2024 con base en el censo del 2018, que la población se distribuye de la siguiente manera (hombres 51,4%) VS mujeres (48,6%).

A continuación, se evidencia la información poblacional distribuida por sexo del municipio de San José, de acuerdo a cifras DANE.

5.1.1. Población Desagregada Por Sexo

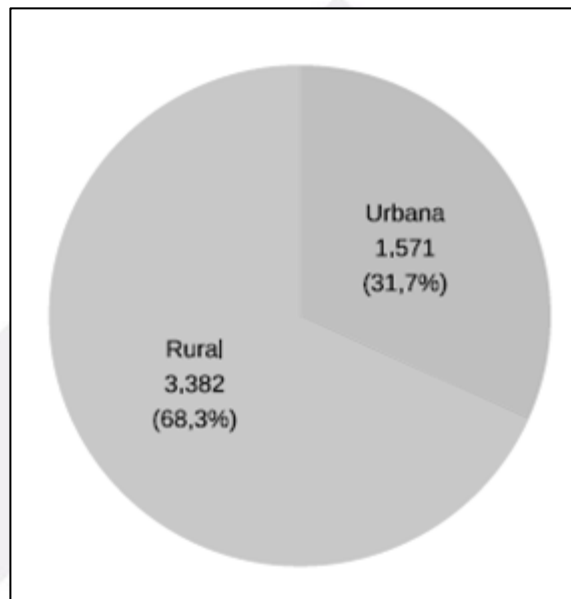


Fuente (Proyecciones DANE 2024 con datos censo 2018)



De acuerdo a las proyecciones DANE, para la distribución poblacional por género, se puede evidenciar que para la vigencia 2024 es muy similar en términos porcentuales la distribución hombres vs mujeres, sin embargo es superior el número de habitantes correspondientes a hombres, representando un 51,4% de los habitantes.

5.1.2. Distribución Poblacional Desagregada Por Área



Fuente (Proyecciones DANE 2024 con datos censo 2018)

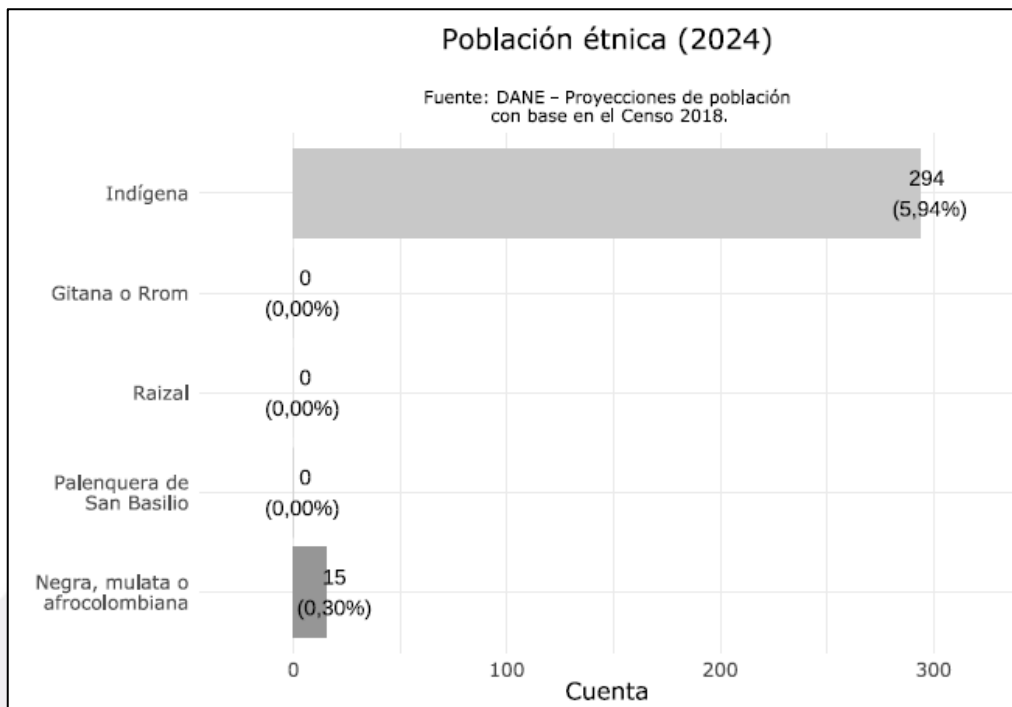
Se observa una proyección de 4.953 habitantes en el área urbana y rural; cabe aclarar que dentro de esta proyección correspondiente al último censo 2018 - (proyección 2024) se registra la población étnica del municipio (ascendiendo a un total de 309 personas), representando el 6,24 % del total de la población.

En la gráfica correspondiente a distribución poblacional desagregada por área se puede observar una notable diferencia entre los habitantes de la zona urbana y rural, encontrando que la zona rural cuenta con 3.382 habitantes representando un 68,281% de la población, mientras que en la zona urbana cuenta con 1.5271 habitantes representando el 31,728%; en ese sentido podemos concluir que la mayor concentración poblacional del municipio se



encuentra en la zona rural, donde también se puede destacar que la vocación económica es agrícola.

5.1.3. Población Étnica



Fuente (Proyecciones DANE 2024 con datos censo 2018)

La comunidad indígena que reside en la Vereda la Morelia del Municipio de San José pertenece a la comunidad EMBERA CHAMI, quienes provienen originalmente del antiguo asentamiento indígena llamado San Antonio del Chamí en el municipio de Mistrató (Risaralda). El 6,23% de la población residente en San José corresponde a población indígena (282 personas), que habitan en el resguardo La Albania en la Vereda La Morelia del municipio de San José.

Cuenta con un total de 15 habitantes Afrodecendientes, lo que equivale a un 0,30% de la población total.



El municipio de San José (Caldas), cuenta con la siguiente población étnica.

Resguardo Indígena la Albania

| RESGUARDO INDIGENA LA ALBANIA | |
|--|------------|
| Municipio de San Jose y Risaralda | |
| Numero Total de la Población | 379 |
| Numero Total de Familias | 112 |
| Numero Total de Hombres | 127 |
| Numero total de Mujeres | 111 |
| Numero Total de NNA | 141 |
| Guardia indigena | 30 |
| Numero de Discapacitados | 2 |
| Numero LGBTIQ+ | 0 |

Fuente (Gobernación de Caldas)

Se evidencia un registro importante en número de habitantes pertenecientes al Resguardo Indígena de la Albania (Información que no se encuentra disponible en el último Censo Dane correspondiente al año 2018).

De acuerdo al cuadro anterior, se registra un total de 379 personas pertenecientes al resguardo indígena la Albania

Según censo del Ministerio de Interior, se relaciona a continuación el Censo de la población Dachi Drua. Contando con una población total de 70 habitante

| VIGENCIA | RESGUARDOINDIGENA | COMUNIDADINDIGENA | SEXO | ESTADOCIVIL | PROFESION |
|----------|-------------------|-------------------|------|-------------|-------------|
| 1 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | C | AGRICULTOR |
| 2 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | C | AMA DE CASA |
| 3 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | ESTUDIANTE |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | |
|----|------------|--------------|---|---|------------------------|
| 4 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | ESTUDIANTE |
| 5 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | C | AGRICULTOR |
| 6 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | C | AMA DE CASA |
| 7 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | ESTUDIANTE |
| 8 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | ESTUDIANTE |
| 9 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | NINGUNO |
| 10 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | C | AGRICULTOR |
| 11 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | AMA DE CASA |
| 12 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | AMA DE CASA |
| 13 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | AGRICULTOR |
| 14 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | ESTUDIANTE |
| 15 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | C | AMA DE CASA |
| 16 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | | OPERARIO DE MONTEGARCA |
| 17 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | ESTUDIANTE |
| 18 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | ESTUDIANTE |
| 19 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | C | AMA DE CASA |
| 20 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | C | AGRICULTOR |
| 21 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | ESTUDIANTE |
| 22 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | INFANCIA |
| 23 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | INFANCIA |
| 24 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | C | AGRICULTOR |
| 25 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | C | AMA DE CASA |
| 26 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | ESTUDIANTE |
| 27 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | ESTUDIANTE |
| 28 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | ESTUDIANTE |
| 29 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | C | AGRICULTOR |
| 30 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | C | AMA DE CASA |
| 31 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | ESTUDIANTE |
| 32 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | INFANCIA |
| 33 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | C | AGRICULTOR |
| 34 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | C | AMA DE CASA |
| 35 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | ESTUDIANTE |
| 36 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | INFANCIA |
| 37 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | INFANCIA |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

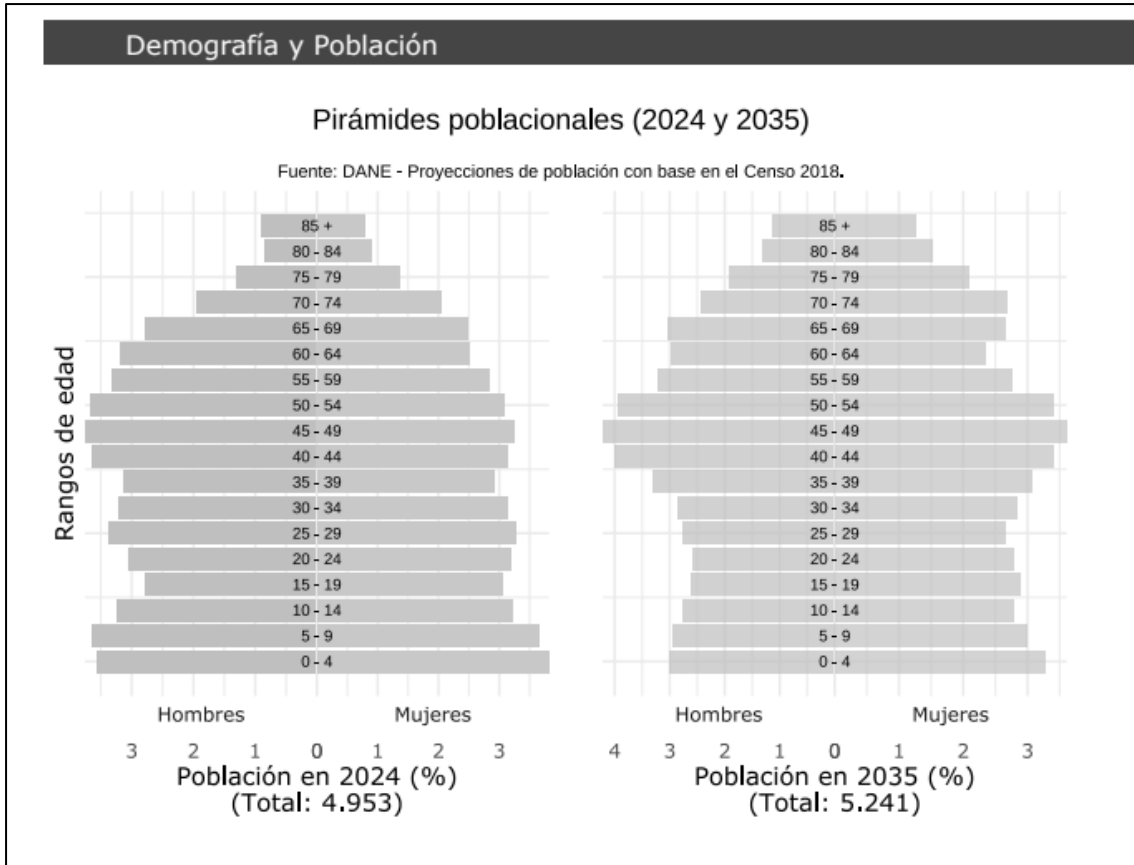
2024-2027

| | | | | | |
|----|------------|--------------|---|---|-------------|
| 38 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | C | AGRICULTOR |
| 39 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | C | AMA DE CASA |
| 40 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | C | AGRICULTOR |
| 41 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | C | AMA DE CASA |
| 42 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | ESTUDIANTE |
| 43 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | INFANCIA |
| 44 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | INFANCIA |
| 45 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | C | AGRICULTOR |
| 46 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | C | AMA DE CASA |
| 47 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | ESTUDIANTE |
| 48 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | INFANCIA |
| 49 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | C | AGRICULTOR |
| 50 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | C | AMA DE CASA |
| 51 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | INFANCIA |
| 52 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | INFANCIA |
| 53 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | C | AGRICULTOR |
| 54 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | C | AMA DE CASA |
| 55 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | INFANCIA |
| 56 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | C | AGRICULTOR |
| 57 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | C | AMA DE CASA |
| 58 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | ESTUDIANTE |
| 59 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | ESTUDIANTE |
| 60 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | ESTUDIANTE |
| 61 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | INFANCIA |
| 62 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | INFANCIA |
| 63 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | INFANCIA |
| 64 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | INFANCIA |
| 65 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | AMA DE CASA |
| 66 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | S | INFANCIA |
| 67 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | C | AGRICULTOR |
| 68 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | F | C | AMA DE CASA |
| 69 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | INFANCIA |
| 70 | DACHI DRUA | EMBERA CHAMI | M | S | INFANCIA |

Fuente (Ministerio de Interior)



5.1.4. Demografía Y Población



Municipio de San José Departamento de Caldas, código DANE 17665

5.1.4.1. Población Distribuída Por Edades

| | Total | Total | 2.325 | Mujer | Total | Total | 2.191 |
|----------------|-------|----------------|-------|-------|-------|--------------|-------|
| | | 0 a 4 | 121 | | | 0 a 4 | 146 |
| 5 a 9 | 170 | 5 a 9 | 139 | | | | |
| 10 a 14 | 164 | 10 a 14 | 172 | | | | |
| 15 a 19 | 174 | 15 a 19 | 195 | | | | |
| 20 a 24 | 159 | 20 a 24 | 165 | | | | |
| 25 a 29 | 163 | 25 a 29 | 148 | | | | |
| 30 a 34 | 125 | 30 a 34 | 128 | | | | |
| 35 a 39 | 151 | 35 a 39 | 141 | | | | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----|----------------|-----------------|-----------------|-----|
| | | 40 a 44 | 148 | | | 40 a 44 | 123 |
| | | 45 a 49 | 176 | | | 45 a 49 | 163 |
| | | 50 a 54 | 187 | | | 50 a 54 | 166 |
| | | 55 a 59 | 142 | | | 55 a 59 | 128 |
| | | 60 a 64 | 136 | | | 60 a 64 | 97 |
| | | 65 a 69 | 114 | | | 65 a 69 | 91 |
| | | 70 a 74 | 72 | | | 70 a 74 | 85 |
| | | 75 a 79 | 52 | | | 75 a 79 | 41 |
| | | 80 a 84 | 36 | | | 80 a 84 | 41 |
| | | 85 y más | 35 | | | 85 y más | 22 |
| | | Total | 557 | | | Total | 645 |
| | Cabecera | 0 a 4 | 22 | | Cabecera | 0 a 4 | 31 |
| | | 5 a 9 | 38 | | | 5 a 9 | 37 |
| | | 10 a 14 | 32 | | | 10 a 14 | 41 |
| | | 15 a 19 | 42 | | | 15 a 19 | 49 |
| | | 20 a 24 | 34 | | | 20 a 24 | 48 |
| | | 25 a 29 | 41 | | | 25 a 29 | 41 |
| | | 30 a 34 | 26 | | | 30 a 34 | 42 |
| | | 35 a 39 | 42 | | | 35 a 39 | 42 |
| | | 40 a 44 | 29 | | | 40 a 44 | 31 |
| | | 45 a 49 | 44 | | | 45 a 49 | 51 |
| | | 50 a 54 | 59 | | | 50 a 54 | 53 |
| | | 55 a 59 | 31 | | | 55 a 59 | 48 |
| | | 60 a 64 | 40 | | | 60 a 64 | 30 |
| | | 65 a 69 | 28 | | | 65 a 69 | 31 |
| | | 70 a 74 | 12 | | | 70 a 74 | 29 |
| | 75 a 79 | 12 | | 75 a 79 | 17 | | |
| | 80 a 84 | 16 | | 80 a 84 | 16 | | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------|-------|----------------|-----------------------|-----------------|-------|
| | | 85 y más | 9 | | | 85 y más | 8 |
| | Centro Poblado | Total | 63 | | Centro Poblado | Total | 61 |
| | | 0 a 4 | 6 | | | 0 a 4 | 1 |
| | | 5 a 9 | 9 | | | 5 a 9 | 6 |
| | | 10 a 14 | 9 | | | 10 a 14 | 8 |
| | | 15 a 19 | 7 | | | 15 a 19 | 4 |
| | | 20 a 24 | 3 | | | 20 a 24 | 4 |
| | | 25 a 29 | 2 | | | 25 a 29 | 1 |
| | | 30 a 34 | 1 | | | 30 a 34 | 3 |
| | | 35 a 39 | 1 | | | 35 a 39 | 8 |
| | | 40 a 44 | 4 | | | 40 a 44 | 2 |
| | | 45 a 49 | 6 | | | 45 a 49 | 5 |
| | | 50 a 54 | 2 | | | 50 a 54 | 5 |
| | | 55 a 59 | 3 | | | 55 a 59 | 3 |
| | | 60 a 64 | 1 | | | 60 a 64 | 2 |
| | | 65 a 69 | 1 | | | 65 a 69 | 1 |
| | 75 a 79 | 7 | | 70 a 74 | 6 | | |
| | 85 y más | 1 | | 75 a 79 | 1 | | |
| | Rural disperso | Total | 1.705 | | Rural disperso | Total | 1.485 |
| | | 0 a 4 | 93 | | | 0 a 4 | 114 |
| | | 5 a 9 | 123 | | | 5 a 9 | 96 |
| | | 10 a 14 | 123 | | | 10 a 14 | 123 |
| | | 15 a 19 | 125 | | | 10 a 14 | 123 |
| | | 20 a 24 | 122 | | | 15 a 19 | 142 |
| | | 25 a 29 | 120 | | | 20 a 24 | 113 |
| | | 30 a 34 | 98 | | | 25 a 29 | 106 |
| | | 35 a 39 | 108 | | | 30 a 34 | 83 |
| | | 40 a 44 | 115 | | | 35 a 39 | 91 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | |
|--|-----------------|-----|--|-----------------|-----|
| | 45 a 49 | 126 | | 40 a 44 | 90 |
| | 50 a 54 | 126 | | 45 a 49 | 107 |
| | 55 a 59 | 108 | | 50 a 54 | 108 |
| | 60 a 64 | 95 | | 55 a 59 | 77 |
| | 65 a 69 | 85 | | 60 a 64 | 65 |
| | 70 a 74 | 60 | | 65 a 69 | 59 |
| | 75 a 79 | 33 | | 70 a 74 | 50 |
| | 80 a 84 | 20 | | 75 a 79 | 23 |
| | 85 y más | 25 | | 80 a 84 | 24 |
| | | | | 85 y más | 14 |

Fuente (Proyecciones DANE 2024 con datos censo 2018)

Se puede denotar según la información adquirida del DANE una cantidad mayor de habitantes ubicados en los grupos etarios des 40 a 59 años , así mismo una base de menores de edad de 0 hasta los 9 años, con reducción de habitantes de 75 a 79 años, y una disminución significativa en el número de habitantes de los 80 años.

5.1.5. Numero de hogares:

En cuanto a los hogares según la base del DANE en el documento de hogares y viviendas del 2022, el municipio cuenta con un total de 1.516, de los cuales, 458 son de zona urbana que corresponde al 30.2% y 1.058 en zona urbana que corresponde al 69.8%.

A continuación podremos observar información sobre la situación poblacional , contemplada en el documento ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS, 2022 **Proporción de la población por curso de vida, municipio de San José Caldas, 2015, 2022 y 2025, grupo ASIS.**



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| Curso de Vida | 2015 | | 2022 | | 2025 | |
|-------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|---------------------|-----------------|---------------------|
| | Número absoluto | Frecuencia relativa | Número absoluto | Frecuencia relativa | Número absoluto | Frecuencia relativa |
| Primera infancia (0 a 5 años) | 553 | 10,04% | 480 | 9,60% | 444 | 8,76% |
| Infancia (6 a 11 años) | 505 | 9,17% | 448 | 8,96% | 447 | 8,82% |
| Adolescencia (12 a 17 años) | 491 | 8,91% | 409 | 8,18% | 413 | 8,15% |
| Juventud (18 a 28 años) | 846 | 15,36% | 703 | 14,05% | 698 | 13,78% |
| Adulthood (29 a 59 años) | 2232 | 40,52% | 1950 | 38,98% | 1949 | 38,46% |
| Persona mayor (60 años y más) | 881 | 15,99% | 1012 | 20,23% | 1116 | 22,02% |
| Total | 5508 | 100,00% | 5002 | 100,00% | 5067 | 100,00% |

Fuente (DANE sispro_msps)

El análisis de la población por ciclo vital, permiten identificar en el sector salud los factores protectores o vulnerabilidades para un cierto grupo de enfermedades. Según la Resolución 3202 de 2016 Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se presenta la proporción de la población por ciclo vital, 2015, 2022 y 2025, según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. En el curso de vida de primera infancia que comprende la población entre 0-5 años de edad, presenta un peso porcentual del 10,04% para el año 2015, que comparado con el año 2022 indica una disminución en la frecuencia relativa del 0.4% lo que corresponde a 16 niños de 0-5 años menos y si comparamos el peso porcentual del 2022 al 2025 vemos que sigue presentándose una disminución en la frecuencia relativa del 0.8% que corresponde a 7 niños de estas edades, esto nos indica que los indicadores de natalidad están disminuyendo a través de los años.

Para el grupo de infancia que va de los 6 a los 11 años, se observa un peso porcentual para el año 2015 del 9,17% y para el año 2022 presenta un peso porcentual del 8,96%, con una disminución de la frecuencia relativa del 0.21%. si vemos los valores en números absolutos para el 2015 había una población de 501, para el 2022 de 448 y para el 2025 de 447.

En cuanto al ciclo vital adolescencia que va de los 12 a los 17 años presenta un peso porcentual de 8,18% en el 2022 y se proyecta que para el 2025 el peso porcentual estará



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

representado por el 8,15% lo que indica una disminución poco significativa en la frecuencia relativa del 0,03%. Para el 2015 la población estaba en 491 adolescentes, en el 2022 de 409 y para el 2025 la proyección de la población es de 413. Para el curso de vida juventud que está representada por los individuos de 18 a 28 años, presenta un peso porcentual para el año 2022 del 14,05% que comparado con el 2015 indica una disminución en la frecuencia relativa de casi 3, si miramos la población en valores absolutos vemos que en el 2015 se tenía un registro de 846, para el 2022 de 703 jóvenes y una proyección para el 2025 que se mantiene con una disminución en 698.

El curso de vida adultez, el grupo de personas entre 29 a 59 años para el año 2015 presenta un peso porcentual de 40,52% que corresponde a 2232 adultos, para el año 2022 el peso porcentual está representado por el 38,98% que corresponde a 1950 personas y para el 2025 el peso porcentual está representado por el 38,46% que corresponde a 1949 personas. Si comparamos 2015 con 2025 hay un aumento en la frecuencia relativa de 2.06%. Y por último y no menos importante, se encuentra el ciclo de vida de las personas de 60 años y más que tiene una representación de peso porcentual del 15,99% para el año 2015, que corresponde a 881 personas, para el año 2022 el peso porcentual está representado por el 20,23% que corresponde en personas a 1012 y para el 2025 el peso porcentual está representado por el 22,02% que corresponde 1116 personas.



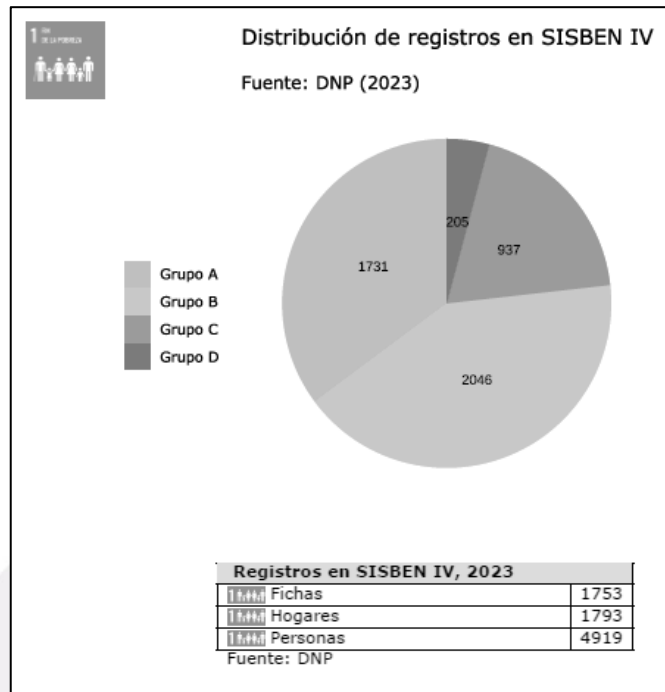
5.1.6. Otros Indicadores Demográficos:

| Otros indicadores demográficos | |
|-----------------------------------|---|
| Índices demográficos | Interpretación |
| Relación hombres/mujer | En el año 2015 por cada 106 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2022 por cada 105 hombres, había 100 mujeres |
| Razón niños mujer | En el año 2015 por cada 37 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2022 por cada 37 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil |
| Índice de infancia | En el año 2015 de 100 personas, 24 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2022 este grupo poblacional fue de 23 personas |
| Índice de juventud | En el año 2015 de 100 personas, 21 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2022 este grupo poblacional fue de 19 personas |
| Índice de vejez | En el año 2015 de 100 personas, 11 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2022 este grupo poblacional fue de 15 personas |
| Índice de envejecimiento | En el año 2015 de 100 personas, 47 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2022 este grupo poblacional fue de 64 personas |
| Índice demográfico de dependencia | En el año 2015 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 53 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2022 este grupo poblacional fue de 59 personas |
| Índice de dependencia infantil | En el año 2015, 36 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2022 fue de 36 personas |
| Índice de dependencia mayores | En el año 2015, 17 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2022 fue de 23 personas |
| Índice de Friz | Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida. |

Fuente (DANE sispro_msps)



5.1.7. Distribución De Registros En Sisbén



Fuente (DNP – 2023)

5.1.8. Necesidades Basicas Insatisfechas (Nbi) Por Categorías (%)

Teniendo en cuenta la siguiente información proporcionada por el DANE

| Clase | Año | Componente Hacinaamiento | Componente Servicios | Componente Vivienda | Proporción de Personas en NBI | Componente Inasistencia | Proporción de personas en miseria |
|--------------------|------|--------------------------|----------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| Cabecera municipal | 2005 | 8,26 | 1,22 | 1,56 | 18,14 | 1,15 | 2,57 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| <u>Clase</u> | <u>Año</u> | <u>Componente Hacinaamiento</u> | <u>Componente Servicios</u> | <u>Componente Vivienda</u> | <u>Proporción de Personas en NBI</u> | <u>Componente Inasistencia</u> | <u>Proporción de personas en miseria</u> |
|--------------------|------------|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|--|
| Resto | 2005 | 7,63 | 0,93 | 2,26 | 27,59 | 3,9 | 4,87 |
| Total | 2005 | 7,78 | 1 | 2,08 | 25,23 | 3,22 | 4,3 |
| Total | 2018 | 4,23 | 0,29 | 1,11 | 13,64 | 1,13 | 1,59 |
| Cabecera municipal | 2018 | 1,66 | 0,42 | 0,25 | 3,74 | 0,33 | 0,33 |
| Resto | 2018 | 5,16 | 0,24 | 1,42 | 17,23 | 1,42 | 2,05 |

Fuente: DANE (<https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/indicadores-regionales/>)

Teniendo en cuenta la información suministrada por EL departamento Nacional de Planeación, se denotan cifras comparativas entre el CENSO 2005 y 2018 en el cual podemos evidenciar una reducción en los componentes de Hacinaamiento , Servicios e incremento en indicadores en los componentes inasistencia , proporción de personas en NBI y proporción de personas en miseria

Se identificó como determinante estructural: el índice de necesidades básicas insatisfechas de 2021 para el Municipio de San José. Este indicador nos deja ver si las necesidades básicas de las personas residentes en el municipio están cubiertas, los indicadores que se seleccionan para este índice son Viviendas inadecuadas, hogares con hacinaamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, hogares con alta dependencia económica y hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. En la tabla se observa que el NBI total es de 13,64%, sin embrago se puede ver que en la cabecera municipal el índice es menos con valor de 3,74% y en la zona rural si sobrepasa el valor total con peso porcentual del 17, 23%.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

5.2. Educación

El municipio de San José- Caldas cuenta con 15 establecimientos de educación pre escolar 18 instituciones de educación básica primaria, 15 establecimientos de educación pre escolar y 5 establecimientos de educación media y secundaria , ubicados en el área urbana y rural.

A continuación, se relaciona la información consultada en el link <https://escuelas.com.co/municipio/san-jose>.

5.2.1. Establecimientos de educación Pre escolar

| | |
|--|--|
| Escuela Rural Arrayanes Niveles Educativos: Preescolar, Básica Primaria Código: 217616000631 Dirección: Vereda Arrayanes | Escuela Los Caimos Niveles Educativos: Preescolar, Básica Primaria Código: 217616000241 Dirección: Vereda Caimos |
| Escuela Rural Alto Mira Niveles Educativos: Preescolar, Básica Primaria Código: 217616000453 Dirección: Vereda Altamira | Institucion Educativa Santa Teresita Sedes: 2 Niveles Educativos: Preescolar, Educación Media, Secundaria, Básica Primaria Código: 217616000372 Dirección: Ind La Unión |
| Escuela Rural Mixta El Bosque Niveles Educativos: Preescolar, Básica Primaria Código: 217616000402 Dirección: Vereda El Bosque | Escuela Morro Azul Niveles Educativos: Preescolar, Educación Media, Secundaria, Básica Primaria Código: 217616000321 Dirección: Morro Azul |
| Escuela Rural Buenavista Niveles Educativos: Preescolar, Educación Media, Básica Primaria Código: 217616000232 Dirección: Vereda Buenavista | Escuela Rural Tamboral Niveles Educativos: Preescolar, Basica Primaria Código: 217616000267 Dirección: Vereda Tamboral |
| Institucion Educativa La Libertad Sedes: 15 Niveles Educativos: Preescolar, Secundaria, Educación Media, Básica | Escuela Rural Primavera Alta Niveles Educativos: Preescolar, Educación Media, Secundaria, Básica Primaria Código: |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | |
|--|---|
| Primaria Código: 217616000399 Dirección: Vereda Paz Baja | 217616000640 Dirección: Vereda La Primavera |
| Escuela Rural La Morelia Niveles Educativos: Preescolar, Básica Primaria Código: 217616000518 Dirección: Vereda La Morelia | Escuela Rural El Contenido Niveles Educativos: Preescolar, Básica Primaria Código: 217616000224 Dirección: Vereda Contenido |
| Escuela Rural La Estrella Niveles Educativos: Preescolar, Básica Primaria Código: 217616000313 Dirección: Vereda La Estrella | |

5.2.2. Establecimientos de educación primaria

| | |
|--|---|
| Escuela Rural Arrayanes Niveles Educativos: Preescolar, Básica Primaria Código: 217616000631 Dirección: Vereda Arrayanes | Escuela Rural Buenavista Niveles Educativos: Preescolar, Educación Media, Básica Primaria Código: 217616000232 Dirección: Vereda Buenavista |
| Escuela Rural Alto Mira Niveles Educativos: Preescolar, Básica Primaria Código: 217616000453 Dirección: Vereda Altomira | Institución Educativa La Libertad Sedes: 15 Niveles Educativos: Preescolar, Secundaria, Educación Media, Básica Primaria Código: 217616000399 Dirección: Vereda Paz Baja |
| Escuela Rural Mixta El Bosque Niveles Educativos: Preescolar, Básica Primaria Código: 217616000402 Dirección: Vereda El Bosque | Escuela Los Caímos Niveles Educativos: Preescolar, Básica Primaria Código: 217616000241 Dirección: Vereda Caímos |
| Escuela Rural La Morelia Niveles Educativos: Preescolar, Básica Primaria Código: 217616000518 Dirección: Vereda La Morelia | Institución Educativa Santa Teresita Sedes: 2 Niveles Educativos: Preescolar, Educación Media, Secundaria, Básica Primaria Código: 217616000372 Dirección: Ind La Union |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | |
|--|--|
| Escuela Rural Tamboral Niveles Educativos: Preescolar, Básica Primaria Código: 217616000267 Dirección: Vereda Tamboral | Escuela Rural Mixta La Paz Niveles Educativos: Basica Primaria Código: 217616000381 Dirección: Vereda La Paz |
| Escuela Rural Primavera Niveles Educativos: Preescolar, Educación Media, Secundaria, Básica Primaria Código: 217616000640 Dirección: Vereda La Primavera | Escuela Morro Azul Niveles Educativos: Preescolar, Educación Media, Secundaria, Basica Primaria Código: 217616000321 Dirección: Morro Azul |

5.2.3. Educación media y secundaria

| |
|---|
| Institución Educativa La Libertad Sedes: 15 Niveles Educativos: Preescolar, Secundaria, Educación Media, Básica Primaria Código: 217616000399 Dirección: Vereda Paz Baja |
| Institución Educativa Santa Teresita Sedes: 2 Niveles Educativos: Preescolar, Educación Media, Secundaria, Básica Primaria Código: 217616000372 Dirección: Ind La Unión |
| Escuela Morro Azul Niveles Educativos: Preescolar, Educación Media, Secundaria, Basica Primaria Código: 217616000321 Dirección: Morro Azul |
| Escuela Rural Primavera Alta Niveles Educativos: Preescolar, Educación Media, Secundaria, Básica Primaria Código: 217616000640 Dirección: Vereda La Primavera |

5.2.4. Cobertura De Educación

Para el análisis de la cobertura en salud en el Municipio de San José se tomaron en cuenta tres indicadores, que son, Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria, Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario y Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media. Estos datos fueron tomados de la base de cobertura bruta de educación 2011- 2021 del Ministerio de educación.



| Indicadores | Caldas | San José | Comportamiento | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|----------|----------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|---|---|---|---|---|
| | | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | | | | | |
| Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE) | 8,6 | 1,75 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN) | 92,37 | 98,92 | ↗ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↗ | ↘ | ↗ | ↗ | ↗ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ |
| Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN) | 106,49 | 119,86 | ↗ | ↘ | ↗ | ↗ | ↘ | ↗ | ↗ | ↗ | ↗ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ |
| Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN) | 92,3 | 121,48 | ↗ | ↗ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↗ | ↗ | ↗ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ | ↘ |

Fuente (Ministerio de Educación Nacional)

Tasa de cobertura bruta de educación categoría primaria: El municipio de San José presenta un peso porcentual de 98,92%, mientras que el departamento de Caldas tiene un peso porcentual de 92,37%, esto nos indica que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador del municipio con el indicador departamental el cual tiene una diferencia en la frecuencia relativa de 6,55.

Tasa de cobertura bruta de educación categoría secundaria: El municipio de San José presenta un peso porcentual de 119,86%, mientras que el departamento de Caldas tiene un peso porcentual de 106,49%, esto nos indica que el indicador es significativamente más alto en el municipio comparado con el indicador departamental.

Tasa de cobertura bruta de educación categoría media: El municipio de San José presenta un peso porcentual de 121,48%, mientras que el departamento de Caldas tiene un peso porcentual de 92,3%, esto nos indica que no se presenta mucha diferencia en la frecuencia relativa.



5.3.Salud

El Municipio de San José cuenta con una ESE de primer nivel la ESE Hospital Departamental San José, que cuenta con todos los servicios habilitados para su complejidad. La E.S.E. opera a través de contratos con E.P.S del régimen Subsidiado, régimen contributivo y régimen especial.

Cobertura de afiliación al SGSSS: El municipio de San José presentó un incremento en el indicador de cobertura para los años 2009, 2011, 2012, 2013, desde el año 2014 presenta un descenso sostenido.

Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: En la última medición de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, San José obtuvo un porcentaje del 31% comparado con el porcentaje de Caldas que fue de 85,1%; lo anterior muestra que el indicador de nuestro municipio es más bajo significativamente comparado con el nivel departamental. La baja cobertura puede estar asociada a las remisiones de partos a niveles de mediana y alta complejidad. Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año: El municipio obtuvo un porcentaje de 98% comparado con el porcentaje de Caldas de 85,3%; evidenciando la cobertura de vacunación, no presenta diferencias relativas estadísticamente significativa.

Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año: En la última medición de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, el municipio obtuvo un porcentaje de 98% comparado con el porcentaje de Caldas de 85,3%; lo anterior revela que que la cobertura de vacunación con Polio, no presenta diferencias relativas estadísticamente significativas.

Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año: El municipio obtuvo un porcentaje de 68,3% comparado con el porcentaje de Caldas que fue de 78,7%; lo anterior muestra que la cobertura aumentó y están asistiendo a los servicios de salud.



Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal: En la última medición de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, San José obtuvo un porcentaje del 98% comparado con el porcentaje de Caldas que fue de 85,1%; lo que no muestra una diferencia relativa estadísticamente significativa con respecto al departamento para el municipio de San José.

Cobertura de parto institucional: En la última medición de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, San José obtuvo un porcentaje de 100% comparado con el porcentaje de Caldas que fue de 99,1%; lo que no muestra una diferencia relativa estadísticamente significativa con respecto al departamento para el municipio de San José.

Porcentaje de partos atendidos por personal calificada: En la última medición de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, San José obtuvo un porcentaje de 100% comparado con el porcentaje de Caldas que fue de 99,1%; lo que no muestra una diferencia relativa estadísticamente significativa con respecto al departamento para el municipio de San José.

Cobertura de vacunación COVID-19: Con corte al 14 de diciembre de 2022 el municipio de San José a logrado la primera vacunación o el primer contacto con la vacuna contra covid-19 con un total de primeras más únicas dosis de 116,78% de su población, cuando valoramos esquemas de vacunación completos entendiéndose esta como la aplicación de segundas más únicas dosis se logra alcanzar un 95,04 % de toda la población asignada para el municipio. la dosis de Primer refuerzo autorizada a nivel nacional corresponde para la población mayor de 12 años en adelante administrada 4 meses después de completar el esquema de vacunación; se ha logrado la aplicación de esta dosis de refuerzo en un 53,85%. La población de 18 años y más o con alguna condición patológica especificada en la resolución 1140 para jóvenes de 12 a 17 años se ha autorizado la aplicación de la segunda dosis de refuerzo después de 4 meses de aplicado el primer refuerzo en la que se ha conseguido la administración de un 19,53% en el municipio de San José.



5.4. Vivienda:

En cuanto al municipio de San José (Caldas), se encuentra la siguiente información :

En el Municipio de San José cuenta con 1.881 viviendas tanto zona urbana como en la zona rural, de las cuales 1.369 son rurales, lo que corresponde al 72.2% de viviendas, y 512 se encuentran ubicadas en la zona urbana lo que corresponde al 27.2%.

El área delimitada como suelo de expansión urbana mediante el Acuerdo Municipal No 371 de 2015 es de aproximadamente 624,7 ha, de las cuales el 93% (581,16 ha) se encuentran en la vereda la Primavera y el 7% (43,54 ha) restante se encuentra en la vereda el Vaticano

Número de viviendas municipio

| Área | Viviendas |
|--------------|-------------|
| Cabecera | 512 |
| Resto | 1369 |
| Total | 1881 |

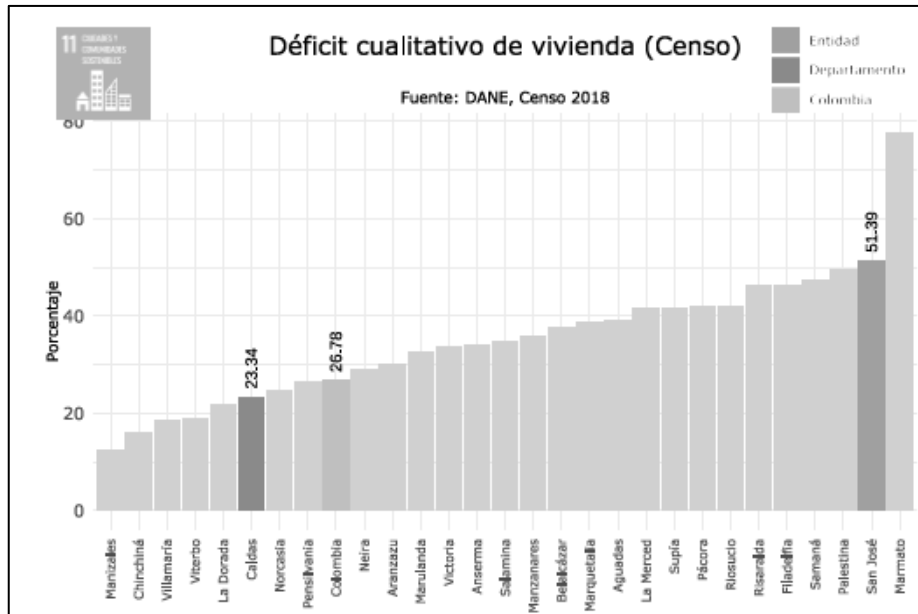
Fuente (Departamento Nacional de Planeación – DNP)

Los principales indicadores para identificar el déficit de vivienda corresponden al déficit cualitativo y cuantitativo.

El déficit cualitativo corresponde a las condiciones físicas y estructurales de las viviendas y el déficit cuantitativo equivale al número familias vs número de viviendas.



5.4.1. Déficit Cualitativo De Vivienda:



Fuente (Departamento Nacional de Planeación – DNP)

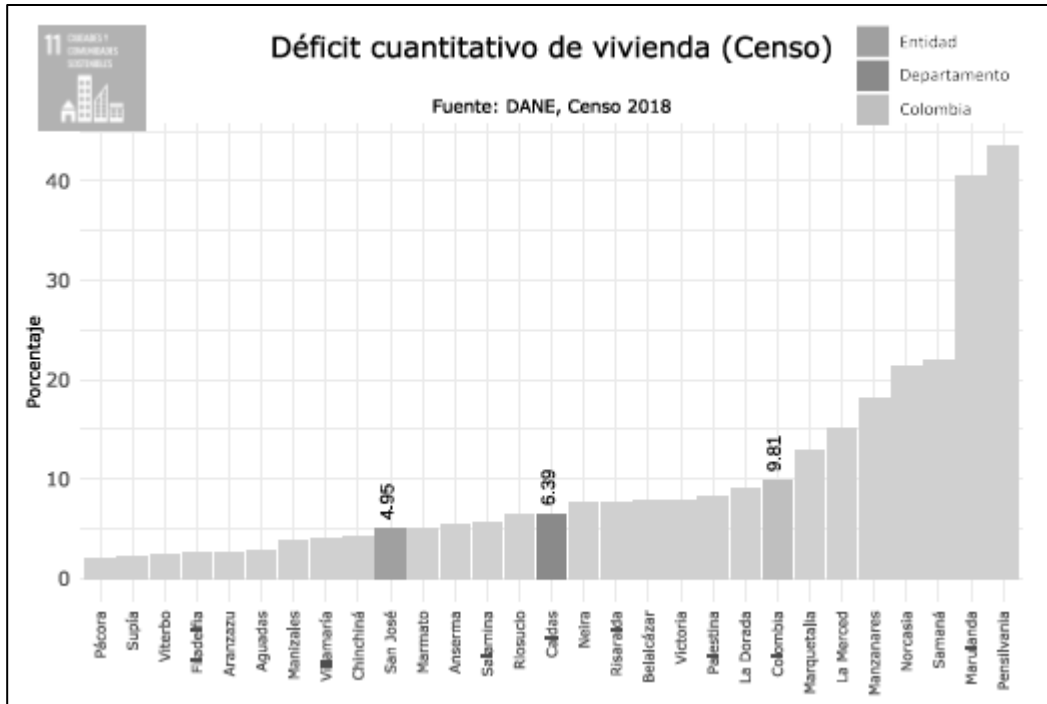
El déficit cualitativo de vivienda es alto determinado por una estadística de 51.39 % por encima del dato nacional y departamental , esto significando que mas de la mitad de la población cuenta con vivienda en mal estado.

Análizando la cifra del déficit de vivienda de San José Caldas podemos evidenciar que la cifra del 51,39% no solo es una de las más altas a nivel departamental, si no que además nos indica que más de la mitad de las viviendas existentes en el municipio de San José se encuentran en mal estado.

Con lo anterior podemos concluir que gran parte de los habitantes de San José carecen de condiciones de vida dignas debido al estado de sus viviendas, lo que además podría representar un posible indicador de riesgo estructural para la época invernal.



5.4.2. Déficit Cuantitativo De Vivienda:



Fuente (Departamento Nacional de Planeación – DNP)

En cuanto al déficit cuantitativo de vivienda se puede identificar de acuerdo a las cifras del Departamento Nacional de Planeación, que San José cuenta con uno de los porcentajes más bajos en Caldas, con un 4.95%, lo que representa una condición favorable en número de viviendas por familia.

Según los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018 en el municipio de San José se tiene los siguientes tipos de vivienda:

| TIPO DE VIVIENDA | CABECERA MUNICIPAL (%) | RURAL (%) | TOTAL (%) |
|------------------|------------------------|-----------|-----------|
| CASA | 82% | 99% | 93,99 |
| APARTAMENTO | 13% | 0,15% | 3,76 |
| CUARTO | 5% | 1% | 2,09 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| TIPO DE VIVIENDA | CABECERA MUNICIPAL (%) | RURAL (%) | TOTAL (%) |
|----------------------|------------------------|-----------|-----------|
| TRADICIONAL INDÍGENA | 0% | 0% | 0,00 |
| TRADICIONAL ÉTNICA | 0% | 0% | 0,1 |
| OTRO TIPO | 0% | 0,07% | 0,05 |

Fuente (Departamento Nacional de Planeación – DNP)

Población Total Censada En Hogares Particulares Y En Lugares Especiales De Alojamiento (Lea)

| UBICACIÓN | PERSONAS EN HOGARES PARTICULARES | PERSONAS EN LEA | PERSONAS TOTALES |
|-----------------|----------------------------------|-----------------|------------------|
| Cabecera | 1.202 | 8 | 1.210 |
| Rural | 3.314 | 0 | 3.314 |
| TOTAL | 4.516 | 8 | 4.524 |

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

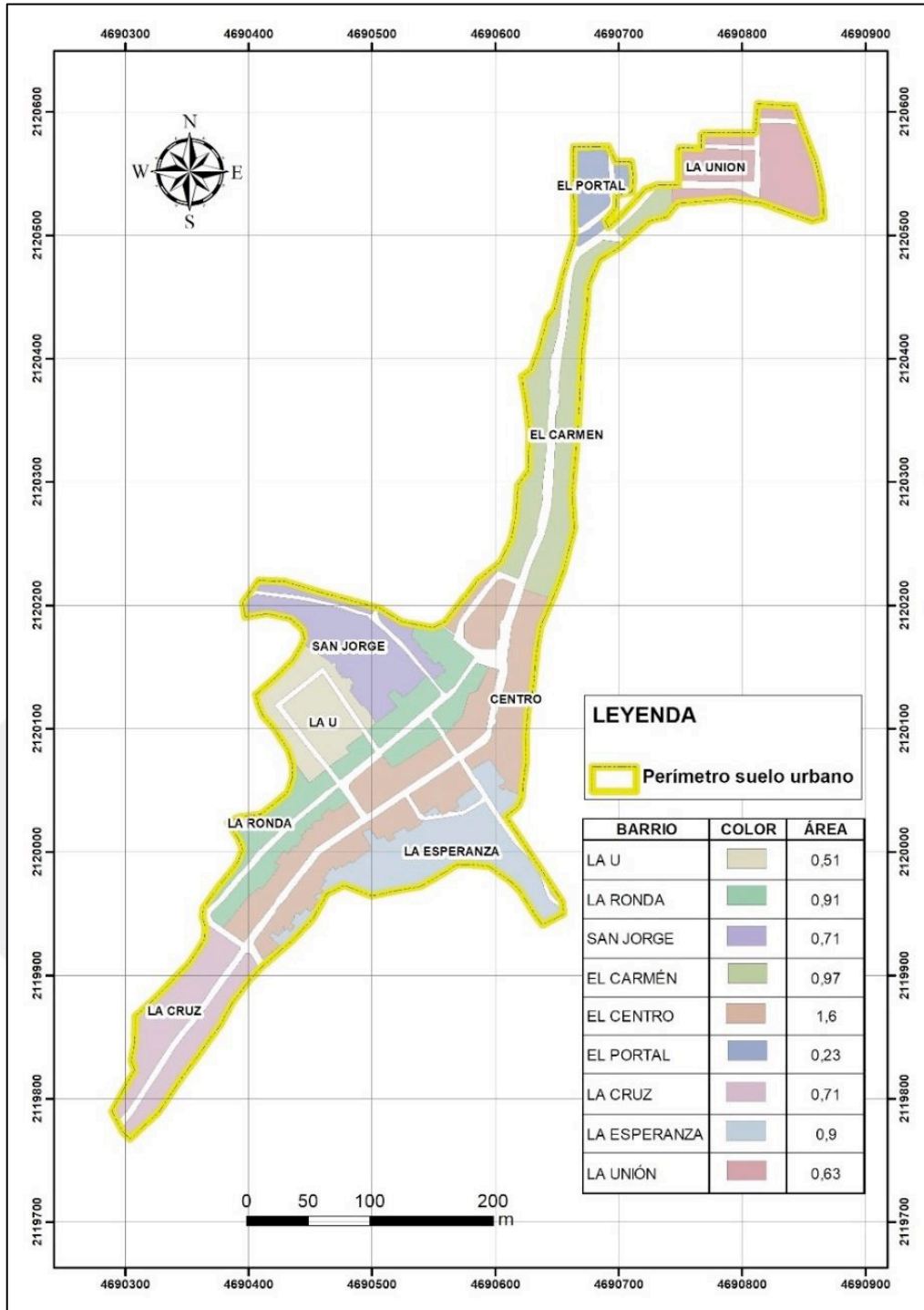
Teniendo en cuenta lo anterior el municipio San José , al momento de la aplicación del censo , se presentaron 8 personas en LEA en la cabecera municipal, es decir, en un Lugar Especial de Alojamiento, según los conceptos básicos del DANE, LEA es una edificación o parte de ella, en la cual habita un grupo de personas, generalmente no parientes, que participan de una vida en común por razones de procesos de rehabilitación carcelaria, estudio, trabajo, culto religioso, disciplina militar, labores administrativas, entre otras.

5.5. División Político-Administrativa De La Cabecera Municipal

La cabecera municipal del municipio está conformada por 10 barrios los cuales son: El Carmen, El Portal, La Cruz, La Esperanza, La Ronda, La U, La Unión, San Jorge, Centro.



5.5.1. Leyenda



Fuente: Planeación municipal – compilado por Equipo Técnico CORDEAM

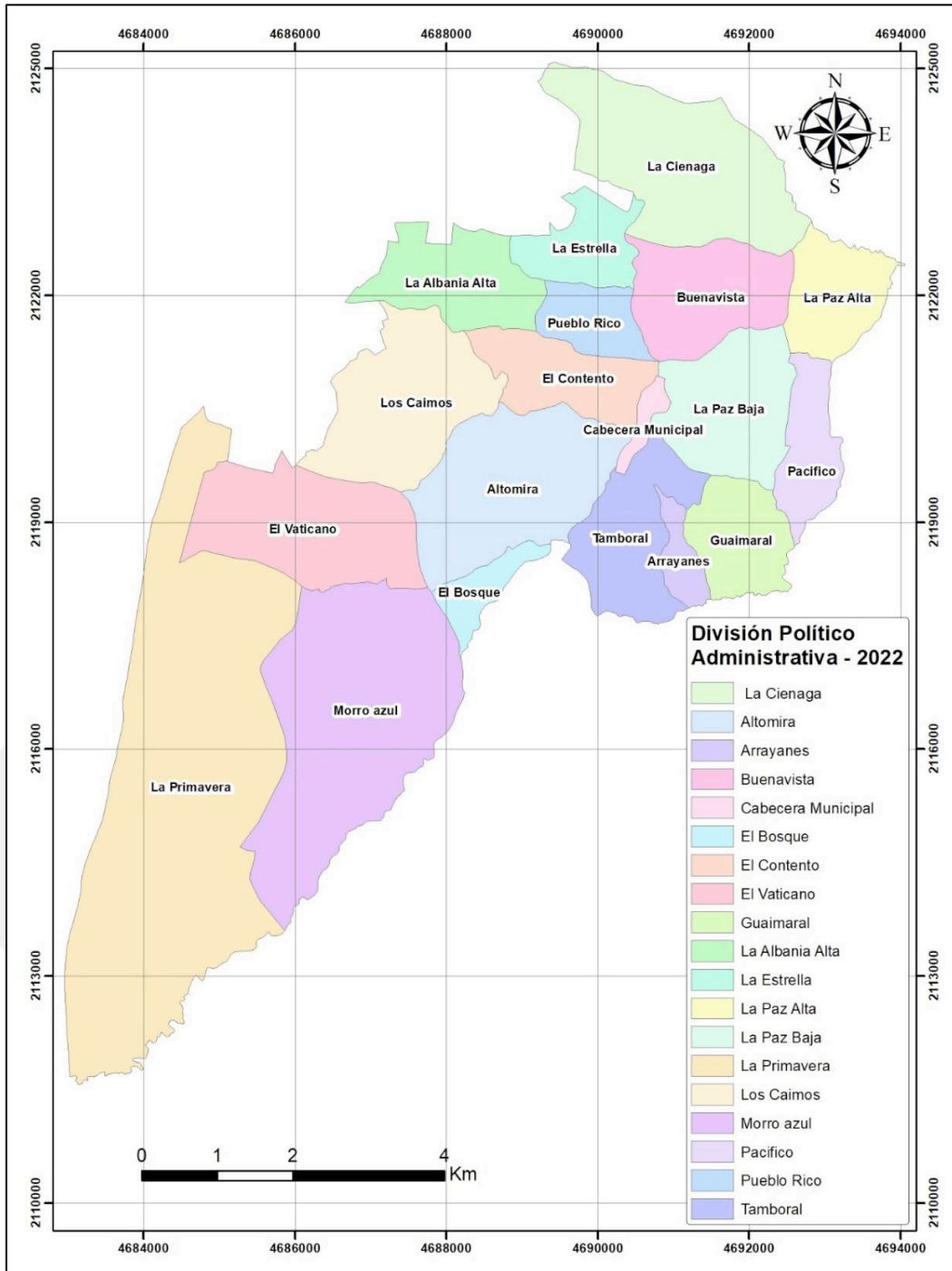


PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

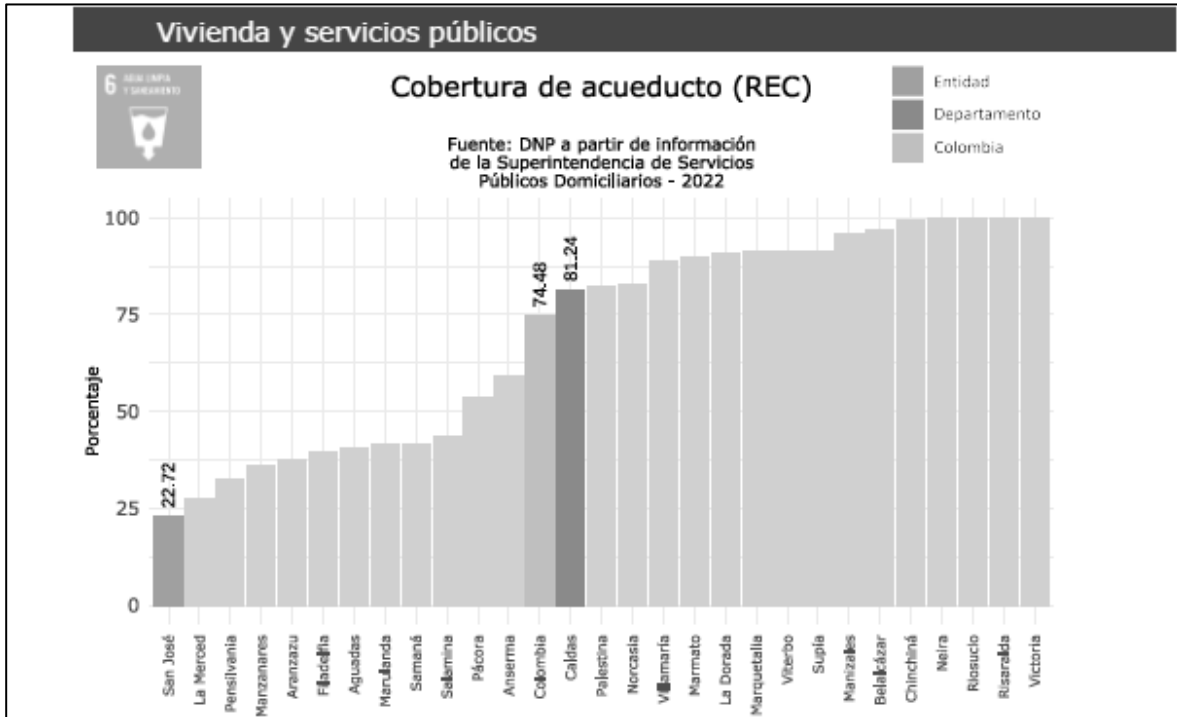
5.5.2. División Político Administrativa:



Fuente: EOT 2001 – Planeación 2022 – Compilado por Equipo Técnico CORDEAM

5.6. Indicadores Servicios Públicos Domiciliarios

En cuanto al servicio publico de acueducto (REC) , se dispone de la siguiente información:



Fuente (Departamento Nacional de Planeación – DNP)

La cobertura de acueducto para el municipio de San José, de acuerdo a las cifras del Departamento Nacional de Planeación es de 22,72% y en comparación con Caldas (81,24%) y Colombia (74,48%) podemos concluir que la cobertura de acueducto es baja.

5.6.1. Abastos Comunitarios

| NO. | VEREDAS | USUARIOS | SUSCRIPTORES |
|-----|------------------|----------|--------------|
| 1 | ALTOMIRA. | 160 | 40 |
| 3 | EL BOSQUE. | 56 | 14 |
| 4 | LOS CAIMOS ALTO. | 108 | 27 |
| 5 | LOS CAIMOS BAJO. | 92 | 23 |
| 6 | EL CONTENTO. | 96 | 24 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| NO. | VEREDAS | USUARIOS | SUSCRIPTORES |
|-----|---------------|----------|--------------|
| 7 | EL PACÍFICO. | 112 | 28 |
| 8 | MORRO AZUL. | 208 | 52 |
| 9 | EL VATICANO. | 120 | 30 |
| 10 | LA MORELIA. | 148 | 37 |
| 11 | LA PRIMAVERA. | 180 | 45 |
| 12 | TAMBORAL. | 76 | 19 |
| 13 | GUIMARAL. | 32 | 8 |
| 14 | ARRAYANES. | 28 | 7 |
| 15 | ZONA URBANA | 693 | - |

Fuente (Coporcaldas)

5.6.2. Áreas Abastecedoras De Acueducto Para Consumo Humano Abaco O Microcuencia Abastecedora

- Abaco abasto el contenido
- Abaco abasto el vaticano
- Abaco abasto la primavera
- Abaco abasto la primavera AHR el bosque
- Abaco altomira2
- Abaco arrayanes
- Abaco Buenavista
- Abaco carriada honda
- Abaco el contenido
- Abaco Guaimaral
- Abaco la Albania
- Abaco la corroasca
- Abaco la libertad
- Abaco la morena



- Abaco la paz
- Abaco Tamboral
- Abaco el vaticano

De lo anterior se deduce que se cuenta con solo una cobertura de 22.72 de cobertura en acueducto municipal , siendo interpretado que la baja cobertura del servicio obedece a que la mayoría de la población del municipio se encuentra en zona rural , cuyo abasto de agua para consumo humano proviene de acueductos rurales con un tratamiento básico o nulo, si se tiene en cuenta la metodología y normativa aplicable al caso.

5.6.3. Índice De Riesgo De La Calidad Del Agua Para Consumo Humano (IRCA):

Para el año 2023 el IRCA en el municipio de San José fue de 79,81%; 2% en la Zona Urbana y 77,81 en la Zona Rural, aumentando un 12,11% con respecto al año 2021.

Presentan un nivel de riesgo alto en las siguientes veredas; Pacífico (63,35%), Tamboral (63,35%), Contenido (7,97%), Primavera (70,97%), Caimos (78,71%), Morelia (79,48%), El Bosque (79,48%) y Los Arrayanes (79,48%).

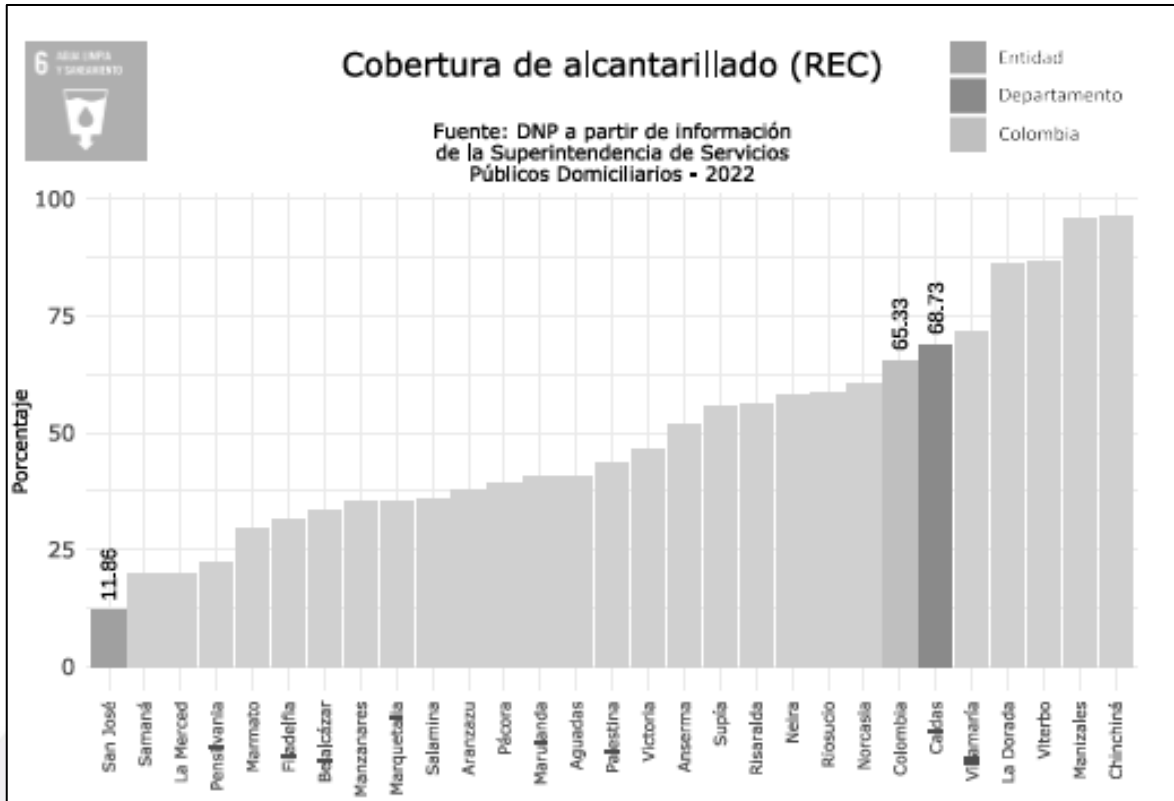
Presentando inviabilidad sanitaria en las siguientes veredas; Vaticano(84,52%), Morro Azul (88,00%) y Altomira (97,60%)

El municipio dispone de La PTAP del acueducto que abastece casco urbano cuenta con un desarenador de concreto con capacidad de 10 l/s para la fuente Quebrada Buenavista y un desarenador de concreto con capacidad de 250 l/s para la Fuente del Rio Oro; es de tipo convencional con una capacidad de 20 l/s, adicionalmente cuenta con un tanque de almacenamiento de concreto con capacidad de almacenar 250 m3.

Cobertura público de alcantarillado (REC), se dispone de la siguiente información



5.6.4. Cobertura De Alcantarillado (Rec)

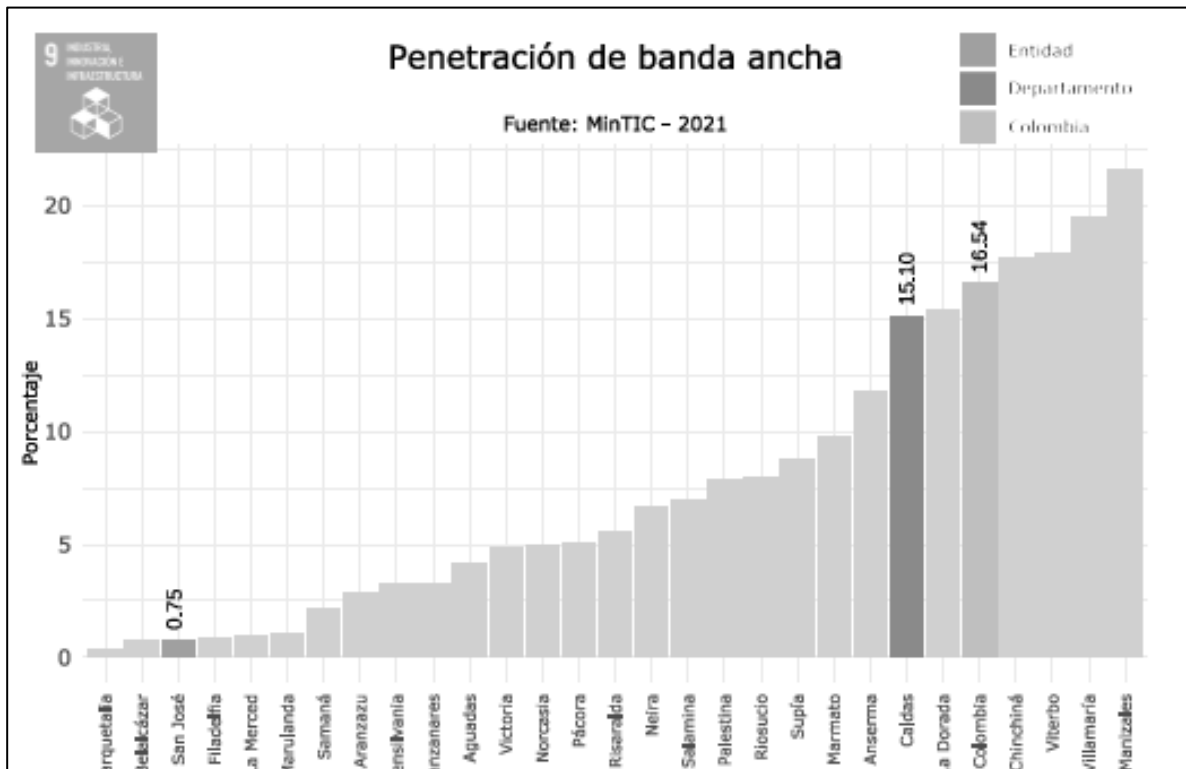


Fuente (Departamento Nacional de Planeación – DNP)

El municipio cuenta con un bajo cubrimiento de redes de alcantarillado cubriéndose solo 11.86% de la necesidad del municipio, esta baja cobertura puede ser causada , además de otros factores, por la ubicación de las viviendas , que para este caso del municipio , la mayorías son en áreas rurales , de igual forma a la fecha no se encuentra ninguna planta de tratamientos de residuos provenientes de la conexión de las redes de alcantarillado existentes.



5.6.5. Conectividad Banda Ancha:

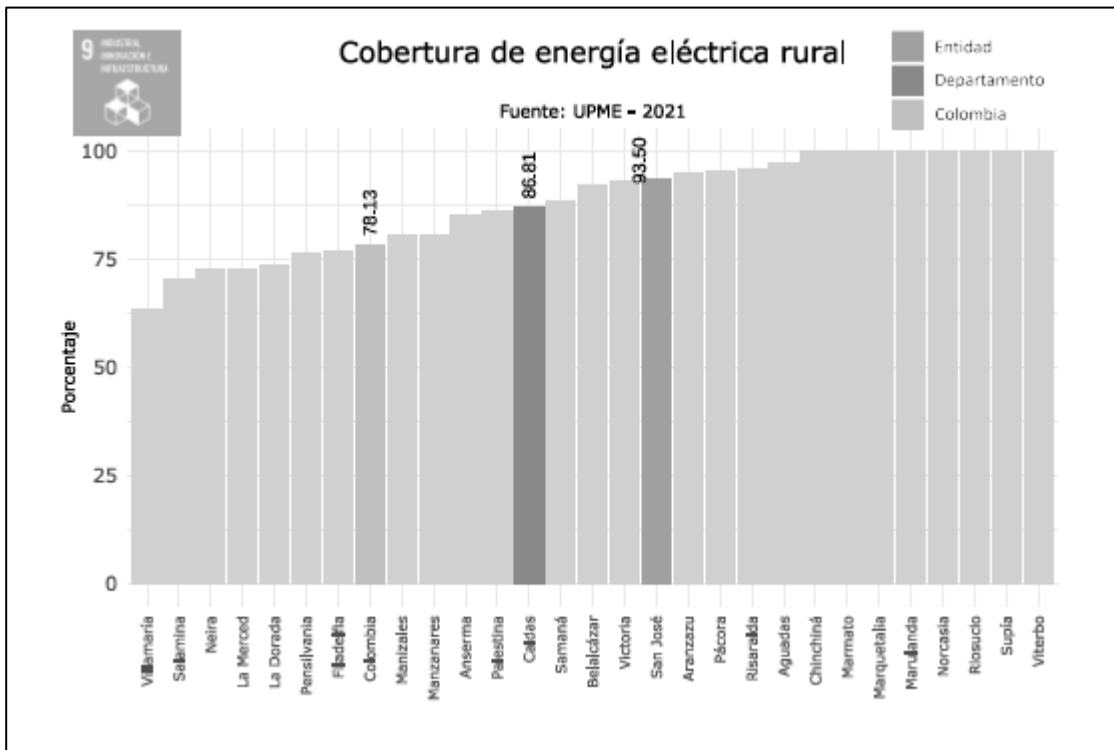


Fuente (Departamento Nacional de Planeación – DNP)

De acuerdo a lo anterior, se puede evidenciar que la cobertura es baja en cuanto al servicio de internet a través de banda ancha, cabe anotar que el indicador no tiene en cuenta los servicios prestados a través de operadores de redes móviles, lo cual se interpreta que aunque el servicio por conexión a línea ancha solo es 0.75, no significa que no se disponga del servicio ya que en la región existen diferentes operadores de red móvil y servicios satelitales que ofertan los servicios de conectividad, ampliando los alcances de las áreas de prestación.

Nota: En cuanto a los prestadores de servicios de internet, el municipio no cuenta con estadísticas comparativas en el área.

5.6.6. Servicio Publico De Energía Eléctrica



Fuente (Departamento Nacional de Planeación – DNP)

En cuanto a la cobertura del servicio de energía eléctrica se ha alcanzado un alto número de cobertura equivalente al 93.50 % , siendo un servicio público que se encuentra accesible en la mayoría del territorio municipal.

5.6.7. Entidades Prestadoras De Servicios Del Municipio:

- El servicio público domiciliario de aseo en sus componentes de recolección, transporte, barrido de calles, limpieza de vías y áreas públicas y disposición final de residuos, es administrado por la empresa Emas Manizales S.A. E.S.P.



| USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Estrato / Uso | Número total de suscriptores | Porcentaje |
| 1 | 136 | 24,07 |
| 2 | 336 | 59,47 |
| 3 | 17 | 3,01 |
| USO COMERCIAL | 60 | 10,62 |
| INDUSTRIAL | 2 | 0,35 |
| USO OFICIAL | 14 | 2,48 |
| Total | 565 | 100% |

- El servicio público de acueducto y alcantarillado es prestado por la empresa EMPOCALDAS.

| USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO POR ESTRATO. | |
|--|------------------------|
| ESTRATO SECTOR | NÚMERO USUARIOS |
| 1 | 207 |
| 2 | 387 |
| 3 | 30 |
| 4 | 0 |
| 5 | 0 |
| 6 | 0 |
| INDUSTRIAL | 2 |
| COMERCIAL | 67 |
| TOTAL | 693 |

| USUARIOS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO. | |
|---|------------------------|
| ESTRATO SECTOR | NÚMERO USUARIOS |
| 1 | 207 |
| 2 | 387 |
| 3 | 30 |
| 4 | 0 |
| 5 | 0 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | |
|--------------|------------|
| 6 | 0 |
| INDUSTRIAL | 2 |
| COMERCIAL | 67 |
| TOTAL | 693 |

- El servicio público de energía eléctrica es prestado por la empresa CHEC Grupo EPM.
- El servicio público de gas es prestado por la empresa EFIGAS S.A. E.S.P.

Cobertura de servicio en el municipio:

| Municipio | Estrato 1 | Estrato 2 | Estrato 3 | Comercial | Total |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|
| San José | 146 | 369 | 8 | 14 | 537 |

5.7. Cultura

En el municipio de San José se identifican prácticas e iniciativas culturales, las cuales han sido apoyadas por diferentes instituciones e entidades, algunas representativas son:

- Escuela de música
- Banda marcial
- banda de marcha en el Resguardo indígena
- Grupos de danza y teatro

5.7.1. Escenarios Culturales Y Programas :

- **Biblioteca Municipal Octavio Hernández:** En este sitio se ejecutan Programas de Fomento a la Lectura, además de la conservación de los documentos y libros para consultas de los usuarios.



5.7.2. Bienes De Interés Cultural Declarados En El Municipio:

Durante los procesos desarrollados para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, se llevó a cabo una revisión en la información almacenada al Sistema de Información de Patrimonio – SIPA -, en donde se encontraron tres (3) bienes inmuebles de interés cultural denominadas “Casa Cural Parroquia Nuestra Señora del Carmen, Parroquia Nuestra Señora del Carmen y la Carrera 2 5-05” cabe resaltar que las fichas del inventario no poseen información sobre el ámbito de declaratoria.

Bien De Interés Cultural No Declarados

| |
|-------------------------------------|
| Parroquia nuestra Señora del Carmen |
| Parque Simón Bolívar |
| Monumento al Duende |
| Monumento Simón Bolívar |
| Monumento al Agua |

Fuente: Equipo Técnico CORDEAM

Los sitios enlistados anteriormente corresponden a áreas ubicadas en el suelo urbano; adicional a los mismos se plantan los siguientes lugares localizados en el suelo rural para que formen parte de la lista indicativa.

| BIENES DE INTERÉS CULTURAL NO DECLARADOS SUELOS RURALES |
|--|
| Cancha de Fútbol Cabecera municipal |
| Salón Comunal Vda. La Ciénaga |
| Cancha Escuela La Estrella |
| Cancha Escuela La Paz |
| Cancha Escuela Arrayanes |
| Cancha Escuela Guaimaral |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| BIENES DE INTERÉS CULTURAL NO DECLARADOS SUELOS RURALES |
|--|
| Cancha Escuela Vda. Morelia |
| Parque Infantil Vda. Morelia |
| Cancha Escuela Altomira Vda. Altomira |
| Cancha Escuela Vda. Vaticano |
| Cancha Escuela Vda. Caímos |
| Cancha La Primavera |
| Cancha de Fútbol La Primavera |
| Parque Infantil Vda. La Primavera |
| Cancha La Liberta |
| Cancha Buenavista |
| Cancha El Contenido |
| Salón Comunal Vda. El Bosque |
| Cancha El Bosque |
| Cancha Escuela Morro Azul |
| Cancha Fútbol Escuela Morro Azul |
| Cancha Escuela Tamboral |
| Parque Infantil Escuela Tamboral |
| Mirador de Alto de la Cruz |
| Granja Sendero San José |
| Sendero Ecológico |

Fuente: Equipo Técnico CORDEAM

5.8. Turismo

Teniendo en cuenta el documento de diagnóstico del EOT presentado por el equipo Técnico CORDEAM, se presentan los sitios turísticos existentes en el municipio de San José de Caldas, descritas a continuación:



Granja Senderos San José: Se encuentra ubicada en la vereda la Ciénaga sobre la vía Risaralda Caldas – la Ciénaga, es un sitio donde se puede disfrutar de la naturaleza y las vistas de los alrededores, así como generar espacios de esparcimiento ya que cuentan con áreas de recreación como piscinas, salón de juegos, parque infantil, servicio de restaurante.

Mirador Serranía Los Santos: Este sitio ofrece unas maravillosas vistas del paisaje cafetero, así como actividades recreacionales como lo son el paracaidismo y el disfrute de fogatas.

Mirador Alto De La Cruz: Se encuentra ubicado en el barrio la cruz en la salida a la vereda Altomira.

Sendero Ecologico Monte De Los Zamora: Se encuentra ubicado en la vereda el Contento, en las coordenadas.

5.8.1. Paisaje Cultural Cafetero Colombiano:

De acuerdo con MINCULTURA, et Al. (2012), el PCCC se encuentra zonificado en seis zonas que tienen una relación directa con toda la región; el municipio de San José se clasifica en la Zona F, que corresponde a zonas rurales de la cordillera Occidental”.

En el municipio de San José de Caldas está conformado por el casco urbano y las veredas: la Ciénaga, la estrella, la Morelia (Albania Alta), pueblo rico, Buenavista, la Paz, Pacifico, Guaimaral, Tamboral, Arrayanes, Altomira, el contenido, los Caímos, el bosque, morro Azul, La Primavera y el vaticano; el área del PCCC se distribuye en el municipio de la siguiente manera:



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

ÁREAS PCC

Tabla 201. Área del PCCC en el Municipio San José de Caldas

| VEREDA / SECTOR | ÁREA | ÁREA (has*) | TOTAL | ÁREA (%) |
|----------------------------------|-----------------------|-------------|--------|----------|
| Casco Urbano | Área Principal | 30,53 | 30,53 | 0,7% |
| Vereda la Ciénaga | Área Principal | 486,88 | 495,27 | 11,3% |
| | Área de Amortiguación | 8,39 | | |
| Vereda la estrella | Área Principal | 142,61 | 144,55 | 3,3% |
| | Área de Amortiguación | 1,94 | | |
| Vereda la Morelia (Albania Alta) | Área Principal | 16,17 | 231,25 | 5,3% |
| | Área de Amortiguación | 215,08 | | |
| Vereda Pueblo rico | Área Principal | 113,16 | 113,16 | 2,6% |
| Vereda Buenavista | Área Principal | 229,05 | 267,17 | 6,1% |
| | Área de Amortiguación | 38,12 | | |
| Vereda la Paz | Área Principal | 203,37 | 288,94 | 6,6% |
| | Área de Amortiguación | 85,57 | | |
| Vereda La Libertad | Área Principal | 1,37 | 179,54 | 4,1% |
| | Área de Amortiguación | 178,17 | | |
| Vereda Pacifico | Área Principal | 14,10 | 142,78 | 3,3% |
| | Área de Amortiguación | 128,69 | | |
| Vereda Guaimaral | Área Principal | 0,16 | 176,66 | 4,0% |
| | Área de Amortiguación | 176,50 | | |
| Vereda Tamboral | Área Principal | 245,99 | 251,26 | 5,7% |
| | Área de Amortiguación | 5,28 | | |
| Vereda Arrayanes | Área Principal | 10,77 | 57,50 | 1,3% |
| | Área de Amortiguación | 46,73 | | |
| Vereda Altomira | Área Principal | 429,51 | 443,85 | 10,1% |
| | Área de Amortiguación | 14,34 | | |
| Vereda el contenido | Área Principal | 192,45 | 196,76 | 4,5% |
| | Área de Amortiguación | 4,31 | | |
| Vereda los Caímos | Área Principal | 18,86 | 370,20 | 8,5% |
| | Área de Amortiguación | 351,35 | | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | |
|------------------------------------|-----------------------|----------------|---------------|--------|
| Vereda el bosque | Área Principal | 70,62 | 74,29 | 1,7% |
| | Área de Amortiguación | 3,67 | | |
| Vereda Morro Azul | Área Principal | 6,88 | 493,03 | 11,3% |
| | Área de Amortiguación | 486,16 | | |
| | Sector Pinares | Área Principal | 1,20 | 217,92 |
| | Área de Amortiguación | 216,72 | | |
| Vereda La Primavera | Área de Amortiguación | 21,22 | 21,22 | 0,5% |
| Vereda El vaticano | Área Principal | 3,46 | 179,16 | 4,1% |
| | Área de Amortiguación | 175,70 | | |
| TOTAL, ÁREA PRINCIPAL | | 2217,11 | 50,7% | |
| TOTAL ÁREA DE AMORTIGUACIÓN | | 2157,93 | 49,3% | |
| TOTAL ÁREA MUNICIPAL | | 6096,03 | 0,016% | |

Fuente: Equipo Técnico CORDEAM

5.8.2. Fiestas Y Celebraciones Del Municipio

En el municipio se celebran eventos de interés para propios y visitantes , siendo estas actividades alicientes que despiertan el interés de la comunidad en participar además de ser un atractivo par incitar a habitantes cercanos a visitar el municipio.

A continuación se relaciona las celebraciones realizadas en el municipio , conforme a fechas de años anteriores , las cuales serán acordadas de acuerdo a la conveniencia del desarrollo de las actividades.

| FESTIVIDADES |
|--|
| Reyes magos 6 de enero |
| Cumpleaños del municipio 19 de marzo |
| Fiesta del campesino Primer domingo de junio |
| Fiestas de la Virgen del Carmen Del 9 al 16 de julio |
| Del del maestro 15 de mayo |
| Dia de la madre El segundo domingo de mayo |
| Dia del padre Tercer domingo de junio |



| FESTIVIDADES |
|--------------------------------------|
| Mes del adulto mayor Agosto |
| Fiestas de mitos y leyendas Octubre |
| Día de la Policía Nacional Noviembre |
| Día del Bombero Noviembre |
| Bienvenida a diciembre |

Fuente (Secretaría Departamental de Desarrollo Económico)

5.9. Deporte

Encontramos identificados las siguientes iniciativas deportivas en el municipio:

Semilleros Deportivos Gratuitos: Se identifican semilleros gratuitos en disciplinas como natación, fútbol, baloncesto, voleibol, tenis de mesa, patinaje y levantamiento de pesas.

Club Deportivo OCR Leyendas.

En el municipio se cuentan con los siguientes espacios deportivos:

- Cancha sintética
- Cancha de Fútbol
- Cancha de Voley playa
- Piscina municipal
- Gimnasio municipal
- Parque Sacúdete

Otras adecuaciones para ejercicio físico y ocupación del tiempo libre:

- Estructura para la práctica de calistenia en el parque del barrio El Portal
- parques infantiles y sede Tamboral de la Institución Educativa la Libertad; detrás de la alcaldía, sede principal de la institución Educativa la Libertad y biosaludable del portal)



- Gimnasio biosaludable en la vereda La Primavera.

5.9.1. Equipamiento Y Espacios Públicos:

Es de importancia para la comunidad y desarrollo de actividades contar con escenarios de libre uso y a la vez que se garantice la buena administración de los mismos, es por eso que los escenarios que hacen parte del equipamiento público municipal han adquirido particular relevancia, contando que entre los mismos se encuentran construcciones de oficinas, como la disposición de escenarios deportivos, zonas verdes y sitios de convergencia ciudadana.

La importancia de los equipamientos públicos es la Mejora en la utilidad de Espacios Públicos, mejora la imagen urbana, promueve la cultura y el deporte.

5.9.2. Inventario Áreas De Espacio Público y de Encuentro

| INVENTARIO DE ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO Y DE ENCUENTRO |
|--|
| Cacha de Fútbol Cabecera municipal |
| Salón Comunal Vda. La Ciénaga |
| Cancha Escuela La Estrella |
| Cancha Escuela La Paz |
| Cancha Escuela Arrayanes |
| Cancha Escuela Guaimaral |
| Cancha Escuela Vda. Morelia |
| Parque Infantil Vda. Morelia |
| Cancha Escuela Altomira Vda. Altomira |
| Cancha Escuela Vda. Vaticano |
| Cancha Escuela Vda. Caímos |
| Cancha La Primavera |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| INVENTARIO DE ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO Y DE ENCUENTRO |
|---|
| Cancha de Fútbol La Primavera |
| Parque Infantil Vda. La Primavera |
| Cancha La Liberta |
| Cancha Buenavista |
| Cancha El Contenido |
| Salón Comunal Vda. El Bosque |
| Cancha El Bosque |
| Cancha Escuela Morro Azul |
| Cancha Fútbol Escuela Morro Azul |
| Cancha Escuela Tamboral |
| Parque Infantil Escuela Tamboral |
| Mirador de Alto de la Cruz |

Fuente: Equipo Técnico CORDEAM

5.10. Poblacional.

En Colombia se identifican 20 poblaciones caracterizadas como vulnerables entre las que se encuentran: personas con discapacidad, grupos étnicos (negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, pueblo Rrom, pueblo indígena), personas privadas de la libertad, mujer cabeza de hogar, reintegrados, población víctima de minas antipersonal, adulto mayor, población desplazada por la violencia, hechos victimizantes, desplazados por fenómenos naturales, jóvenes vulnerables, adolescentes en conflicto con la Ley Penal, adolescentes trabajadores, soldados campesinos y remitidos por el PAL (Programa de Adaptación Laboral)

Ante lo cual, en caracterización del contexto territorial en el municipio de San José , podemos identificar los siguientes grupos:



Grupo étnico: Población indígena resguardo La Albania en la Vereda La Morelia del municipio de San José , la cual cuenta con 282 personas registradas en bases de datos oficiales.

Personas Privadas de la Libertad: En este caso el municipio no cuenta con centro penitenciario, pero al igual debe acudir a estrategias de agrupación regional realizando convenios en miras de atender las necesidades de esta población y aportar para un reacondicionamiento social , además de apoyar la ejecución de programas de educación y capacitación laboral adelantados en los centros de reclusión.

Adulto Mayor: El municipio cuenta con el programa centro día , en el cual se desarrollan actividades lúdicas , jornadas de salud y programas de alimentación balanceada , en ánimos de integrar programas sociales y brindar salud mental , además de que en el municipio se cuenta con beneficiarios del programa Colombia mayor para reconocimiento de beneficios económicos , actualmente en Centro Vida se atienden 17 hombres 16 mujeres.

Personas con discapacidad: Se registra un bajo porcentaje de personas con diferentes características que los clasifican como discapacidad la cual puede ser perdida funcional de las facultades físicas y cognitivas.

Mujer cabeza de hogar: teniendo en cuenta la definición de la ley 1232 del 2008 se entiende que “ es *Mujer Cabeza de Familia, quien, siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar*”. En el municipio se ha dispuesto al servicio diferentes programas para beneficios de esta población.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

Población desplazada por la violencia, hechos victimizantes: El municipio de San Jose cuenta con historial de ser receptor de población afectada desde diferentes hechos a nivel nacional.

Población Víctima Con Enfoque Diferencial

| No. DE VÍCTIMAS POR GENERO | | | No. DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNIA | | |
|----------------------------|-----|-------|---------------------------------------|--|------|
| F | M | LGTBI | INDIGENA | NEGROS, AFRODESCENDIENTES, PALENQUEROS, Y RAIZALES | ROOM |
| 261 | 267 | - | 70 | 189 | - |

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas
01/11/2023

Fecha de corte:

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las víctimas

| HECHO PERSONAS | OCURENCIA | DECLARACIÓN |
|--|-----------|-------------|
| Acto terrorista/Atentados /Combates/ Hostigamientos | 2 | 3 |
| Amenaza | 30 | 196 |
| Confinamiento | - | - |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual | 3 | 5 |
| Desaparición forzada | | 8 |
| Desplazamiento | 425 | 742 |
| Homicidio | 81 | 113 |
| Lesiones Personales Físicas | 2 | 2 |
| Lesiones Personales Psicológicas | - | - |
| Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo | - | - |
| Perdida de Bienes Muebles Inmuebles | 0 | 13 |
| Secuestro | 2 | 1 |
| Tortura | - | - |
| Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes | - | - |

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas
01-11-2023

Fecha de corte:

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las víctimas



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

El municipio de San José , ha venido desarrollando una serie de programas para identificar y apoyar a través de diferentes entidades, a personas caracterizadas como vulnerables en el municipio con ánimo de permitirles un desarrollo social, cumplir con diferentes requerimientos educativos y de formación incentivando al mejoramiento de calidad del mismo, durante el proceso se encuentran diferentes entidades e instituciones de índole nacional, territorial y municipal como lo son el Departamento de Prosperidad Social, Agencia Nacional de Víctimas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Comisaria de Familia, Policía Nacional, Administración municipal, y diferentes iniciativas comunitarias.

La administración municipal propende el cumplimiento de las normativas y garantías de derechos que tengan en común el beneficio para la comunidad además del especial cuidado y acceso a las mismas.

5.11. Agricultura.

El municipio resalta la vocación agropecuaria, siendo estos unos de las principales fuentes de ingresos y activación económica en el municipio .

Los cultivos registrados y reportados en el informe de evaluaciones agropecuarias EVAS del municipio son :

| Desagregación cultivo | Cultivo | Ciclo del cultivo | Grupo cultivo | Área sembrada (ha) | Área cosechada (ha) | Producción (t) | Rendimiento (t/ha) | Código del cultivo |
|------------------------------|-----------|-------------------|---------------|--------------------|---------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Aguacate Papelillo | Aguacate | Permanente | Frutales | 87 | 86 | 1892 | 22 | 2040202 |
| Aguacate demás variedades | Aguacate | Permanente | Frutales | 138 | 128 | 2880 | 22,5 | 2040299 |
| Limón Pajarito | Limón | Permanente | Frutales | 6,07 | 5,57 | 55,7 | 10 | 2043602 |
| Limón Tahití | Limón | Permanente | Frutales | 18,51 | 18,51 | 185,1 | 10 | 2043603 |
| Lulo | Lulo | Permanente | Frutales | 23 | 18 | 234 | 13 | 2043700 |
| Mandarina Arrayana y/o Oneco | Mandarina | Permanente | Frutales | 48,62 | 48,62 | 486,2 | 10 | 2044101 |
| Naranja Valencia | Naranja | Permanente | Frutales | 101 | 101 | 2020 | 20 | 2044903 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| Desagregación cultivo | Cultivo | Ciclo del cultivo | Grupo cultivo | Área sembrada (ha) | Área cosechada (ha) | Producción (t) | Rendimiento (t/ha) | Código del cultivo |
|---------------------------|---------|-------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Naranja demás variedades | Naranja | Permanente | Frutales | 0,6 | 0,6 | 6 | 10 | 2044999 |
| Plátano consumo interno | Plátano | Permanente | Frutales | 931,5 | 926,5 | 9265 | 10 | 2045802 |
| Cacao | Cacao | Permanente | Cultivos Tropicales Tradicionales | 121 | 113 | 67,8 | 0,6 | 2030200 |
| Café | Café | Permanente | Cultivos Tropicales Tradicionales | 1598,11 | 1195,9 | 1318,22 | 1,1 | 2030300 |
| Caña de Azúcar | Caña | Permanente | Cultivos Tropicales Tradicionales | 225 | 220 | 21780 | 99 | 2030401 |
| Caña Panelera | Caña | Permanente | Cultivos Tropicales Tradicionales | 30 | 30 | 1800 | 60 | 2030402 |
| Maíz Amarillo Tecnificado | Maíz | Transitorio | Cereales | 0,4 | 0,4 | 0,8 | 2 | 1010401 |
| Maíz Amarillo Tradicional | Maíz | Transitorio | Cereales | 10 | 5 | 8 | 1,6 | 1010402 |
| Maíz Blanco Tecnificado | Maíz | Transitorio | Cereales | 0,65 | 0,5 | 1 | 2 | 1010403 |
| Maíz Blanco Tradicional | Maíz | Transitorio | Cereales | 2,3 | 4 | 6,4 | 1,6 | 1010404 |
| Frijol | Frijol | Transitorio | Leguminosas | 5 | 4 | 4 | 1 | 1060200 |
| Maíz Amarillo Tecnificado | Maíz | Transitorio | Cereales | 0,48 | 0,4 | 0,8 | 2 | 1010401 |
| Maíz Amarillo Tradicional | Maíz | Transitorio | Cereales | 4,5 | 10 | 16 | 1,6 | 1010402 |
| Maíz Blanco Tecnificado | Maíz | Transitorio | Cereales | 0,5 | 0,6 | 1,2 | 2 | 1010403 |
| Maíz Blanco Tradicional | Maíz | Transitorio | Cereales | 4 | 2,3 | 3,68 | 1,6 | 1010404 |
| Frijol | Frijol | Transitorio | Leguminosas | 4 | 4 | 4 | 1 | 1060200 |

Fuente: Informe de evaluaciones agropecuarias EVAS

El municipio cuenta con variedad de cultivos ubicados en la zona rural , siendo los mas destacables la producción de Café, plátano, caña de azúcar y una cifra significativa de producción en cítricos.

Las cifras denotan la marcada tendencia vocacional agrícola del municipio, siendo estos cultivos también los encargados de moldear el escenario municipal, por estas y otras



características el municipio denota su clara ubicación dentro de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero .

En el campo pecuario se registra la siguiente información :

RESPECTO A LA CRÍA DE PORCINOS

| Porcinos levante & ceba - tecnificada | Total granjas porcinas tecnificadas | Porcinos levante & ceba - traspatio | Total predios traspatio |
|--|--|--|--------------------------------|
| 2.204 | 1 | 369 | 54 |

Fuente: Informe de evaluaciones agropecuarias EVAS

EN CUANTO A BOVINOS :

| Total Bovinos | Fincas Con Bovinos |
|----------------------|---------------------------|
| 2636 | 90 |

Fuente: Informe de evaluaciones agropecuarias EVAS

OTRAS ESPECIES:

| Especie | Total |
|----------------|--------------|
| Equinos | 265 |
| Caprinos | 6 |
| Ovinos | 7 |

Fuente: Informe de evaluaciones agropecuarias EVAS

AVES:

| Aves Traspatio | Predios Traspatio |
|-----------------------|--------------------------|
| 2.450 | 20 |

Fuente: Informe de evaluaciones agropecuarias EVAS



PROYECTO ACTIVACIÓN ESTANQUES :

| | |
|--|-----|
| Numero de estanques , productores independientes | 61 |
| Asociación Asocruz | 40 |
| Total activos | 101 |

Fuente secretaria de Agricultura y Desarrollo Sostenible

Se destaca que el municipio a gestionado proyectos para la activación de la producción piscícola, siendo beneficiarios diferentes poblaciones y visto como alternativa proteínica y fuentes de ingresos a los productores .

El municipio de San José, cuenta con variedad de especies pecuarias para su explotación comercial, siendo las mas notables Porcinos y Bovinos; el sacrificio de los mismos se realiza en municipios aledaños dado a que en el municipio no cuenta con Central de Beneficio Animal, siendo así que el suministro en los expendios locales no es suplido en la totalidad con la producción local, siendo necesario la compra de carnes en la región.

5.12. Ambiental

El municipio en la actualidad cuenta con un plan de gestión de residuos sólidos (PGIRS), el cual fue actualizado mediante Decreto 111 del 15 de diciembre de 2020 "por medio del cual se actualiza el plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de San José caldas, adoptado mediante el decreto nro. 0, 10,57 de 2016". El cual está en proceso de nueva actualización, teniendo como meta el 2025 para llevarla a feliz término; el plan vigente está compuesto por 13 programas los cuales son:

- a) Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo.
- b) Programa de recolección y transporte.
- c) Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas,



- d) Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas.
- e) Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas.
- f) Programa de lavado de áreas públicas.
- g) Programa de aprovechamiento.
- h) Programa de inclusión de recicladores.
- i) Programa de disposición final.
- j) Programa de gestión de residuos sólidos especiales
- k) Programa de gestión de residuos de construcción y demolición
- l) Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural.
- m) Programa de gestión de riesgo.

El municipio pertenece al Consejo de cuenca Rio Risaralda y del Rio Cauca – POMCA; El POMCA es el instrumento de planificación, a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca.

Los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas se encuentran reglamentadas y compilados bajo el Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del sector ambiente. Adicionalmente, mediante la Resolución 1907 del 27 de diciembre de 2013, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Guía Técnica para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS). El municipio de San José cuenta con área de influencia en el acuífero del río Risaralda

Acuífero del Río Risaralda: El área del acuífero hace parte de la cuenca del río Risaralda. Se incluyen en la zonificación ambiental del POMCA del Risaralda las zonas de recarga alta y muy alta.

En el componente programático se incluyen actividades asociadas con hidrogeología. POMCA aprobado mediante Resolución 2017-3688 del 20 de diciembre de 2017.

5.12.1. Sistema Acuífero Del Rio Risaralda



Fuente: https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/661541b1-4a10-4d93-a797-c5eac252d378/page/wfrDB?s=uvu50_SiWAc

Descripción del sistema acuífero del río Risaralda (SAM3.3)

Se encuentra localizado en el flanco occidental de la Cordillera Central, en la parte media baja de la cuenca del río Risaralda entre los municipios de Anserma, San José, Risaralda, Belalcázar y Viterbo, departamento de Caldas, conformado por unidades sedimentarias con porosidades primarias y rocas cristalinas con porosidades secundarias producto de la deformación frágil generada por las fallas que encajan este sistema acuífero. De manera regional e individual las unidades que conforman este acuífero presentan las siguientes características según lo indicado por el POMCA (2016).

5.12.2. Distribución De Agua Subterránea

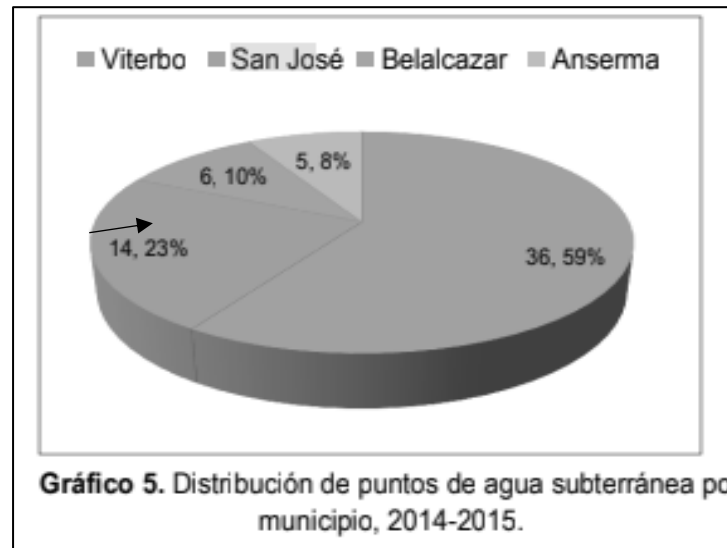


Gráfico 5. Distribución de puntos de agua subterránea por municipio, 2014-2015.

Fuente: (POMCA)

Un alto porcentaje actualizados se registraron como productivos seguidos por PAS en estado de reserva los cuales son utilizados en la zona como fuente de abastecimiento secundaria en épocas de escasez del recurso superficial.

Los PAS productivos están localizados principalmente en las haciendas del valle del Risaralda, condominios campestres y predios donde hay desarrollo de actividades pecuarias como porcicultura y piscicultura.



Tabla 68. PAS incluidos en la red de monitoreo de calidad.

| Nombre del predio | Municipio | Coordenadas | | Tipo punto | Condición del punto | Características del bombeo | Profundidad (m) |
|-------------------------|------------|-------------|------------|------------|---------------------|----------------------------|-----------------|
| | | X | Y | | | | |
| Finca Fadimades | Viterbo | 803349.48 | 1052637.77 | Aljibe | Productivo | Con Motobomba | 10.20 |
| Condominio Seis y Punto | San José | 802678.78 | 1045693.78 | Aljibe | Productivo | Con motobomba | 19.00 |
| Hacienda La Cruz | San José | 802054.78 | 1046297.83 | Aljibe | Productivo | Con Motobomba | 19.50 |
| La Playa | Viterbo | 804254.86 | 1055795.29 | Aljibe | Reserva | Sin Motobomba | 14.60 |
| Piscicola Cabo Verde | Viterbo | 805057.31 | 1056824.67 | Aljibe | Productivo | Con Motobomba | 5.25 |
| Finca Limaria | Viterbo | 802893.85 | 1049986.50 | Aljibe | Productivo | Con Motobomba | 5.30 |
| Finca San Diego | Viterbo | 800723.27 | 1044005.73 | Aljibe | Productivo | Con Motobomba | 11.40 |
| Puente Negro | Belalcázar | 802429.64 | 1043598.50 | Aljibe | Productivo | Con Motobomba | 7.50 |
| Finca La Magnolia | Belalcázar | 802475.99 | 1043641.40 | Pozo | Productivo | Con Motobomba | 9.80 |
| Finca El Danubio | Viterbo | 800659.34 | 1044297.86 | Pozo | Productivo | Con Motobomba | 39.00 |
| Finca La Valenciana | San José | 802606.86 | 1048714.96 | Aljibe | Reserva | Sin Motobomba | 9.50 |
| Parqueadero La 13 | Viterbo | 801544.22 | 1052301.28 | Aljibe | Inactivo | Sin Motobomba | 11.40 |
| Finca Nueva Inglaterra | Viterbo | 799370.41 | 1054086.74 | Aljibe | Productivo | Con Motobomba | 10.00 |
| Finca Molinares | Viterbo | 803285.22 | 1052578.94 | Aljibe | Inactivo | Sin Motobomba | 7.40 |
| Finca Potosí | San José | 804246.18 | 1052048.03 | Aljibe | Reserva | Sin Motobomba | 8.00 |

Fuente: (Corpocaldas)

El municipio de San Jose cuenta con 4 descoles que terminan en el rio Risaralda:

| | | |
|----------|-----------------------|---|
| San José | Quebrada Cañada Honda | 2 |
| | Quebrada Los Caimos | 2 |

Fuente: (Corpocaldas)

Por ende se debe acoplar a lo pactado en el CONVENIO 576 de 2017 MADS-CORPOCALDAS – “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional Caldas –CORPOCALDAS para formular lineamientos estratégicos para el fortalecimiento de la gobernanza y la gestión del agua subterránea en los acuíferos priorizados en el municipio



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

de La Dorada – departamento de Caldas, en el marco de la Política Nacional de Gestión Integral de Recursos Hídricos- PNGIRH y de los Programas Nacionales de: Cultura del Agua, Participación y Transformación de Conflictos y Aguas Subterráneas” (*Ficha Corpocaldas*).

Para la zona evaluada se cuentan con cinco (5) concesiones de aguas, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera; tres (3) en el municipio de Viterbo, de los cuales dos (2) son para uso doméstico y pecuario y una para lavado de vehículos; se tienen además uno en Belalcázar para uso industrial y doméstico y finalmente se cuenta con una en San José (Caldas), para riego. Es importante resaltar que estos se presentan requerimientos y solicitud de cambio de uso de riego a doméstico. (*Ficha Corpocaldas*) (<https://drive.google.com/file/d/1DtJgAbvaybHaXVjkkDTPeOeeiufGCaZB/view>).

Participación en programas ambientales :

En la actualidad el municipio dispone del Consejo territorial de salud ambiental (COTSA) debidamente conformado y operacional, es concebido como un espacio técnico relevante para la toma de decisiones, la gestión y la concertación intersectorial en el abordaje de los determinantes sociales y ambientales que afectan la calidad de vida y salud de la población, así como para la implementación de la Política Integral de Salud Ambiental (PISA). Su creación fue fomentada con la expedición del documento CONPES 3550 de 2008 y reafirmada mediante el Decreto 2972 de 2010, el cual crea y reglamenta la Comisión Técnica Nacional intersectorial para la Salud Ambiental (CONASA).

El COTSA del municipio San José , está reglamentado por el Decreto 021 del 5 de mayo de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto 054 de 2014, el cual crea y reglamenta el Consejo Territorial de Salud Ambiental - COTSA Municipal en el Departamento de Caldas".

El Municipio de San José, cuenta con el Comité Técnico interinstitucional de Educación Ambiental del Municipio (CIDEAM), el cual es un espacio intersectorial para aunar



esfuerzos técnicos, financieros y de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente.

El CIDEAM del municipio de San José Caldas esta creado por el Acuerdo Municipal 437 "Por medio del cual se crea y se reglamenta el funcionamiento del Comité interinstitucional de educación ambiental del municipio de San José".

5.12.3. Áreas De Conservación Ambiental

| UBICACIÓN VEREDA O (SECTOR) | TIPO DE BOSQUE | TIPO DE ECOSISTEMA | AREA DEL BOSQUE EN HECTAREAS | NUMERO DE FUENTES DE AGUA PRESENTES EN EL BOSQUE | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|-------------------|--|------------------------------|--|--|
| Vereda la Paz | Bosque Primario | Mosaico de Cultivos | 10 Ha | 3 | Monte de los Lopez, esta quebrada abastece a los acueductos de la vereda La Paz y el Pacifico |
| Vereda el Bosque | Bosque Primario | Mosaico de Cultivos, pastos y espacios naturales | 3,8 Ha | 3 | La Miranda (3,8 Ha): Abastece el acueducto de la vereda El Vaticano. Nacimientos que abastecen el acueducto del Vaticano y algunas viviendas de la vereda Los Caimos |
| Vereda Buenavista | Bosque Secundario | Mosaico de Cultivos y pastos | 1 Ha | 1 | La Carmelita: Nacimiento que abastece el acueducto municipal |
| Vereda Buenavista | Bosque Secundario | Mosaico de Cultivos | 4 Ha | 2 | La Cumbre: Nacimiento que abastece viviendas individuales de la vereda Buena Vista |
| Vereda el Contento | Bosque Secundario | Mosaico de Cultivos, pastos y espacios naturales | 1 Ha | 2 | Monte los zamora: Nacimiento que abastece viviendas individuales. |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| UBICACIÓN VEREDA O (SECTOR) | TIPO DE BOSQUE | TIPO DE ECOSISTEMA | AREA DEL BOSQUE EN HECTAREAS | NUMERO DE FUENTES DE AGUA PRESENTES EN EL BOSQUE | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|-------------------|--|------------------------------|--|--|
| Vereda el Contento | Bosque Secundario | Mosaico de Cultivos, pastos y espacios naturales | 1 Ha | 1 | La Secreta: Nacimiento que abastece viviendas individuales |
| Vereda Morroazul | Bosque Secundario | Mosaico de Cultivos, pastos y espacios naturales | 3Ha | 1 | La Sierra: Abastece alrededor de 20 familias |
| Predio el Borinque | NA | NA | 12.25 Ha | ND | ND |
| Predio la Torre | NA | NA | 16 Ha | ND | ND |

Fuente: (Corporcaldas)

Mediante acciones instauradas como parte de compensación ambiental por parte de las construcciones adelantadas por la Concesión PACIFICO 3, el municipio recibirá la extensión de 66.4 hectáreas.

Se facultó al alcalde para recibir predios en modalidad de cesión a título gratuito. El 13 de diciembre de 2023, se recibió la Resolución No. 20236060017495 de la Agencia Nacional de infraestructura, por la cual se ordena transferir mediante Cesión a Título Gratuito al municipio de San José, Caldas, los predios identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 103-1515 y 103-2454, así como su registro con afectación por causa de categorías ambientales. El 20 de diciembre de 2023 se firmó el acta de entrega y recibo total definitivo del predio La Torre y El Borinque, ubicados en el Abaco la Albania, por una extensión de 28,25 hectáreas por parte de la concesión Pacifico 3.



Siendo así que durante la vigencia 2024-2027 el gobierno local adelantará las acciones pertinentes para la apropiación de los bienes y posterior aprovechamiento de los mismos, del área equivalente a 38,5 hectáreas restantes, provenientes de la compensación ambiental.

En cuanto al sector ambiental el municipio cuenta con la participación y diferentes comités de acuerdo a normativas nacionales aplicadas en el territorio, de igual forma la implementación de planes en marco de la legislación vigente.

Además de los procesos legislativos, se debe propender la conservación de las áreas de interés ambiental con animo de conservar relictos de bosques y conservación de fuentes hídricas, todo en el marco de ofertar un paisaje y una cultura ambiental.

5.12.4. Información General Determinante Ambiental

En lo relacionado con las Rondas hídricas del Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 1450 de 2011, Decreto 1076 de 2015 y Resolución de MINAMBIENTE 957 de 2018, estas aún no se encuentran acotadas para el municipio de San José. Lo anterior, será realizado de acuerdo con el orden de prioridades adoptado por Corpocaldas mediante Resolución 1741 de 2020, o la que adicione, modifique o sustituya.



6. RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO

Los días 15, 16 y 17 de febrero se realizaron las mesas de trabajo con la comunidad rural y urbana del municipio de San José Caldas, visitando 4 mesas rurales, 2 mesas urbanas, A través de la metodología Cartografía Social¹ se obtuvo la información primaria que se sistematiza a continuación, y que se constituye como el insumo base para la elaboración del plan de desarrollo.

Las mesas de trabajo se realizaron en las veredas La Primavera, Tamboral, La Libertad y en la zona del resguardo Albania vereda la Morelia, comerciantes y zona urbana, cada uno de estos lugares albergó habitantes de la vereda anfitriona y de las veredas aledañas, además, se realizaron dos mesas urbanas, lo que hizo que la participación fuera amplia geográficamente y heterogénea demográficamente. Se contó con la participación de hombres, mujeres, adultos mayores, niños, estudiantes de instituciones educativas, integrantes del concejo municipal, comerciantes y habitantes propone que la alcaldía suministre los materiales urbanos de diversos sectores sociales.

6.1. Sistematización de la información primaria

diagnóstico situacional, pero sobre todo para el plan programático de programas y metas a cumplir por parte de la Administración Municipal durante los años 2024-2027, de modo que responda integralmente a las necesidades que se encuentren dentro de sus competencias administrativas, capacidades financieras y alcances logísticos.

Se recopila información de toda la población que participó en las mesas temáticas en la siguiente matriz:

¹ Metodología de investigación que invita a la reflexión, organización y acción participativa y colaborativa alrededor de un espacio físico y social específico, fue propuesta por Orlando Fals Borda en 1987, y desarrollada posteriormente por distintas disciplinas que tienen como unidad de análisis a un territorio.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|---|---|---|
| I.E La Libertad | <p>-No hay actividades para aprovechar el tiempo libre</p> <p>-El colegio está en mal estado, déficit cuantitativo de docentes.</p> | <p>-Ofrecer actividades deportivas, de arte, de música con la banda marcial.</p> <p>-Que enmalle el colegio, hacer un desagüe y mantenimiento a los canales, comprar ventiladores, construir una cancha de fútbol y microfútbol y contratar más profesores para deportes y música, sembrar árboles, más canecas, control biológico, espejos en ambos baños, mejorar las llaves de agua potable, implementos de aseo, cambiar tableros, refrigerio.</p> <p>-Adecuación del puente planchón y las vías de acceso a la institución</p> | <p>Se recogen las ideas de al menos 3 grupos de estudiantes exclusivamente y hay en común la evidencia de la necesidad de los jóvenes estudiantes de tener actividades para realizar durante su tiempo libre, principalmente las actividades deportivas. Priorizan el mantenimiento de la cancha.</p> |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|--|---|--|
| Buenavista | <ul style="list-style-type: none"> -Pérdida de las tradiciones culturales del municipio -Falta de actividades para los jóvenes -Hay un problema con el manejo de las basuras -Malos tratos a la ciudadanía en las entidades de salud -Problemas con el abastecimiento de agua | <ul style="list-style-type: none"> -Retomar las tradicionales fiestas del municipio y atraer el turismo al municipio -Realizar programas para que los jóvenes y niños destinen el tiempo libre -Articular con EMAS la recolección de basuras en el sector de Buenavista y la Libertad -Reforestación y protección de los nacimientos, potabilización del agua -Mejorar la atención en el hospital, nueva EPS y Salud Total -Construcción y mejoramiento de vivienda | <p>Si bien la atención al usuario de las EPS se sale de las competencias municipales, se puede elevar una PQR a las entidades a nombre del municipio o de los ciudadanos (consultar con personería y gobierno)</p> |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> -Mejorar infraestructura de la escuela Buenavista -Mejoramiento de vías rurales y placa huellas -Programas productivos agropecuarios -Fortalecimiento de las juntas de acción comunal | |
| La Libertad | <ul style="list-style-type: none"> -Falta de actividades para el ocio -Falta de oportunidades económicas. -Mal servicio de agua y las basuras | <ul style="list-style-type: none"> -Mejoramiento de los espacios deportivos y culturales -Programas de seguridad alimentaria y apoyo a la agricultura -Mejoramiento del acueducto y la recolección de basuras -Reforestación de nuestros entornos | Se diferencia de la mesa I.E Libertad |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|--|--|---------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> -Creación de una Junta de Acción Comunal -Alianza con la concesión Pacifico III para el buen desarrollo de la comunidad | |
| La Paz | <ul style="list-style-type: none"> -Faltan profesores y conectividad -Mal manejo de basuras -Falta de actividades -Alto nivel de deforestación en los nacimientos y quemas | <ul style="list-style-type: none"> -Traer un profesor y mejorar la escuela. -Internet rural. -Capacitación para el manejo de basuras. -Programas sociales. -Seguridad alimentaria. -Construcción y mejoramiento de vivienda y vías. -Canalización de aguas lluvias. | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|---|--|---------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> -Sede comunal. -Reforestación en las cuencas hídricas y control a las quemadas y talas. -Acueducto para la paz alta. -Construcción y mantenimiento de pozos sépticos Reuniones periódicas con la administración para tener una mejor comunicación y conocimiento de las problemáticas veredales. | |
| Pueblo Rico | -Carencia de alternativas para la ocupación del tiempo libre. | <ul style="list-style-type: none"> -Programas para personas con discapacidades, proyectos de seguridad alimentaria -Mejoramiento de viviendas | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|--|--|---------------|
| | <p>-Mal estado de las viviendas y las vías</p> <p>-Bajo nivel de protección del ambiente</p> | <p>-Placa Huellas</p> <p>-Reductores de velocidad</p> <p>-Programa de pozos sépticos, reforestación de nacimientos, programas para reforestar y cuidar el agua</p> <p>-Construcción de alcantarillado desde la cancha hasta el Chuscal</p> <p>-Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal</p> | |
| Tamboral | <p>-Déficit de las viviendas y las vías.</p> | <p>-Mejoramientos de vivienda rural, caseta comunal e infraestructura educativa y que se priorice la calidad</p> <p>-Restaurante escolar</p> <p>-Gimnasio al aire libre, campeonatos deportivos</p> | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|--|--|---------------|
| | <p>-Mal servicio de Salud y carencia de oferta deportiva.</p> <p>-Problemáticas en la producción agropecuaria por inconvenientes climáticos.</p> <p>-Protección del ambiente</p> | <p>-Brigadas y promotores de salud</p> <p>-Vías rurales</p> <p>-Insumos agrícolas, garruchas, mercados campesinos, cocheras, fogones ecológicos</p> <p>-Reforestación, recuperación de línea amarilla, sanciones por deforestar, recuperación y delimitación de microcuencas, tratamiento de aguas contaminantes, pozos sépticos, potabilización del agua.</p> | |
| El Contento y Los Caimos | <p>-Estado deficiente de la Infraestructura vial y vivienda.</p> | <p>-Mejoramiento de vivienda y de vías (caimos-contento)-</p> <p>-Placa huellas caimos.</p> <p>-Casetas comunales</p> | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|--|---|---------------|
| | <p>-Falta de apoyo al Campesino.</p> <p>-Deforestación – Aguas residuales.</p> | <p>-Mejoramiento de escuela</p> <p>-Mejorar los sistemas agropecuarios, seguridad alimentaria, fertilizantes</p> <p>-Programas de capacitación y emprendimientos</p> <p>-Se solicita aguas del bajo occidente para el acueducto Caimos, Contenido</p> <p>-Tratamiento de aguas negras</p> <p>-Gas natural</p> | |
| Pacífico | <p>-Bajo nivel de oferta para ocupación del tiempo libre</p> | <p>-Club deportivos juveniles</p> <p>-CDI en la Quebra</p> <p>-Alianzas productivas Talleres de máquina plana.</p> | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|--|--|---------------|
| | <p>-Baja productividad en tiempos de sequía.</p> <p>-Deficiencia en la Infraestructura vial y estado de viviendas.</p> <p>-Deforestación – manejo de aguas residuales – contaminación de fuentes hídricas.</p> | <p>-Capacitaciones de café, plátano y proyectos productivos con los productos de la vereda</p> <p>-Construcción y mejoramiento de viviendas, vías y centros educativos</p> <p>-Gas natural</p> <p>-Placa huellas</p> <p>-Tratamiento de aguas</p> <p>-Capacitaciones en tratamiento de basuras, huertas caseras.</p> <p>-Que se cumplan los proyectos y programas que hay tanto en vivienda, educación y programas sociales.</p> | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------|--|---|---|
| Morro Azul y El Bosque | <p>-Bajo nivel de oferta Cultural.</p> <p>-Deficit en la Infraestructura vial.</p> | <p>-Mejorar las tradiciones, fiestas patronales del virgen del Carmen, fiestas del campesino, estimular a la comunidad (niños y adultos)</p> <p>-Fortalecer la junta de acción comunal</p> <p>-Fortalecer el deporte en las veredas</p> <p>-Organizar la caseta del bosque porque está dentro de la escuela y no se da un uso adecuado</p> <p>-Placa huellas Morro Azul-Bosque - Guamo</p> <p>-Construcción y mejoramiento de viviendas</p> <p>-Incentivos al comercio y las ventas</p> | <p>Proponen que la administración realice visitas periódicas a las veredas para una mejor comunicación.</p> |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|--|--|---------------|
| | <p>-Baja productividad en tiempos de sequía.</p> <p>-Deforestación – manejo de aguas residuales – contaminación de fuentes hídricas.</p> | <p>-Fortalecimiento a los cultivos</p> <p>-Revisión del trapiche para la generación de empleo</p> <p>-Capacitaciones en diferentes áreas para las comunidades</p> <p>-Fortalecer las cuencas de agua</p> <p>-Mejoramiento del acueducto veredal y regional para la vereda El Bosque porque en algunas casas no llega el agua</p> <p>-Revisión del acueducto en general (el tanque y casas que no tienen acueducto)</p> <p>-Delimitación de la cuenca en Morro Azul y Bosque.</p> | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|--|---|---------------|
| La Primavera | <ul style="list-style-type: none"> -Bajo nivel de comunicación entre las comunidades del sector. -Mal estado de las vías -Mal estado de la Infraestructura de la escuela. -Bajo nivel de acompañamiento para la transformación de productos agropecuarios. -Mal manejo de aguas residuales – contaminación de fuentes hídricas – deforestación. | <ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer junta de acción comunal -Mejoramiento de vías (placa huellas) y viviendas rurales (planes de vivienda) -Mejoramiento de la escuela -Fortalecer programas de emprendimiento y comercialización de productos -Mejorar acueductos veredales y regional -Tratamiento de aguas residuales -Tratamiento de basuras -Reforestación de cuencas | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|--|---|--|
| Ciénaga Baja | <ul style="list-style-type: none"> -Vías en mal estado -Piso en tierra, sin techo y sin puertas, mal estado, en esterilla y riesgo de deslizamiento. -Canecas de almacenamiento de agua en mal estado. -No hay junta de acción comunal | <ul style="list-style-type: none"> -Placas huellas -Mejoramiento de vivienda y muro de contención. -Adquirir canecas para almacenamiento de agua potable. -Creación de junta de acción comunal | <p>La comunidad plantea una estrategia en la cual la Alcaldía podría suministrar los insumos y la comunidad la mano de obra.</p> |
| Pueblo Rico | <ul style="list-style-type: none"> -Mal manejo de aguas residuales. -Carencia de reductores de velocidad -Deforestación de microcuencas -Carencia de servicios de Internet y gas | <ul style="list-style-type: none"> -Programa de pozos sépticos. -Instalación de reductores de velocidad. -Programas de reforestación y entrega de árboles nativos -Acceso a red de gas e internet | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|---|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> -Deficiente servicio de alumbrado público. -Viviendas en mal estado | <ul style="list-style-type: none"> -Mejorar la cobertura del alumbrado público. -Mejoramiento de vivienda | <p>Alumbrado público en la via principal, san José, Risaralda hasta la escuela de la estrella.</p> |
| La Estrella | <ul style="list-style-type: none"> -Mal estado de las vías Terciarias -Mal manejo de aguas residuales – contaminación de fuentes hídricas – deforestación. -Baja cobertura Servicios Públicos -Mejoramiento de vivienda -Inactividad económica | <ul style="list-style-type: none"> -Placa Huellas -Reforestación de las cuencas hídricas, alinderar con línea amarilla los nacimientos y legalización de los acueductos. -Alumbrado público con paneles solares, ampliación de cobertura de gas, mayor cobertura de internet y ampliación de acueductos. -Programas de mejoramiento de vivienda y mayor programas para viviendas nuevas -Creación de asociaciones | <p>(Observaciones puntuales de la comunidad -placa huellas desde la fonda hasta la casa de Patricia; Placa huella desde la casa de Antonio Peláez hasta la finca de Jesús Velandia)</p> <p>-Promover que las</p> |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> -Escuela en deterioro -Caseta Comunal | <p>ecoturísticas, embellecimiento municipal, corredores biológicos, integración de familias para la ruta turística y programa para las mujeres que puedan generar mayores ingresos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mejoramiento de la escuela -Construcción de la caseta comunal. | <p>empresas de telecomunicaciones vengan a nuestro municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> -Casas antiguas en deterioro y lotes por construir por falta de recursos. -Canales deteriorados. |
| La Morelia | <ul style="list-style-type: none"> -Mal estado vivienda. -Mal estado de las Vías. -Falta de | <ul style="list-style-type: none"> -Mayor cobertura, construcción de 20 casas y mejoramiento. Protección de las viviendas patrimonio. -Placa huellas, transversales, muros de contención y mantenimiento de las cunetas. Más territorio para | <p>Resguardo indígena</p> |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|--|--|---|
| | <p>acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo agropecuario.</p> <p>-Mal estado de la infraestructura educativa.</p> <p>-Déficit en la atención en salud.</p> <p>-Mal manejo de aguas residuales – contaminación de fuentes hídricas – deforestación.</p> | <p>siembras, proyectos de agricultura en general, asesoría técnica para el mercadeo de los productos, seguridad alimentaria implementando huertas caseras</p> <p>Cerramiento de la escuela y ampliación de la misma. Fortalecer la banda del resguardo. Construcción de espacios deportivos</p> <p>Fortalecimiento de la medicina tradicional y conocimientos propios. Construcción de la casa de la salud</p> <p>Cerramiento de los puntos sagrados y reforestación en las reservas forestales Acueducto de occidente para zonas bajas.</p> | <p>-Programas que apoyen a las mujeres campesinas.</p> <p>-Salud intercultural y medico indigena en el hospital</p> |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|--|---|---|
| | -Baja oferta en deporte y cultura. | -Fortalecimiento de las tradiciones, conservando las raíces | |
| Ciénaga Alta | -Mal estado de las viendas. -Mal estado de las vías. -Esatado de los Beneficiaderos de Café -Estado de la caseta comunal. | -Construcción de viviendas nuevas. -Mejoramiento de Viviendas (pisos, techos, paredes, cocina, baños y energía) -Intervención de vías principales y transversales (Mejoramiento y construcción). -Programas que beneficien a madres solteras, personas con discapacidad y adultos mayores, apoyo a jóvenes sin experiencia laboral. -Reforestación en | -(La comunidad sugiere una lista de posibles beneficiarios) |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|---|---|---|
| | | microcuencas, mantenimiento de pozos sépticos- | |
| La Libertad | <ul style="list-style-type: none"> - PAE Incompleto. -Falta de espacios para el uso del tiempo libre. -Inseguridad en la institución. -Deterioro físico en la institución. -Dificultad en el acceso a la institución. -Sequía del agua. -Mal estado de las Vías. | <ul style="list-style-type: none"> -Asignar cupos de refrigerio para todos los estudiantes -Adecuación de espacios y programas que permitan el uso del tiempo libre en la vereda, creación de grupos deportivos, y dotación de elementos deportivos, instructores para la banda y reubicación de la cancha. -Enmallado total de la institución -Mantenimiento preventivo y correctivo. -Adecuación del puente del planchón y vías de | <p>Pintura, unidades sanitarias, llaves, canales de agua, control biológico</p> |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|---|---|---|
| | <p>-Viviendas agrietadas y en peligro.</p> <p>-Falta de Puente.</p> <p>-Falta de implementos escolares.</p> | <p>acceso a la institución</p> <p>-Carta de petición dirigida a empocaldas para abrir la llave del agua, reunión con las partes afectadas.</p> <p>-Terminar la intervención de las placas huellas del sector de Buenavista intermedio.</p> <p>-Mejoramiento de vivienda</p> <p>-Construcción de puente en el sector de los Alpes</p> <p>-Dotación para la I.E. tales como: computadores, ventiladores, implementos deportivos, implementos de aseo, secador de manos, espejo, malla para la cancha y canales de agua.</p> | <p>Muro de contención con urgencia ya que se tiene una persona que está afectada.</p> |
| Comerciantes | | -Señalización visible, vías | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|--|---|---|---------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> -Falta de señalización y puntos visibles -Seguridad -Falta de incentivos Comerciantes | <ul style="list-style-type: none"> doble sentido, orden en parqueo, vías despejadas y vías interiores para parqueaderos. -Cámaras de vigilancia, mayor vigilancia por parte de la policía municipal -Gestionar capacitaciones sobre manejo de alimentos, solicitar acompañamiento de cámara y comercio -Realizar estudio de mercadeo y competitividad | |
| Mesa global (Plaza principal) | <ul style="list-style-type: none"> -Mal estado de las vías -Déficit de Espacio Público y movilidad -Estado del equipamiento del público municipal. | <ul style="list-style-type: none"> -Mejorar las vías -Mejoramiento del espacio Público y movilidad -Mejoramiento y mantenimiento rutinario del equipamiento público -Mejorar los PRAES | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|--|---|---------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> -Calidad de PRAES escolares -Déficit de Seguridad y convivencia ciudadana -Mal manejo de basuras y residuos -Seguridad Alimentaria -Déficit de vivienda -Baja cobertura en el número de Parques infantiles de la zona rural -Carencia de territorios indígenas -Déficit en la calidad de vida de (adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y niños | <ul style="list-style-type: none"> escolares -Mejorar la Seguridad y convivencia ciudadana -Fortalecer el manejo de Recolección de basuras y residuos en el municipio de San José -Implementar programas de Seguridad Alimentaria -Mejoramiento de vivienda e implementación de programas de vivienda nueva -Construcción de Parques infantiles en las veredas que no cuentan con esta infraestructura -Asignación de Territorio indígena -Fortalecer la calidad de | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|--|--|---------------|
| | <p>de la zona rural)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acueducto rural -Sistemas Sépticos -Atención en salud -Baja oferta Deportiva -Deforestación -Desaprovechamiento en Turismo -Baja oferta y déficit en la infraestructura de la Biblioteca Pública Municipal -Debilidad en la cobertura de docente en las instituciones educativas -Carencia en la | <p>vida de (adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y niños de la zona rural)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acueducto rural -Sistemas Sépticos -Fortalecer la Atención en salud -Fortalecimiento del Deporte -Reforestación -Fortalecer rutas Turísticas en el territorio -Fortalecer la Biblioteca Pública Municipal -Fortalecimiento de la cobertura docente en las instituciones educativas | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

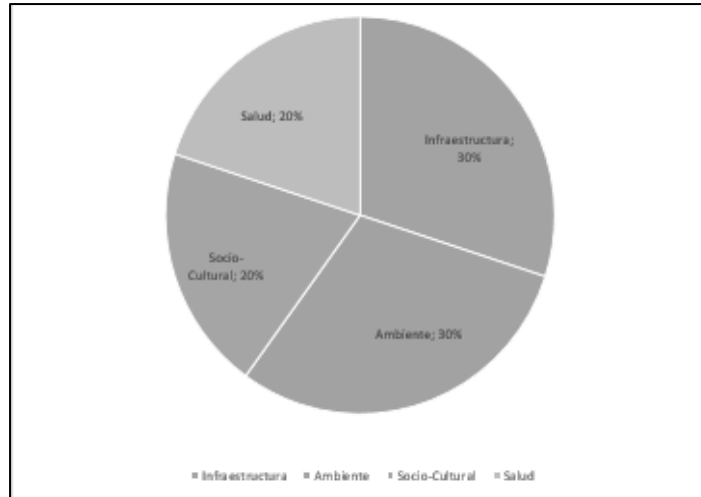
2024-2027

| VEREDA/ LOCALIDAD/ GREMIO | PROBLEMAS | SOLUCIONES | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|---|--|---------------|
| | <p>conservación del Recurso Hídrico</p> <p>-Desarticulación de actores territoriales</p> <p>-Desconocimiento en la productividad agroindustrial</p> <p>-Déficit en la legalización de Predios</p> | <p>-Conservación de Recurso Hídrico</p> <p>-Asociatividad</p> <p>-Capacitación en productividad agroindustrial</p> <p>-Legalización de predios</p> | |

Se realiza análisis de información obtenida en las mesas de participación ciudadana, priorizando las problemáticas más repetitivas y agrupándolas en 4 subgrupos y detallando cada uno de la siguiente manera:

- 1) Salud.
- 2) Sociocultural.
- 3) Ambiente.
- 4) Infraestructura.

6.1.2. Ejes Priorizados



Fuente (Elaboración propia)

De acuerdo a la agrupación de información realizada en los ejes propuestos, se puede evidenciar que existe un balance similar en la distribución de los resultados de identificación y priorización de necesidades planteadas por la comunidad; sin embargo Infraestructura y Ambiente cuentan con el mayor porcentaje de reiteración en las mesas de trabajo representando en total el 60%, lo cual es coherente con los resultados de las mesas principalmente rurales donde las problemáticas más repetitivas fueron (agua, vías y vivienda).

Sociocultural y Salud representan el 40% de priorización en las mesas de trabajo, representado principalmente en las mesas urbanas, donde se plantearon necesidades de (incentivos tributarios, atención en salud, incremento de la oferta deportiva y cultural) además dentro del eje sociocultural en la zona rural se incluye el mejoramiento de las casetas comunales y la interculturalidad en los servicios de salud con la propuesta de conservar los conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas.



6.1.3. Detalle (Ejes Priorizados)

| EJES | DETALLE | % EJES PRIORIZADOS |
|------------------------|--|---------------------------|
| Infraestructura | Construcción y mejoramiento de vivienda, mejoramiento vías de acceso, construcción y mejoramiento de casetas comunales, construcción y mejoramiento puente del planchón, mejoramiento de las instituciones educativas, mejoramiento de beneficiaderos de café, mayor cobertura de alumbrado público, instalación de reductores de velocidad | 30% |
| Ambiente | Mejoramiento y construcción de acueductos veredales y regionales, tratamiento de aguas residuales, manejo de basuras, reforestación y protección de las de cuencas, entrega de arboles nativos, canecas de almacenamiento de agua potable, instalación y mantenimiento de pozos sépticos | 30% |
| Socio-Cultural | Creación y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, creación de asociaciones ecoturísticas, educación, actividades para realizar en tiempo libre, capacitación sobre el manejo de los residuos, mejora de respuesta de las EPS y mejor atención en el Hospital, realización de estudio de mercadeo y competitividad, instalación de cámaras de seguridad, programas productivos agropecuarios, internet rural, inclusión para personas con discapacidad y adultos mayores, creación de club deportivos | 20% |
| Salud | Realización de brigadas y promotores de salud, implementación de la estrategia salud en el territorio, Construcción de gimnasios, estrategias de esparcimiento | 20% |

Fuente (Elaboración propia)

En el cuadro anterior, se puede evidenciar el detalle de los ejes priorizados de acuerdo al nivel de reiteración de la comunidad en las mesas de trabajo; donde también se pueden apreciar las propuestas planteadas para



6.1.4. Recomendaciones

En general se identifica una priorización de la comunidad en las temáticas de infraestructura (viviendas, vías terciarias, servicios públicos domiciliarios SPD y equipamientos colectivos), conservación ambiental de las microcuencas, bosques y animales para mitigar los efectos de la variabilidad climática, proyectos productivos y programas socioculturales para el tiempo de ocio de jóvenes, adultos mayores, discapacitados, mujeres y niños, gestión y manejo de residuos sólidos en zona rural, posicionamiento del municipio de San José como destino turístico, establecimiento de alianzas estratégicas con distintos sectores y entidades en fomento de la educación, el trabajo y la organización social.

Existen además otros problemas de especial importancia como la movilidad urbana, la seguridad, y la capacidad turística para satisfacer las demandas de los visitantes. Asimismo, se destaca la necesidad sentida de los pobladores de fortalecer sus juntas de acción comunal, sus casetas comunales y sus centros educativos veredales.

Se recomienda tener en consideración durante el plan programático el desarrollo de estrategias innovadoras como la economía social y circular, el uso de energías alternativas, la proyección y asociación regional para proyectos de desarrollo, inclusión social con énfasis en oportunidades para el rol femenino, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad, dotación de equipamientos colectivos con acceso incluyente, políticas administrativas de buen gobierno que impliquen una exigencia de buen trato al ciudadano, gestión de residuos sólidos ordinarios y aprovechables en la zona urbana y rural, instrumentos como los Procesos Comunitarios PROCEDA y las Propuestas Ambientales y Educativas PRAES, y proyectos HONDAS.

Se destaca el aporte de la comunidad del resguardo indígena quienes proponen una estrategia llamada “Salud del Territorio”, enfocada en restaurar, regenerar y conservar las áreas de ecosistemas estratégicos para el agua y la vida, conservar y replicar los



conocimientos ancestrales de la relacionamiento sociedad-naturaleza y disminuir los impactos negativos que genera la sociedad en el territorio.

6.1.5. Observaciones

Se destaca el tamaño de la muestra de 320 participantes, lo que representa un nivel de confianza de 99%, con un margen de error del 5%.

Se resalta además la ausencia de temas como el consumo de drogas, habitantes de calle y víctimas del conflicto, pues no se priorizaron como problemas en ninguna de las mesas de trabajo.

Nota: La información del diagnóstico situacional, le permite al municipio identificar líneas base que orientan el planteamiento de alternativas orientadas al cierre de brechas de desigualdad y orientación a la proporción de las necesidades básicas insatisfechas.



COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Define la estructura del Plan de Desarrollo, la composición de las líneas estratégicas, definición de programas, subprogramas y asignación de metas e indicadores.

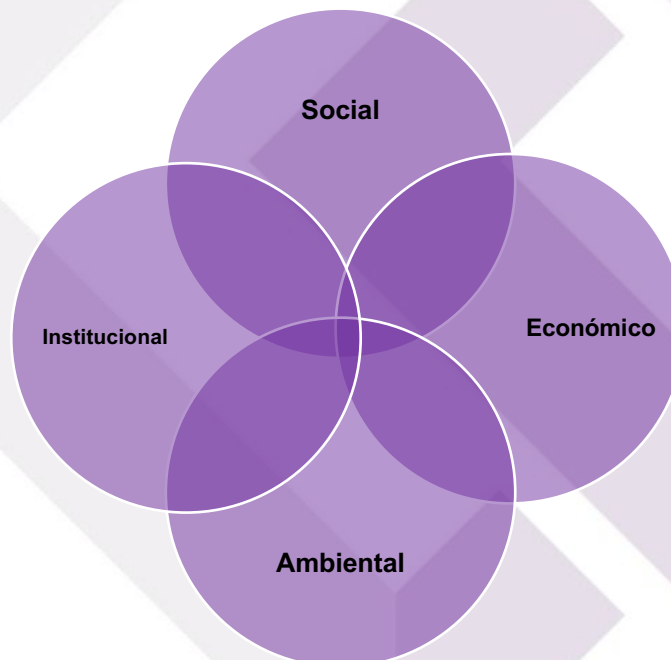


7. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

La sostenibilidad, entendida desde el punto de vista del Informe Brundtland donde plantea “Como satisfacer nuestras necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas” centra como único mecanismo el equilibrio entre las dimensiones (Económicas, Sociales, Ambientales y de la Vida Humana).

El contexto actual del municipio de San José (Caldas) de acuerdo al resultado del diagnóstico, centra la sostenibilidad como eje transversal para la generación de estrategias encaminadas al cierre de brechas de desigualdad y desarrollo del territorio.

En ese sentido, el plan de desarrollo municipal 2024-2027 **UNIDOS POR EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE** de San José (Caldas), plantea su estructura a partir de la identificación de 4 líneas estratégicas, entendiendo que lo social, económico y ambiental sumados a lo institucional son los pilares que convergen en el Desarrollo Territorial Sostenible. Estos pilares, se convertirán entonces en las temáticas que agruparan la estructura del Plan.





MISIÓN

La Alcaldía de San José (Caldas) es una Entidad Pública del Orden Territorial que busca garantizar las condiciones y los recursos económicos y humanos necesarios para la oportuna prestación de los servicios que promueven el desarrollo social, económico, ambiental y sostenible a partir de la implementación de planes y programas que fomentan el adecuado ejercicio de los derechos humanos, la equidad y la justicia, con una administración transparente y efectiva de los recursos públicos en aras de contribuir al cierre de brechas de desigualdad y la proporción de escenarios de bienestar a toda la población.

VISIÓN

En el año 2027 la Alcaldía Municipal de San José (Caldas), será reconocida como una entidad líder en el desarrollo sostenible, así como por el fortalecimiento de la competitividad económica y en la implementación de estrategias y políticas sectoriales, orientadas al bienestar de la comunidad. Con procesos de desarrollo exitosos, a partir de escenarios incluyentes, participativos, transparentes, y eficientes recuperando la confianza de la ciudadanía en las acciones Institucionales.



7.3. Líneas Estratégicas

El presente documento plantea una mirada desde la sostenibilidad, de allí que cada una de sus líneas estratégicas contengan este apellido. Teniendo en cuenta que el desarrollo de este concepto en el territorio requiere de reconocer las capacidades y necesidades de este, para aportar al desarrollo de sus potencialidades y desafíos.

- 1. Unidos por la sostenibilidad social y el desarrollo humano integral:** El desarrollo de esta línea se enfoca de acuerdo con la agenda 2030 de la ONU a la reducción de las desigualdades. Esta línea estratégica busca mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio, así como su bienestar integral. Entendiendo que, si bien lo económico y ambiental son importantes, estos solo se logran si hay educación de calidad, promoción de la identidad cultural, fomento de la actividad física, entre otros. (ODS 1, 3, 4, 5, 10, 16, 17).
- 2. Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura:** El desarrollo de esta línea se enfoca en la búsqueda del equilibrio entre las actividades humanas y la preservación de los recursos naturales y ecosistemas. Implica tomar medidas para conservar, proteger y restaurar el entorno natural, para las generaciones futuras. Así mismo promueve el diseño, construcción y operación de instalaciones y sistemas para una infraestructura sostenible que beneficie tanto a las comunidades como al planeta. (ODS 6, 7, 11, 13, 15, 17).
- 3. Unidos por la sostenibilidad económica:** El desarrollo de esta línea se enfoca en la búsqueda del crecimiento económico que prospere en el tiempo y sea amigable con el desarrollo social y ambiental, lo que requiere de un uso eficiente de los recursos del territorio, así como la innovación y adaptación a las condiciones y retos que plantean los desafíos actuales. (ODS 2, 8, 9, 11, 12, 17).



- 4. Unidos por la sostenibilidad institucional:** El desarrollo de esta línea se enfoca en la comprensión del rol de las instituciones en el desarrollo sostenible, principalmente desde los modelos de gobernanza, que en las instituciones públicas deben procurar por fortalecerse institucionalmente, la seguridad y la convivencia ciudadana y la gestión del riesgo de desastres. (ODS (1, 10, 11, 17).

7.4. Inclusión de Esquema Asociativo

De conformidad con la ley 1454 de 2011, se define: “el ordenamiento territorial como un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica.

¿Qué es un esquema asociativo territorial?

Son acuerdos de voluntades entre entidades territoriales o asociaciones de entidades territoriales, con el fin de alcanzar objetivos comunes, que no podrían lograr individualmente y así obtener el mejoramiento del nivel de vida de sus comunidades.

¿Por qué una asociación de entidades territoriales?

Se asocian para: buscar soluciones a los problemas comunes que afectan la región, fortalecer las relaciones regionales mediante una mayor integración y desarrollo, hacer un mejor uso de los recursos disponibles, propendiendo siempre por establecer procedimientos eficientes y eficaces, permite agilizar procesos, economizar costos y racionalizar recursos y ante todo permite una mayor coherencia en los procesos de planeación.



¿Cuáles son los beneficios para las entidades territoriales asociadas?

Le permite a las entidades territoriales asociadas participar en la elaboración y ejecución de proyectos regionales y subregionales de alto impacto.

Las entidades territoriales asociadas gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro del límite de la constitución y la ley.

Le permite a su comunidad participar activamente en el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

¿Cuáles son los esquemas asociativos que contempla la ley de ordenamiento territorial?

Asociación de municipios: Asociación de dos a más municipios de un mismo departamento o de varios departamentos para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias.

***Parágrafo:** En el presente documento se hace expresa la voluntad del municipio de San José en asociarse, mediante autorización expresa del concejo municipal.*

7.3. Objetivos

7.3.1. Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio municipal teniendo como eje transversal la conservación Ambiental, para la construcción del escenario futuro deseado; lo anterior, mediante la aplicación de un modelo integral con visión de futuro.



7.3.2. Objetivos Estratégicos:

- 1) Mejorar el índice de calidad de vida de la población perteneciente a la zona urbana y rural, a través del afianzamiento de programas y proyectos encaminados al desarrollo integral en los sectores que impactan de forma directa el bienestar de la comunidad; teniendo como base la equidad y el enfoque diferencial.
- 2) Implementar estrategias de crecimiento y desarrollo sostenible y de conservación ambiental.
- 3) Incentivar la economía, solidaria local, fomentando el crecimiento económico integral de todas las líneas productivas, que impacten el territorio; promoviendo la apertura de nuevos mercados e impulsando la creación de oportunidades, enfocadas a la proporción de condiciones de vida dignas y apertura de oportunidades.
- 4) Fortalecimiento institucional desde la planeación en articulación con las finanzas públicas municipales, en pro de la autosostenibilidad económica del territorio, abriendo espacios de participación comunitaria que permitan el dialogo de doble vía entono al principio de transparencia.

7.4. Principios Rectores Del Desarrollo:

Conservación ambiental, equidad, imparcialidad, buena fe, moralidad, Participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, Eficacia, economía y celeridad. El enfoque diferencial, aplica como eje transversal y principio fundamental para el desarrollo de las cuatro líneas estratégicas que componen el plan.



7.5. Articulación Con La Agenda 2030:

Teniendo en cuenta que el Departamento Nacional de Planeación – DNP se encuentra en una transición que busca articular las diferentes herramientas de gestión de la inversión pública para así facilitar la planeación y dar un mejor seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo, el presente documento plantea articularse con los siguientes sectores del catálogo presupuestal.

La estructura programática del plan de desarrollo municipal se articula de acuerdo con el catálogo de productos del DNP el cual se homologará en el SISPT y se conceptualiza de la siguiente manera:

Líneas estratégicas: Son las líneas orientadoras que dividen en dimensiones temáticas los diferentes productos y metas, ayudando a definir estos de acuerdo a áreas de intervención.

Sectores: Corresponden de acuerdo con el catálogo del DNP a los sectores con alcance territorial que guían la programación de la inversión, los cuales son a la instancia principal de la categorización programática, mediante la cual se diseñan, estructuran, ejecutan y se evalúan las iniciativas requeridas para alcanzar los objetivos fundamentales del gobierno. En este sistema de clasificación, se definen los programas enfocados en logros dentro de ámbitos de competencia específicos y que se ajustan a la demanda de provisión de bienes o servicios. (Gobernación de Caldas, 2024)

Programas: Se trata de intervenciones gubernamentales focalizadas en una problemática o potencialidad, concretando los objetivos establecidos en las políticas públicas. Los programas reúnen proyectos de inversión los cuales contienen actividades que le apuntan a resultados específicos para el logro de las metas planteadas en determinado sector. (Gobernación de Caldas, 2024)



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

Responsable: Permite identificar las dependencias responsables del logro de las metas establecidas en la parte estratégica y las cuáles serán los actores claves para la formulación de iniciativas para el logro de los objetivos con todos los grupos económicos y sociales. (Gobernación de Caldas, 2024)

Metas de resultado: Cuyo objetivo es cuantificar y valorar el cambio en las condiciones de bienestar de la comunidad, es decir, el mejoramiento de la calidad de vida., Dichos indicadores de resultado, son preestablecidos por la Nación, a través de bases de datos del DNP, de aplicativos tales como TERRIDATA e información de entidades oficiales como el DANE y los Ministerios, los cuales se encargan de realizar las mediciones a estos impactos, tanto del orden municipal, departamental y de esta forma escala al nivel nacional. (Gobernación de Caldas, 2024)

*NOTA: Los indicadores de resultados no son medidos por el gobierno local tal y como lo establece el DNP en sus guías orientadoras y en sus capacitaciones por territorio. Estos indicadores pueden estar desactualizados. Con la cifra más actualizada se trabaja como línea base para la definición de la meta de resultado. Los indicadores de resultado no miden el avance del Plan de Desarrollo departamental, como si los indicadores de producto. Productos: Pueden ser bienes o servicios que se pongan a disposición de la ciudadanía para el logro de los objetivos planteados.

Indicador de Producto: Miden los bienes y servicios que son generados y entregados, cumpliendo los estándares de calidad definidos, como consecuencia de la transformación de los insumos. (Los bienes son aquellos productos de carácter físico, tangible y acumulable. Normalmente son sujetos de desgaste y depreciación por el uso; en tanto que los servicios son los productos intangibles y no acumulables, su efecto es inmediato y se producen al mismo tiempo de su consumo). Este elemento consta de un código asociado al producto determinado. Es importante aclarar que los indicadores de producto se establecen por vigencia para su cumplimiento, al igual que su seguimiento. (Gobernación de Caldas, 2024)



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

Meta cuatrienio: Es la expresión numérica del objetivo deseado planteado en las metas de producto del plan. Permiten verificar el cumplimiento del objetivo

Acciones estratégicas: Corresponden a las acciones a través de las cuales se ejecutarán los productos y sus metas. Un producto puede asociarse a varias acciones estratégicas y así mismo, una acción estratégica puede asociarse a varios productos. En este caso se consolidan como una descripción de las actividades a las que se articulará cada producto y programa.

7.6. Sectores De Desarrollo

| CÓDIGO SECTOR | SECTOR PRESUPUESTAL |
|---------------|--|
| 4 | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA |
| 12 | JUSTICIA Y DEL DERECHO |
| 17 | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL |
| 19 | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL |
| 21 | MINAS Y ENERGÍA |
| 22 | EDUCACIÓN |
| 23 | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES |
| 24 | TRANSPORTE |
| 25 | ORGANISMOS DE CONTROL |
| 32 | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| 33 | CULTURA |
| 35 | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO |
| 40 | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO |
| 41 | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN |
| 43 | DEPORTE Y RECREACIÓN |
| 45 | GOBIERNO TERRITORIAL |

Fuente (Departamento Nacional de Planeación SsisPT)

Teniendo en cuenta el contexto territorial, sus necesidades y realidades, se propone la articulación con los siguientes programas presupuestales.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

7.7. Programas De Desarrollo

| CÓDIGO PROGRAMA | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL |
|-----------------|---|
| 406 | Generación de la información geográfica del territorio nacional |
| 1206 | Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos |
| 1905 | Salud Pública |
| 1906 | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud |
| 2201 | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media |
| 3301 | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| 3302 | Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano |
| 4101 | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas |
| 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes |
| 4103 | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| 4104 | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar |
| 4301 | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte |
| 3201 | Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos |
| 3202 | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos |
| 3203 | Gestión integral del recurso hídrico |
| 3206 | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima |
| 3208 | Educación ambiental |
| 2402 | Infraestructura red vial regional |
| 2409 | Seguridad de transporte |
| 4001 | Acceso a soluciones de vivienda |
| 4002 | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano |
| 4003 | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico |
| 2102 | Consolidación productiva del sector de energía eléctrica |
| 1702 | Inclusión productiva de pequeños productores rurales |
| 1709 | Infraestructura productiva y comercialización |
| 2301 | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional |
| 3502 | Productividad y competitividad de las empresas colombianas |
| 2504 | Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado |
| 4501 | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| CÓDIGO PROGRAMA | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL |
|-----------------|--|
| 4502 | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos |
| 4503 | Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| 4599 | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial |

Fuente (Departamento Nacional de Planeación SsisPT)

Estos programas responden a las principales oportunidades y problemáticas identificadas en el territorio, y se articulan con indicadores y metas, que permiten una comprensión de los resultados que la administración municipal desea alcanzar durante los próximos cuatros años.

7.8. Estructura Programática

1. UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

| ARTICULACIÓN CON PLANES DE DESARROLLO | |
|---------------------------------------|---|
| Plan de Desarrollo Departamental | Línea Estratégica: Sostenibilidad social y humana |
| Plan Nacional de Desarrollo | Seguridad humana y justicia social |

| | | | | | |
|--|---|----------|--|------------------------|--|
| LÍNEA ESTRATÉGICA | Unidos por la sostenibilidad social y el desarrollo humano integral | | | | |
| PROGRAMA | Salud Pública | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de promoción de la salud | Número de estrategias | de | Estrategias de promoción de la salud implementadas | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Implementar anualmente el plan de intervenciones colectivas - Implementar la estrategia de Atención Primaria en Salud – APS - Implementar estrategias para la gestión integral de los riesgos asociados con las diferentes dimensiones del plan territorial de salud | | | | | |
| PROGRAMA | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | | | | |
| META DE RESULTADO | Mantener por encima del 80% la cobertura en el sistema de seguridad social en salud | | | | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
|---|--|----|---|-----------------|--|
| Servicio de atención en salud a la población | Número personas | de | Personas atendidas con servicio de salud | 4034 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y |
| Servicio de asistencia técnica | Número asistencias técnicas | de | Asistencias técnicas realizadas | 4 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la atención en salud a la población afiliada al régimen subsidiado - Mantener actualizada la base de datos de la población activa en el régimen subsidiado | | | | | |
| PROGRAMA | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | | | | |
| META DE RESULTADO | Disminuir en un 0.5% la tasa de deserción del sector oficial | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar | Número raciones | de | Raciones contratadas | 520 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y |
| Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar | Número beneficiarios | de | Beneficiarios de transporte escolar | 522 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y |
| Servicio educativo | Número de establecimientos educativos | de | Establecimientos educativos en operación | 10 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y |
| Infraestructura educativa mejorada | Número de sedes | | Sedes educativas mejoradas | 1 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| Servicio de apoyo al acceso a la educación inherente a la prestación del servicio educativo | Número estudiantes | de | Estudiantes beneficiados | 894 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Sostener la entrega de 520 raciones diarias para alimentación escolar - Promover la operatividad de las instituciones educativas oficiales del municipio - Sostener el transporte escolar para 500 estudiantes de instituciones oficiales - Intervenir con acciones de mejoramiento la sede de la Escuela Rural Tamaniza - Transferir los recursos de calidad/gratuidad de acuerdo con la normativa vigente | | | | | |
| PROGRAMA | Calidad y fomento de la educación superior | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior | Número beneficiarios | de | Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior | 40 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | |
|--|--|----------|---|-----------|---|
| - Implementar y ejecutar los recursos de la estampilla pro-universidad | | | | | |
| PROGRAMA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | DE | META CUATRIENIO RESPONSABLE |
| Servicio de promoción de actividades culturales | Número de eventos de promoción | de | Eventos de promoción de actividades culturales realizados | de | 16 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y |
| Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural | Número de infraestructuras culturales | de | Infraestructura cultural intervenida | | 2 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y |
| Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales | Número de cursos | | Cursos realizados | | 4 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Intervenir la infraestructura cultural con dotación, mantenimiento y/o mejoramiento - Promover 2 procesos de formación artística y cultural durante el cuatrienio - Fomentar la circulación y difusión de expresiones artísticas en el municipio | | | | | |
| PROGRAMA | Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | DE | META CUATRIENIO RESPONSABLE |
| Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio | Número de capacitaciones | de | Capacitaciones realizadas | | 4 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| - Reactivar el grupo de Vigías del Patrimonio | | | | | |
| PROGRAMA | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | DE | META CUATRIENIO RESPONSABLE |
| Servicio de ayuda y atención humanitaria | Número de personas | de | Personas con asistencia humanitaria | con | 20 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y |
| Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | Número de eventos | de | Eventos de participación realizados | de | 36 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y |
| Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica | Número de campañas | de | Campañas realizadas | | 4 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la operatividad de la mesa municipal de víctimas - Prestar el servicio de ayuda y atención humanitaria a los casos presentados en el municipio - Promover 1 iniciativa de memoria histórica al año | | | | | |
| PROGRAMA | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | DE | META CUATRIENIO RESPONSABLE |
| Servicio de acompañamiento familiar y | Número de hogares | de | Hogares con acompañamiento familiar | con | 800 SECRETARÍA DE DESARROLLO |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|
| comunitario para la superación de la pobreza | | | | SOCIAL GOBIERNO | Y |
| Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable | Número de beneficiarios | de | Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social | 800 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y |
| Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones físicas o dotación de vivienda de hogares vulnerables rurales | Número de hogares | de | Hogares vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda realizados | 40 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el programa Familias en Acción - Fortalecer la atención integral de niños y niñas en el municipio - Fortalecer las instancias de participación de adolescentes y jóvenes - Ejecutar 2 acciones para la implementación de la política pública de mujer y equidad de género - Ejecutar 1 acción anual para el fortalecimiento de la comunidad LGBTI - Desarrollar 1 iniciativa para el fortalecimiento de madres y padres cabeza de hogar - Ejecutar 1 acción anual para la articulación con las comunidades étnicas - Apoyar 40 mejoramientos de Vivienda rurales | | | | | |
| PROGRAMA | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE | |
| Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | Número de adultos mayores | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | 240 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y | |
| Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Número de personas | Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales | 20 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y | |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Atender a adultos mayores con servicios integrales al año - Atender a personas en condición de discapacidad con servicios integrales al año - Atender a personas en condición de calle con servicios integrales al año | | | | | |
| PROGRAMA | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE | |
| Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva | Número de infraestructuras deportivas | Infraestructura deportiva mantenida | 7 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y | |
| Cancha construida | Número de canchas | Cancha construida | 1 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS | |
| Parques recreativos construidos | Número de parques | Parques construidos | 2 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | |
|---|--------------------|--|-----|--|
| Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Número de personas | Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física | 800 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Intervenir la infraestructura deportiva con dotación, mantenimiento y/o mejoramiento - Promover 10 programas, procesos y/o actividades para el fomento de la recreación la actividad física y el deporte - Construir 2 parques recreativos en el municipio - Construir 1 pista de patinaje para el municipio | | | | |

2. UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y LA INFRAESTRUCTURA

| ARTICULACIÓN CON PLANES DE DESARROLLO | | | | |
|--|--|---|------------------------|---|
| Plan de Desarrollo Departamental | <ul style="list-style-type: none"> - Sostenibilidad ambiental - Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo | | | |
| Plan Nacional de Desarrollo | <ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental - Transformación productiva, internacionalización y acción climática - Convergencia regional | | | |
| LÍNEA ESTRATÉGICA | Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | | | |
| PROGRAMA | Generación de la información geográfica del territorio nacional | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito | Hectáreas actualizadas catastralmente con enfoque multipropósito | Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito | 1 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| - Realizar la actualización catastral con enfoque multipropósito | | | | |
| PROGRAMA | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | | | |
| META RESULTADO DE | Aumentar el porcentaje (%) de coberturas naturales en el municipio (urbanas y rurales), a través de acciones de conservación y restauración. | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de reforestación de ecosistemas | Hectáreas de plantaciones | Plantaciones forestales realizadas | 0,5 | SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | |
|---|---|-------------------------------|------------------------|---|
| - Realizar jornadas de siembra en zonas de interés ambiental | | | | |
| LÍNEAS AMBIENTALES ARTICULADAS | | | | |
| - Estructura ecológica | | | | |
| - Gestión Integral del Recurso hídrico | | | | |
| PROGRAMA | Gestión integral del recurso hídrico | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de protección del recurso hídrico | Hectáreas de áreas | Áreas protegidas | 0,5 | SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| - Realizar acciones de mantenimiento de las áreas de interés ambiental | | | | |
| LÍNEAS AMBIENTALES ARTICULADAS | | | | |
| - Gestión Integral del Recurso hídrico | | | | |
| PROGRAMA | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Estufa ecoeficiente fija | Número de estufas | Estufas ecoeficientes fijadas | 45 | SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| - Instalar 45 estufas ecoeficientes en zona rural del municipio | | | | |
| LÍNEAS AMBIENTALES | | | | |
| - Gestión Integral de Residuos Sólidos y Calidad del Aire-GIRSyCA | | | | |
| PROGRAMA | Educación ambiental | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de educación informal ambiental | Número de personas | Personas capacitadas | 800 | SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| - Implementar el plan municipal de educación ambiental como herramienta para fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales | | | | |
| LÍNEAS AMBIENTALES | | | | |
| - Gobernanza Ambiental | | | | |
| PROGRAMA | Infraestructura red vial regional | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Vía terciaria mejorada | Kilómetros de vías terciaria | Vía terciaria mejorada | 0,5 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| Vía urbana rehabilitada | Kilómetros de vías urbanas | Vía urbana rehabilitada | 0,5 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| - Realizar mantenimiento periódico y rutinario a vías urbanas y rurales que lo requieran | | | | |
| - Rehabilitar 500 metros de vías urbanas que lo requieran | | | | |
| - Construir 500 metros de placa huella durante el cuatrienio | | | | |
| PROGRAMA | Seguridad de transporte | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | |
|--|---|---|------------------------|---|
| Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte | Número de operativos de control | Operativos de control realizados | 24 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar una acción para la señalización vertical y horizontal en el casco urbano - Realizar acciones anuales para el seguimiento y control de los sistemas de transporte | | | | |
| PROGRAMA | Acceso a soluciones de vivienda | | | |
| META DE RESULTADO | Disminuir en 1% el déficit de vivienda | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios | Número de entidades territoriales | Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente | 1 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales | Número de bienes fiscales | Bienes fiscales saneados y titulados | 4 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Número de hogares | Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda | 20 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| Vivienda de Interés Prioritario construidas | Número de viviendas | Vivienda de Interés Prioritario construidas | 8 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Construir vivienda de interés prioritario - Apoyar la entrega de subsidios para mejoramientos de vivienda a hogares beneficiarios del subsidio - Ejecutar una acción anual para el saneamiento y titulación de predios y bienes fiscales | | | | |
| PROGRAMA | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Estudios de pre inversión e inversión | Número de estudios y diseños | Estudios o diseños realizados | 1 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| Parques mantenidos | Metros cuadrados de parques | Parques mantenidos | 2 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Realizar estudios de preinversión e inversión para la cofinanciación de proyectos estratégicos y obras para el municipio | | | | |
| PROGRAMA | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | | | |
| METAS DE RESULTADO | Aumentar en 10% la cobertura de acueducto y alcantarillado | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Documentos de planeación | Número de documentos | Plan Integral de gestión de residuos | 1 | SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | |
|--|--|--|------------------------|---|
| | | sólidos (PGIRS) actualizado | | DESARROLLO SOSTENIBLE |
| Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico | Número de proyectos | Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente | 4 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS | Número de planes | Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento | 1 | SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| Estudios de pre inversión e inversión | Número de estudios y diseños | Estudios o diseños realizados | 1 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | Número de usuarios | Usuarios beneficiados con subsidios al consumo | 1500 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la construcción y/o ampliación de las redes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros poblados - Apoyar la ejecución de los Planes Departamentales de Agua y saneamiento - Ejecución, revisión y/o actualización del PGIRS del municipio - Ejecutar una acción anual para la promoción del acceso al agua potable y saneamiento básico - Sostener los subsidios a los servicios públicos domiciliarios | | | | |
| LÍNEAMIENTOS AMBIENTALES ARTICULADOS | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Gestión Integral del recurso hídrico - Gestión Integral de Residuos Sólidos y Calidad del Aire-GIRSyCA | | | | |
| PROGRAMA | Consolidación productiva del sector de energía eléctrica | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Redes de alumbrado público ampliadas | Metros de redes de alumbrado público | Redes de alumbrado público ampliadas | 200 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| Redes de alumbrado público con mantenimiento | Metros de redes de alumbrado público | Redes de alumbrado público con mantenimiento | 200 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| Redes de alumbrado público mejoradas | Metros de redes de alumbrado público | Redes de alumbrado público mejoradas | 15% del total | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la operatividad del sistema de alumbrado público del municipio | | | | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

3. UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

| ARTICULACIÓN CON PLANES DE DESARROLLO | | | | |
|--|--|--|------------------------|---|
| Plan de Desarrollo Departamental | - Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo | | | |
| Plan Nacional de Desarrollo | - Derecho humano a la alimentación - Transformación productiva, internacionalización y acción climática | | | |
| LÍNEA ESTRATÉGICA | Unidos por la sostenibilidad económica | | | |
| PROGRAMA | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos | Número de proyectos | Proyectos productivos cofinanciados | 4 | SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores rurales | Número de pequeños productores rurales | Pequeños productores rurales asistidos técnicamente | 40 | SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| - Brindar asistencia técnica a los pequeños productores rurales del municipio | | | | |
| PROGRAMA | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de extensión agropecuaria | Número de productores | Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria | 40 | SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| - Apoyar a productores agropecuarios del municipio | | | | |
| PROGRAMA | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Número de centros | Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| - Ejecutar 1 iniciativa que facilite el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | | | | |
| PROGRAMA | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de asistencia técnica y acompañamiento | Número de personas | Personas beneficiadas | 20 | SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | |
|---|--------------------|---------------------|---|---|
| productivo empresarial y | | | | DESARROLLO SOSTENIBLE |
| Servicio de promoción turística | Número de campañas | Campañas realizadas | 4 | SECRETARIA AGRICULTURA DESARROLLO SOSTENIBLE DE Y |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio - Promover 4 atractivos turísticos en el municipio - Apoyar 1 iniciativa de turismo sostenible | | | | |
| LINEAMIENTOS AMBIENTALES ARTICULADOS | | | | |
| - Directrices Ambientales para la Ocupación del Suelo Rural- DAOSR | | | | |

4. UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

| ARTICULACIÓN CON PLANES DE DESARROLLO | | | | |
|--|--|---|-----------------|---|
| Plan de Desarrollo Departamental | Sostenibilidad institucional | | | |
| Plan Nacional de Desarrollo | Convergencia regional | | | |
| LÍNEA ESTRATÉGICA | Unidos por la sostenibilidad institucional | | | |
| META RESULTADO DE | Aumentar en 1% el índice de desempeño institucional | | | |
| PROGRAMA | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de protección individual en riesgo extraordinario y extremo | Número de personas | Personas en riesgo extraordinario y extremo protegidas | 20 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO DE Y |
| Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | Número de proyectos de seguridad ciudadana. | Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente | 4 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO DE Y |
| Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada | Número de infraestructuras | Infraestructura para el bienestar animal construida | 1 | SECRETARÍA AGRICULTURA DESARROLLO SOSTENIBLE DE Y |
| Servicio de atención integral a la fauna | Número de animales | Animales atendidos | 800 | SECRETARÍA AGRICULTURA DESARROLLO SOSTENIBLE DE Y |
| Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en | Número de casos | Casos atendidos | 200 | SECRETARÍA AGRICULTURA DESARROLLO SOSTENIBLE DE Y |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | |
|--|--|----------|--|-----------|------------------------|
| las comisarías de familia | | | | | |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la comisaría de familia - Garantizar la operatividad de un hogar de paso para la población en riesgo - Implementar el plan de seguridad y convivencia ciudadana - Garantizar la atención integral de la fauna del municipio que lo requiera - Cofinanciar un centro para el bienestar animal en la región | | | | | |
| PROGRAMA | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | DE | META CUATRIENIO |
| Servicio de promoción a la participación ciudadana | Número de iniciativas | de | Espacios de participación promovidos | de | 2 |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los diferentes espacios e instancias de participación ciudadana como lo son las juntas de acción comunal y consejos comunitarios - Promover espacios para el respeto y garantía de los derechos humanos | | | | | |
| PROGRAMA | Gestión del riesgo de desastres y emergencias | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | DE | META CUATRIENIO |
| Servicio de atención a emergencias y desastres | Número de emergencias | de | Emergencias y desastres atendidas | y | 40 |
| "Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo" | Número de sistemas | de | Sistemas de Alerta Temprana implementados | | 1 |
| Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres | Número de obras | | Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas | | 3 |
| Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública | Número de personas | de | Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas | | 80 |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de estudios detallados de riesgo en áreas priorizadas en el EOT - Ejecutar obras de mitigación del riesgo - Garantizar la atención de la población víctima de emergencias - Fortalecer el cuerpo de bomberos del municipio | | | | | |
| LINEAMIENTOS AMBIENTALES ARTICULADOS | | | | | |
| Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático | | | | | |
| PROGRAMA | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | DE | META CUATRIENIO |
| | | | | | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | |
|---|--|---|-----|--|
| Servicio de saneamiento fiscal y financiero | Porcentaje | Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado | 60% | SECRETARÍA DE HACIENDA |
| Servicios tecnológicos | Porcentaje de capacidad | Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología | 80% | SECRETARÍA DE HACIENDA |
| Sedes adecuadas | Número de sedes | Sedes adecuadas | 4 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| Sedes mantenidas | Número de sedes | Sedes mantenidas | 8 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |
| Servicio de gestión documental | Número de sistemas | Sistema de gestión documental implementado | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO |
| Documentos de planeación | Número de documentos | Documentos de planeación realizados | 24 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO |
| Servicios de información implementados | Número de sistemas de información | Usuarios con soporte técnico | 10 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO |
| Servicio de asistencia técnica | Número de entidades, organismos y dependencias | Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente | 5 | TODAS LAS DEPENDENCIAS |
| Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN | Número de hogares | Hogares que realizaron encuesta | 400 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS |

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Fortalecer las diferentes dependencias con asistencia técnica
- Disponer de equipos tecnológicos óptimos para la atención de los usuarios y el desarrollo de los trámites administrativos
- Fortalecer el proceso de gestión documental de la entidad
- Ejecutar 1 acción anual que garantice el acceso a la información de manera confiable, segura y oportuna
- Fortalecer el registro de información en el SISBEN

PROGRAMA

Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

| META DE PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | | META 2027 | RESPONSABLE |
|--|-----------------------|--|-----------|--|
| Servicio de bienestar a la población privada de libertad | Número de personas | Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente. | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO |

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Ejecutar un convenio con el INPEC para la atención integral de la población privada de la libertad que lo requiera



CAPÍTULO DE PAZ



8. CAPÍTULO DE PAZ

Somos conscientes de los retos que asume nuestro territorio con respecto a la planificación y definición de acciones que conlleven a la construcción de paz, acorde con lo dispuesto en lo pactado en los Acuerdos de Paz liderados por el Gobierno nacional, tras una lucha dolorosa por la dignificación de los derechos humanos.

En ese contexto, San José ejerce un compromiso, respecto al objetivo de lograr un mayor nivel de articulación y concertación de lo público, lo privado y lo social, para el desarrollo sostenible y sustentable, la equidad humana y territorial, la convivencia y la paz en el territorio.

En tal sentido, los acuerdos de La Habana son una oportunidad histórica para avanzar en este propósito colectivo de territorio, articular nuestro objetivo a los planes de seguridad, convivencia y paz que tenemos para la construcción de tejido social.

Compartimos el enfoque de seguridad humana integral de la ONU y, en tal sentido, mejoraremos la seguridad fortaleciendo la prevención, el respeto por el otro, el diálogo, la inclusión, los derechos humanos, las oportunidades, la equidad, la legitimidad, la legalidad, la participación ciudadana.

La paz territorial parte de la identificación de los problemas de seguridad, convivencia y paz, sobre todo, la articulación en las políticas, planes y proyectos que se da entre los sectores que componen el territorio.

Nuestro objetivo será la articulación con la ciudadanía, como el eje central, la razón del diálogo y la construcción amplia y participativa de los procesos democráticos, de planeación y desarrollo humano integral y transformación social de sus territorios.

Los territorios tienen unas características y unas condiciones especiales, donde se ha desarrollado el conflicto y, por ende, la forma de resolverlo no puede ser igual para todos. De allí el concepto de paz territorial. Para construir paz hay que comprender la oportunidad



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

histórica que tenemos para construirla con otros nombres. La paz tiene que tener nombres de equidad, de no fanatismos, libertades, derechos y deberes, no exclusión, oportunidades y sobre todo, inclusión para la transformación social del territorio, porque la paz la construimos todos.

Nuestro anhelo es que los habitantes de San José participen activamente en la construcción de esa paz territorial. Y nuestra obligación ética y moral es acompañar los procesos de planeación y participación bajo criterios de buen gobierno, responsabilidad pública, transparencia y eficiencia y eficacia. Con el diálogo como eje e instrumento de articulación y la ciudadanía como protagonista de las transformaciones en los territorios que habita. La paz está en nuestras manos. Tenemos una gran oportunidad, quizás la última, de acordar entre toda la sociedad colombiana construir territorios más equitativos, más prósperos y más justos. ¡La paz territorial debe ser el propósito colectivo indeclinable y permanente de todos!

Dentro del Plan de Desarrollo 2024-2027, se establece la articulación con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible.





PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

Estructura Programática De Paz

| | | | | | |
|--|--|--|------------------------|--|--|
| LÍNEA ESTRATÉGICA | Unidos por la sostenibilidad social y el desarrollo humano integral | | | | |
| PROGRAMA | Salud Pública | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE | |
| Servicio de promoción de la salud | Número de estrategias | Estrategias de promoción de la salud implementadas | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO | |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Implementar anualmente el plan de intervenciones colectivas - Implementar la estrategia de Atención Primaria en Salud – APS - Implementar estrategias para la gestión integral de los riesgos asociados con las diferentes dimensiones del plan territorial de salud | | | | | |
| PROGRAMA | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | | | | |
| META DE RESULTADO | Mantener por encima del 80% la cobertura en el sistema de seguridad social en salud | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE | |
| Servicio de atención en salud a la población | Número de personas | Personas atendidas con servicio de salud | 4034 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO | |
| Servicio de asistencia técnica | Número de asistencias técnicas | Asistencias técnicas realizadas | 4 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO | |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la atención en salud a la población afiliada al régimen subsidiado - Mantener actualizada la base de datos de la población activa en el régimen subsidiado | | | | | |
| PROGRAMA | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | | | | |
| META DE RESULTADO | Disminuir en un 0.5% la tasa de deserción del sector oficial | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE | |
| Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar | Número de raciones | Raciones contratadas | 520 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO | |
| Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar | Número de beneficiarios | Beneficiarios de transporte escolar | 522 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO | |
| Servicio educativo | Número de establecimientos educativos | Establecimientos educativos en operación | 10 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO | |
| Infraestructura educativa mejorada | Número de sedes | Sedes educativas mejoradas | 1 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | |
|---|---|--------------------------|---|--|--|
| Servicio de apoyo al acceso a la educación inherente a la prestación del servicio educativo | Número de estudiantes | Estudiantes beneficiados | 894 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO | DE Y |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Sostener la entrega de 520 raciones diarias para alimentación escolar - Promover la operatividad de las instituciones educativas oficiales del municipio - Sostener el transporte escolar para 500 estudiantes de instituciones oficiales - Intervenir con acciones de mejoramiento la sede de la Escuela Rural Tamaniza - Transferir los recursos de calidad/gratuidad de acuerdo con la normativa vigente | | | | | |
| PROGRAMA | Calidad y fomento de la educación superior | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior | Número de beneficiarios | de | Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior | 40 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| - Implementar y ejecutar los recursos de la estampilla pro-universidad | | | | | |
| PROGRAMA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de promoción de actividades culturales | Número de eventos promoción | de de | Eventos de promoción de actividades culturales realizados | 16 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO |
| Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural | Número de infraestructuras culturales | de | Infraestructura cultural intervenida | 2 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO |
| Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales | Número de cursos | | Cursos realizados | 4 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Intervenir la infraestructura cultural con dotación, mantenimiento y/o mejoramiento - Promover 2 procesos de formación artística y cultural durante el cuatrienio - Fomentar la circulación y difusión de expresiones artísticas en el municipio | | | | | |
| PROGRAMA | Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio | Número de capacitaciones | de | Capacitaciones realizadas | 4 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| - Reactivar el grupo de Vigías del Patrimonio | | | | | |
| PROGRAMA | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | |
|--|---|----------|---|------------------------|---|------|
| Servicio de ayuda y atención humanitaria | Número de personas | de | Personas con asistencia humanitaria | 20 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO | DE Y |
| Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas | Número de eventos | de | Eventos de participación realizados | 36 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO | DE Y |
| Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica | Número de campañas | de | Campañas realizadas | 4 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO | DE Y |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la operatividad de la mesa municipal de víctimas - Prestar el servicio de ayuda y atención humanitaria a los casos presentados en el municipio - Promover 1 iniciativa de memoria histórica al año | | | | | | |
| PROGRAMA | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE | |
| Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza | Número de hogares | de | Hogares con acompañamiento familiar | 800 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO | DE Y |
| Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable | Número de beneficiarios | de | Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social | 800 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO | DE Y |
| Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones físicas o dotación de vivienda de hogares vulnerables rurales | Número de hogares | de | Hogares vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda realizados | 40 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS | DE Y |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el programa Familias en Acción - Fortalecer la atención integral de niños y niñas en el municipio - Fortalecer las instancias de participación de adolescentes y jóvenes - Ejecutar 2 acciones para la implementación de la política pública de mujer y equidad de género - Ejecutar 1 acción anual para el fortalecimiento de la comunidad LGBTI - Desarrollar 1 iniciativa para el fortalecimiento de madres y padres cabeza de hogar - Ejecutar 1 acción anual para la articulación con las comunidades étnicas - Apoyar 40 mejoramientos de Vivienda rurales | | | | | | |
| PROGRAMA | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO TRAVÉS DE | A | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE | |
| Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | Número de adultos mayores | | Adultos mayores atendidos con servicios integrales | 240 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO | DE Y |
| Servicio de atención integral a población | Número de personas | de | Personas con discapacidad | 20 | SECRETARÍA DE DESARROLLO | DE |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | |
|---|---|--|------------------------|--|---|
| en condición de discapacidad | | atendidas con servicios integrales | | SOCIAL GOBIERNO | Y |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Atender a adultos mayores con servicios integrales al año - Atender a personas en condición de discapacidad con servicios integrales al año - Atender a personas en condición de calle con servicios integrales al año | | | | | |
| PROGRAMA | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE | |
| Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva | Número de infraestructuras deportivas | Infraestructura deportiva mantenida | 7 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y | |
| Cancha construida | Número de canchas | Cancha construida | 1 | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS | |
| Parques recreativos construidos | Número de parques | Parques construidos | 2 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y | |
| Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Número de personas | Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física | 800 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO Y | |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Intervenir la infraestructura deportiva con dotación, mantenimiento y/o mejoramiento - Promover 10 programas, procesos y/o actividades para el fomento de la recreación la actividad física y el deporte - Construir 2 parques recreativos en el municipio - Construir 1 pista de patinaje para el municipio | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|-------------------------------------|------------------------|---|--|
| ARTICULACIÓN CON PLANES DE DESARROLLO | | | | | |
| Plan de Desarrollo Departamental | - Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo | | | | |
| Plan Nacional de Desarrollo | <ul style="list-style-type: none"> - Derecho humano a la alimentación - Transformación productiva, internacionalización y acción climática | | | | |
| LÍNEA ESTRATÉGICA | Unidos por la sostenibilidad económica | | | | |
| PROGRAMA | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE | |
| Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos | Número de proyectos | Proyectos productivos cofinanciados | 4 | SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO SOSTENIBLE Y | |
| Servicio de asistencia técnica agropecuaria | Número de pequeños | Pequeños productores | 40 | SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | |
|---|--|--|------------------------|---|
| dirigida a pequeños productores | productores rurales | rurales asistidos técnicamente | | DESARROLLO SOSTENIBLE |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| - Brindar asistencia técnica a los pequeños productores rurales del municipio | | | | |
| PROGRAMA | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de extensión agropecuaria | Número de productores | Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria | 40 | SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| - Apoyar a productores agropecuarios del municipio | | | | |
| PROGRAMA | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Número de centros | Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando | 1 | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| - Ejecutar 1 iniciativa que facilite el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | | | | |
| PROGRAMA | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | | | |
| PRODUCTO | MEDIDO A TRAVÉS DE | INDICADOR DE PRODUCTO | META CUATRIENIO | RESPONSABLE |
| Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial | Número de personas | Personas beneficiadas | 20 | SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| Servicio de promoción turística | Número de campañas | Campañas realizadas | 4 | SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio - Promover 4 atractivos turísticos en el municipio - Apoyar 1 iniciativa de turismo sostenible | | | | |
| LINEAMIENTOS AMBIENTALES ARTICULADOS | | | | |
| - Directrices Ambientales para la Ocupación del Suelo Rural- DAOSR | | | | |



CAPÍTULO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA



9. CAPÍTULO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La Administración Municipal de San José (Caldas), en correspondencia con los compromisos asumidos desde El Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y la Ley 1804 de 2016, en sus Artículos 06 y 07, en los cuales dispone que el Presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes son garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las familias y por tanto son responsables del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de carácter diferencial; y reconociendo que, para la formulación de políticas públicas eficaces se parte de un análisis diagnóstico sobre las poblaciones mencionadas presenta en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 teniendo como resultado el capítulo diagnóstico Infancia, niñez, adolescencia y juventud.

Los niños, niñas, adolescentes y familias son esenciales para el desarrollo territorial, representan una población fundamental en términos del curso de vida y a nivel demográfico. La garantía de sus derechos y la promoción de su desarrollo integral inciden de manera significativa en las trayectorias de vida de la población, tanto a nivel individual como colectivo (*Departamento Nacional de Planeación*).

Marco Normativo

Los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes colombianos han sido reconocidos en los más altos niveles normativos. En la Constitución Política de 1991 se señala que sus derechos son fundamentales y establece su prevalencia sobre los derechos de los demás. Igualmente; en correspondencia con ello, Colombia ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño y una amplia serie de tratados y convenios internacionales en la materia (*Ley 12 de 1991*).

El Código de la Infancia y Adolescencia (*Ley 1098 de 2006*) reconoce a las niñas, los niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos, velando por la protección integral de



garantía y derechos de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de restablecimiento inmediato en caso de vulneración (*Artículo 7*).

Dicha protección integral se materializa en la ejecución de políticas, planes, programas y acciones que garanticen el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en los ámbitos nacional, departamental y municipal con la correspondiente asignación de recursos físicos, financieros y humanos que garanticen el bienestar.

Asimismo, reconoce el Interés superior de los niños, niñas y adolescentes como el imperativo que obliga a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos los derechos humanos que son universales, prevalentes e interdependientes (*Artículo 8*). Determinando que en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona (*Artículo 9*).

Finalmente, se fomentará el principio de corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado en la atención, cuidado y protección para asegurar el ejercicio de los derechos en niños, niñas y adolescentes.

Al elevar los derechos de esta población al contexto del Derecho Internacional de Derechos Humanos, la ley 1098 compromete al Estado en su conjunto, a constituirse en el garante de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes nacionales y extranjeros que se encuentren en territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad si una de ellas es Colombiana. Los derechos deben ser asegurados integral y universalmente desde el reconocimiento de las diferencias por condiciones de sexo, edad, grupo étnico, capacidades diferenciadas o ciclo vital.

Es importante reconocer la ley 1098 de 2006, como uno de los órganos rectores acompañada de la Constitución Política de 1991 y la Convención de Derechos del Niño) hacia una nueva visión de las políticas públicas de niñez, infancia y adolescencia; en donde prima el interés superior del niño, la prevalencia de derechos y la corresponsabilidad entre



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

el estado, la familia y la sociedad. Asimismo, exhorta al Estado Nacional a formular las políticas públicas por grupo vital y a asignar recursos para el cumplimiento de las mismas, en los ámbitos Nacional, Departamental y Municipal.

A lo largo de este tiempo se ha nutrido el marco Normativo para avanzar en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescente. A continuación se relacionan los principales avances en la política pública:

- Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Esta fortalece el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero (0) a seis (6) años de edad; así como a la prevención de su amenaza o vulneración y al restablecimiento inmediato en caso de vulneración. Reafirma los diez principios consagrados en la Convención de los Derechos del Niño resaltando entre ellos el reconocimiento de los derechos sin excepción, distinción o discriminación por motivo alguno; la protección especial de su libertad y dignidad humana, y el interés superior del niño.

El Desarrollo integral, es entendido como el “el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía”. No sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de: actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia (*artículo 4*).



La Ruta de Atención Integral contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio.

Finalmente, establece como realizaciones para este ciclo vital, a las que se compromete el Estado colombiano para que cada niño y niña:

- Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud.
- Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.
- Crezca en entornos que favorecen su desarrollo.
- Construya su identidad en un marco de diversidad.
- Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.
- Crezca en entornos que promuevan y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
- Cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.
- Disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
- Participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.
- Construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.
- Goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.



- Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.
- Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.
- Construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

En los casos en que se presenten situaciones de vulneración de derechos o riesgos; se generará la activación de la ruta de atención con las autoridades competentes.

Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia, aprobada por el Consejo Nacional de Política social para el periodo 2018-2030, tiene el propósito de contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo. Tiene el objetivo de generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de los niños, niñas y adolescentes en la transformación del país.

El estado colombiano reconoce que los diferentes enfoques que deben estar enmarcadas las acciones para que estén en correlación con el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. En las cuales se deben tener en cuenta los enfoques de Derechos humanos y doctrina de protección social, Enfoque de Género, Enfoque diferencial, Enfoque interseccional, Enfoque de desarrollo humano y Enfoque de curso de vida.

El objetivo de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, aprobada por el Consejo Nacional de Política social para el periodo 2018-2030 y Ley 1361 de 2009 de Protección Integral a la familia es reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social. Desde los enfoques de derechos, curso de vida y capacidades, busca brindar orientaciones generales para la acción del Estado para promover el apoyo y



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

fortalecimiento de las familias en términos de desarrollo humano y social en todos los territorios del país, asumiendo a las familias como sujetos colectivos de derechos y agentes de transformación en un sentido amplio, plural y diverso. Lo anterior se complementa con el rol de actor corresponsable de la garantía de los derechos de sus integrantes, de manera que se configura para la familia una doble condición, tanto de sujeto titular de derechos, como de corresponsable de los derechos de quienes la conforman.

Con ellas, el Estado colombiano genera orientaciones para las acciones y el ordenamiento de las respuestas programáticas que lleven a la promoción y reconocimiento de las capacidades y posibilidades de agenciamiento de todas las familias colombianas y extranjeras que habitan en el territorio colombiano, independientemente de su conformación, dinámicas y situaciones en que se encuentren.

Entendiendo el enfoque de curso de vida, es importante resaltar los avances del estado colombiano en materia de construcción de un marco normativo para la garantía del ejercicio de ciudadanía juvenil y el goce efectivo de derechos de los y las jóvenes.

- La ley 1622 de 2013 expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones; estableciendo el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Define al joven como toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía y a las juventudes como el Segmento poblacional construido socio-culturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales (*artículo 5*). Se reafirma la garantía en el ejercicio pleno de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, tanto a nivel individual como colectivo de la población joven, a través de medidas de promoción, protección, prevención y garantía por parte del Estado para esta población. El Estado da especial atención a los y las jóvenes desde un enfoque diferencial según condiciones de vulnerabilidad, discriminación, orientación e identidad sexual, diversidad étnica, cultural, de género y territorial.

Adicionalmente reglamenta las Políticas de Juventud como el proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad del Estado y de la sociedad para la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes; así como para generar las condiciones necesarias para que de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, ejerzan su ciudadanía mediante la realización de proyectos de vida individuales y colectivos.

Se dicta la formulación e incorporación de políticas de juventud en todos los niveles territoriales, garantizando la asignación presupuestal propia, destinación específica y diferenciada en los planes de desarrollo. Así como el carácter participativo, transversal e interrelacional a otras políticas públicas, que garanticen respuestas a las necesidades, problemáticas, expectativas, capacidades, potencialidades e intereses de la población joven colombiana (*artículo 11*).

- Por su parte la ley 1780 de 2016, promueve el empleo y el emprendimiento juvenil y genera medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo. Sentando las bases institucionales para el diseño y ejecución de políticas de empleo, emprendimiento y la creación de nuevas empresas jóvenes, junto con la promoción de mecanismos que impacten positivamente en la vinculación laboral con enfoque diferencial para este grupo poblacional.



- En concordancia con lo anterior, la ley 1885 de 2018, modifica la ley 1622 de 2013 y reglamenta el Sistema Nacional de Juventudes. Reconociendo por un lado, los Procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes. Entendiéndolos como el número plural de personas constituidas en su mayoría por afiliados jóvenes, que desarrollan acciones bajo un objetivo y nombre común. Cuenta con mecanismos para el flujo de la información y comunicación y establece mecanismos democráticos para la toma de decisiones. Adicionalmente cuentan con reglamentos, acuerdos internos o estatutos aprobados por sus integrantes. Estos procesos y prácticas según su naturaleza organizativa se dividen en tres: Organizaciones Formalmente constituidas (*que cuentan con personería jurídica y registro ante autoridad competente*), No formalmente constituidas (*sin tener personería jurídica cuentan con reconocimiento legal que se logra mediante documento privado*) e Informales (*Artículo 2*).

Formaliza los Consejos Municipales de juventud al definir que, en cada uno de los Municipios del territorio nacional, se conformará un Consejo Municipal de Juventud, integrado por jóvenes procedentes de listas de jóvenes independientes, de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes formalmente constituidos, y de juventudes de los partidos políticos elegidos mediante voto popular y directo de las y los jóvenes.

De esta manera, el Consejo de Juventudes se define como el mecanismo de interlocución y concertación de temas de juventud a nivel territorial, le otorga la función de proponer a las respectivas autoridades territoriales, políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y demás normas relativas a juventud. Finalmente reglamenta estrategias y procedimientos para que los jóvenes participen en el diseño de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo dirigidos a la juventud.

Adicionalmente, a nivel nacional se cuenta con una serie de Planes Sectoriales (Plan Decenal de Educación, Plan Decenal de Salud Pública) que permiten generar acuerdos sobre los asuntos de interés general que requieren un desarrollo particular a mediano y



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

largo plazo y que priorizan poblaciones y situaciones en la agenda pública, contando con la participación, movilización social e implementación de acciones públicas.

El municipio de San José Caldas, cuenta con una arquitectura institucional que promueve desde las distintas dependencias de la Alcaldía la planificación y gestión de programas y proyectos en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, articulándose de manera transversal. Se han implementado mesas técnicas y/o comités intersectoriales, que son dinamizados y lideradas por las distintas dependencias de la entidad:

- Consejo Municipal de Política Social.
- Mesa técnica de Primera Infancia, Adolescencia, juventud y familia.
- Comité de Seguridad Alimentaria y nutricional.
- Comité de Convivencia escolar
- Comité para la prevención y erradicación del trabajo infantil



10. CAPÍTULO TICS

Definición: *Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes (Art. 6 Ley 1341 de 2009).*

En el contexto actual, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son elementos fundamentales para el desarrollo integral de los territorios. En el Municipio de San José Caldas, reconocemos el potencial transformador de las TIC en áreas como la educación, la economía, la administración pública y la participación ciudadana. Por lo tanto, este capítulo del Plan de Desarrollo Territorial se centra en la integración estratégica de las TIC para potenciar el crecimiento sostenible y la calidad de vida de nuestros habitantes.

Las TIC son el pilar fundamental para la construcción y transformación social, la cual permite que, a través del uso y apropiación de la tecnología en el territorio, los habitantes de San José generen competencias digitales que conlleven a mejores oportunidades laborales, igualdad y productividad.

Nuestro objetivo será disminuir la brecha digital brindando a toda la comunidad las herramientas y oportunidades necesarias para realizar una transformación que promueva el empoderamiento digital, a través de programas de apropiación que permitan la interacción y generen nuevos retos tecnológicos.

La integración de las TIC representa una oportunidad única para impulsar el progreso económico, social y cultural de nuestra comunidad. Mediante la colaboración de los sectores público, privado y la sociedad en general, podremos construir un futuro más inclusivo, innovador y sostenible, donde las tecnologías sean herramientas al servicio del bienestar común.



Por lo tanto, las TIC son instrumentos fundamentales en la sociedad moderna, ya que posibilitan la creación, el acceso y el intercambio de información de manera rápida, eficiente y globalizada, transformando la manera en que vivimos, trabajamos, aprendemos y nos relacionamos; entendiendo la importancia del creciente uso del entorno digital se realizarán acciones encaminadas al fortalecimiento, apropiación e implementación de iniciativas para generar cultura y hábitos de uso seguro de las tecnologías digitales permitiendo realizar una transformación social.

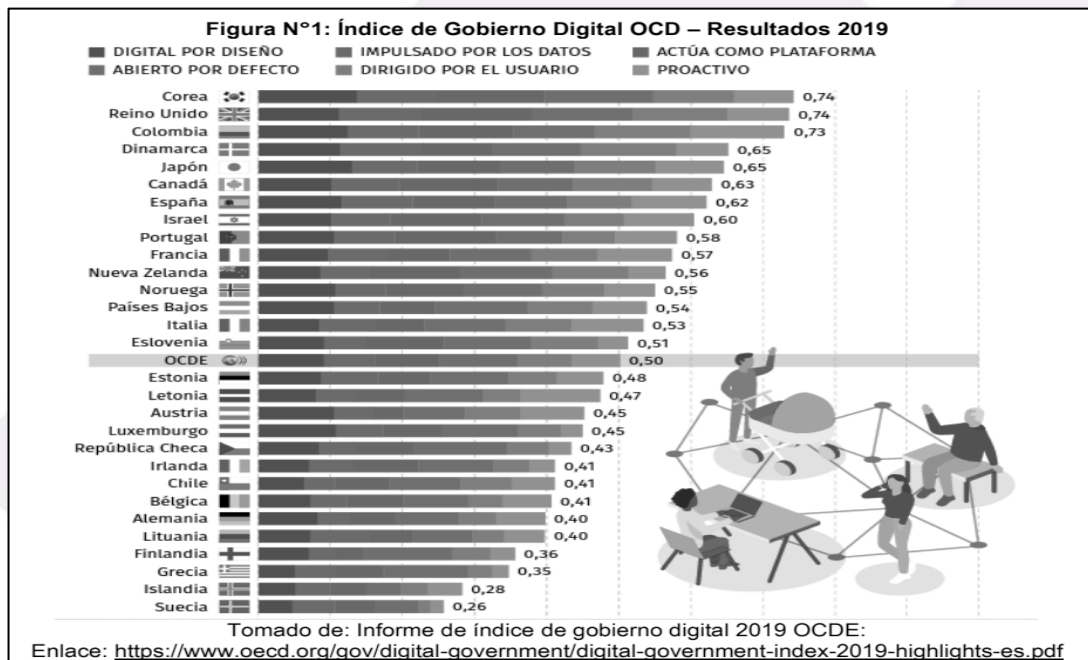
Normatividad Temática Acceso Tic:

- **Ley 1341 2009:** Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2108 de 2021:** Ley de internet como servicio público esencial y universal o por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1978 de 2019:** Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información –TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
- **CONPES 3854 de 2016:** Política Nacional de Seguridad Digital
- **CONPES 3975 de 2019:** Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial
- **CONPES 3995 de 2020:** Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital
- **CONPES 3988 de 2020:** Tecnologías para aprender: política nacional para impulsar la Innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales.

Identificación Del Contexto Actual Sector Tic

A la fecha, Colombia ha presentado grandes avances y resultados en el sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, entre ellos lo puede destacar el índice de gobierno digital de 2019 publicado por la Organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE, donde Colombia es el tercer país de los 34 integrantes y 1ro en América latina en y tener un alto índice de gobierno digital a través de un gobierno que es impulsado por los datos, actúa como plataforma, abierto por defecto, dirigido por el usuario, proactivo y digital por diseño.¹

Índice De Gobierno Digital Ocd



Fuente (Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicación).

De acuerdo a lo anterior, podemos concluir que desde el gobierno municipal se pueden generar estrategias de articulación con el gobierno nacional encaminadas al fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta los avances significativos como país a nivel internacional referenciado en el informe de índice de



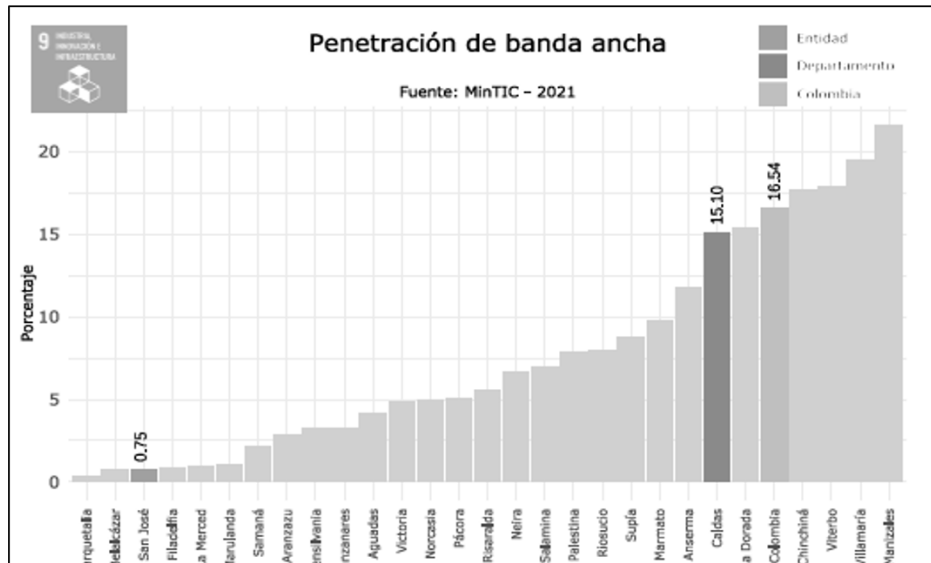
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

gobierno digital OCDE; así mismo, el hecho de estar en una posición representativa en cuanto al Gobierno digital implica un nivel de compromiso alto por parte de los territorios.

Conectividad Banda Ancha:



Fuente (Departamento Nacional de Planeación)

De acuerdo a lo anterior la cobertura es baja en cuanto al servicio de internet a través de banda ancha, cabe anotar que el indicador no tiene en cuenta los servicios prestados a través de operadores de redes móviles, lo cual se interpreta que aunque el servicio por conexión a línea ancha solo es 0.75, no significa que el servicio no sea prestado a través de otras empresas, de las cuales no se tienen estadísticas comparativas en el área.

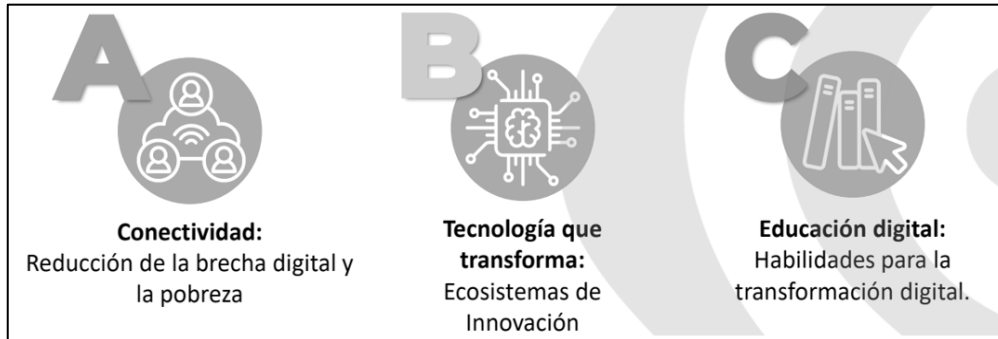
Dentro del Plan de Desarrollo 2024-2027, se establece la articulación con el ministerio de las TIC y las líneas estratégicas definidas en la ruta de trabajo según los tres pilares:



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027



Fuente (Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)

Los proyectos y acciones planteados por San José encaminados al cumplimiento de los componentes y las líneas estratégicas serán:



Fuente (Elaboración propia)

- **Programa Computadores para educar – CPE:** Se proyecta desarrollar en articulación con el Departamento de Caldas, con recursos de cofinanciación.

El proyecto de dotación de computadores (Cofinanciación)



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

- **Centro de Inteligencia Artificial:** Una de las principales apuestas de gestión del municipio de San José, que se pretende llevar a cabo a través del Ministerio de Tecnologías de la información, con la finalidad de fortalecer la apuesta educativa, tecnológica de innovación en el territorio.
- **Conectar el territorio:** Utilizar las distintas tecnologías disponibles para conectar a todos los habitantes del territorio con las oportunidades, así como incentivar el uso de tecnologías emergentes (IA, internet de las cosas y otras) Para el fomento de la industria digital, sensibilización en el uso seguro y apropiación de internet para desarrollar contenidos pedagógicos innovadores a los maestros, estudiantes y padres de familia en la transformación digital de la educación.
- **Transparencia e Institucionalidad:** Desarrollar la política de gobierno digital, establecer la estrategia de seguridad y privacidad de la información, establecer un plan de comunicación de TIC, iniciar el plan de implementación IPv4 a IPv6.

Figura N°1. [articles-281376_recurso_11.pdf \(mintic.gov.co\)](#)

¹ Figura N°2. MinTic-2021



CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE GESTIÓN



11. CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE GESTIÓN.

La Constitución política de Colombia revolucionó y modernizó las dinámicas operativas de lo público, invitando a las organizaciones a repensar el territorio en cada periodo de Gobierno y a basar las acciones direccionadas a la ejecución de los recursos públicos en una plataforma estratégica de planificación estructurada que permitiera trazar un ciclo de desarrollo adecuado a las necesidades y particulares individuales de cada territorio; directriz ratificada en 1992 con la ley 152 donde se reglamentan los planes de desarrollo como el principal instrumento de planificación para la definición de los programas y proyectos que ejecutarán durante su período de gobierno (4 años).

Si bien es importante analizar el comportamiento de los recursos financieros de las entidades, con la finalidad de establecer una ruta de desarrollo aterrizada, a las realidades de inversión, es fundamental incluir otras necesidades de gran impacto que si bien son imposibles de financiar con los recursos propios del territorio, invitan a la movilización de voluntades y articulación de actores estratégicos.

En el Plan de Desarrollo 2024-2027 de San José (Caldas), hemos decidido encaminarnos hacia las apuestas de gestión, generando una serie de retos que promoverán el dinamismo interinstitucional en pro del desarrollo de proyectos de alto impacto, donde se buscará la gestión de recursos para su desarrollo a través de instituciones de orden público afines a las temáticas de las metas planteadas.

Cabe anotar que los retos de desarrollo planteados en el presente capítulo de gestión, no formarán parte integral del plan plurianual de inversión; debido a que el municipio en principio no cuenta con los recursos económicos para su financiación, los cuales se proyectan gestionar con entidades afines a las temáticas de desarrollo y es importante tener en cuenta que su ejecución depende de un tercero; sin embargo es fundamental plantearlo en el plan de desarrollo con la finalidad de hacer las gestiones pertinentes.

Estructura De Gestión



Fuente (Elaboración Propia)

Dentro de la estructura de los retos de gestión hay una incógnita, que representa la respuesta o decisión del actor estratégico identificado para la gestión de recursos; partiendo de la tesis de que si bien es responsabilidad de la entidad territorial buscar aliados para la financiación de proyectos de alto impacto, la decisión final le corresponde a la entidad a fin a la temática presentada; por ende la medición de las propuestas planteadas a continuación no representan el cumplimiento del Plan de Desarrollo, más se encuentra como un incentivo de motivación al dinamismo y articulación interinstitucional.

A continuación se presentan los retos de gestión 2024 – 2027.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

El municipio de San José presenta para la vigencia 2024-2027 (6 retos de gestión).





CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS



12. CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS

El municipio de San José (Caldas) en cumplimiento del Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 donde señala que los recursos del Sistema General de Regalías y los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones; por lo tanto, el municipio de San José presenta el siguiente documento el cual consolida las diferentes etapas adelantadas para la incorporación del capítulo independiente, así, primero, aspectos genéricos del Sistema General de Regalías - SGR, segundo, análisis presupuestal, tercero, Resultado de la mesas de participación, cuarto, comparativos y anexos.

Por lo tanto, el municipio de San José (Caldas) presenta el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al SGR como una herramienta de la planificación territorial que direcciona la gestión pública orientada a resultados, como medio de mejoramiento de la calidad de vida de todo los habitantes del municipio, así mismo, contribuir a las metas programadas en el Plan de Desarrollo 2024-2027, bajo modelos de conservación del medio ambiente y protección de los derechos humanos de toda la población, así mismo, el logro de los objetivos territoriales programados en las mesas de participación social realizadas.

12.1. Aspectos genéricos del Sistema General de Regalías - SGR

El Sistema General de Regalías – SGR es el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones, que tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. De igual forma El Acto Legislativo 05 de 2019 modificó el artículo 361 de la Constitución Política y dictó otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones. En desarrollo del mandato constitucional fue



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

expedida la Ley 2056 de 2020, “por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, que determina la distribución, los objetivos, los fines, la administración, la ejecución, el control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley 2056 de 2020, el municipio San José (Caldas) participa de las siguientes asignaciones a) Asignaciones Directas, b) Asignación para la Inversión Local y c) Asignación para la Inversión Local – municipios más pobres – medio ambiente y sostenibilidad - , además, el municipio podrá acceder a otras fuentes detalladas en la mención artículo con el acompañamiento de entidades regionales, nacionales para la presentación de proyectos de impacto regional bajo modelo de cofinanciación con grupos étnicos y ambientales.

Así mismo, el Artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 establece los lineamientos para los giros del SGR, así:

Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional adelantará los giros de los recursos del Sistema General de Regalías observando los montos presupuestados, las disponibilidades de recursos en caja existentes y el cumplimiento de los requisitos de giro establecidos en la normativa vigente.(...)

Por otro lado, los recursos asignados al municipio de San José (Caldas) son ejecutados a través de proyectos de inversión, según lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley 2056 de 2020, así:



Con los recursos del Sistema General de Regalías se financiarán proyectos de inversión en sus diferentes etapas, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización. Igualmente, se podrán financiar estudios y diseños como parte de los proyectos de inversión, que deberán contener la estimación de los costos del proyecto en cada una de sus fases subsiguientes, con el fin de que se pueda garantizar la financiación de éstas.

Así mismo, se podrán financiar las obras complementarias que permitan la puesta en marcha de un proyecto de inversión. Lo anterior de conformidad con la metodología para la formulación de los proyectos de inversión establecida por el Departamento Nacional de Planeación. En todo caso, no podrán financiarse gastos permanentes y una vez terminada la etapa de inversión, la prestación del servicio debe ser sostenible y financiada por recursos diferentes al Sistema General de Regalías (...).

12.2. Antecedentes de Regalías – Municipio de San José (Caldas)

Proceso Sancionatorio:

¿En qué consiste la plataforma Gesproy?

GESPROY SGR es la plataforma tecnológica creada por el Departamento Nacional de Planeación para las entidades ejecutoras con el fin de que se gestionen los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en tiempo real, así como para consolidar información de los resultados de las inversiones del SGR.

¿Por qué es importante su reporte?

- Aumenta el IGPR (Índice de Gestión de Proyectos): Esto significa que al proporcionar información oportuna y precisa sobre los proyectos, se mejora la gestión y se aumenta la eficiencia en su ejecución dándole a los entes de control un mensaje de buen manejo de recursos de SGR.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

- Incrementa la eficiencia de los proyectos: El reporte de ejecución física mensual permite evaluar el avance real de los proyectos en comparación con los objetivos planeados.
- **Buena relación con los entes de control:** Al realizar el reporte de los proyectos, lo que facilita su seguimiento y control tanto de la alcaldía local como de los entes de control, enviando un mensaje de buen manejo de los recursos.

¿Cuáles son los motivos por los que el municipio de San José se encuentra sancionado?

El municipio de San José se encuentra sancionado debido a que en la ejecución de sus proyectos vigentes no hicieron el reporte físico y financiero de las actividades que se aprobaron dentro del proyecto y se comprometieron en el recurso.

Esto con lleva a el índice de gestión de proyectos de Regalías (IGPR) actual este en 0 puntos. – **INSUFICIENTE.**

Medición de Desempeño - IGPR



Fuente (Gesproy)

¿Qué implica que un municipio este sancionado?

Lo anterior hace que las entidades de control tomen medidas preventivas y sancionatorias como la no aprobación de proyectos de manera autónoma municipal sino bajo la supervisión de un ente de control. Aprobar proyectos por medio de un ente de control



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

implica procesos más largos de requisitos de formulación, así como varios filtros con diferentes revisores para lograr la aprobación, esto limita la capacidad de ejecución y cumplimiento del plan de desarrollo de un municipio.

Adicionalmente, la sanción representa la apertura de procesos de solicitudes de control y explicación del gasto de los recursos de regalías y su no reporte en tiempo y forma.

12.3. Proyectos Vigentes:

Proyecto 1: Instalación de estufas eficientes fijas para familias rurales en San José:

Valor del Proyecto: \$100.879.573

Avance en la Ejecución Física: 34,27%

Avance en la Ejecución Financiera: 100%

Nota: El deber de las ejecuciones físicas y financieras es que estén en % iguales o similares.

Semáforo Avance físico y financiero

Proyecto 2: Revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial de San José:

Valor del Proyecto: \$500.000.000

Avance en la Ejecución Física: 30%

Avance en la Ejecución Financiera: 30%

12.4. Información Vigente Financiera Regalías:

| VIGENCIA | Id PCI | Fondo | Desc_PCI | ID Rubro | Desc Rubro | REC | Aprop Inicial | Disponibilidad Inicial | ADICION | Aprop Vigente | Aprop Disponible | May_val or_bloq |
|----------|-----------|-------|-----------------------------|-------------------------------|--|---------|---------------|------------------------|--------------|---------------|------------------|-----------------|
| 2023 | 01-100000 | ADAN | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | 03-01-03-001-002-1700-0-17665 | Asignaciones directas 5% anticipadas - san José - caldas | DA17665 | 569.806,00 | 20,00 | - | 569.826,00 | 455.864,80 | 113.961,20 |
| 2023 | 01-100000 | ADIR | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | 03-01-03-001-001- | Asignaciones directas (20% del sgr) | AD17665 | 2.005.563,00 | 13.921.122,96 | 2.526.946,00 | 18.453.631,96 | 18.052.519,36 | 401.112,60 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VICE N CIA | Id PCI | Fondo | Desc_PCI | ID Rubro | Desc Rubro | REC | Aprop Inicial | Disponibilidad Inicial | ADICION | Aprop Vigente | Aprop Disponible | May_val or_bloq |
|------------|-----------|-------|-----------------------------|--------------------------------|---|---------|------------------|------------------------|----------------|------------------|------------------|-----------------|
| | | | | 1700-17665 | - san José - caldas | | | | | | | |
| 2023 | 01-100000 | AIL | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | 03-01-03-002-001-1700-0-17665 | Inversión local nbi y cuarta quinta y sexta cat san José - caldas | IL17665 | 1.468.199.522,00 | 679.980.455,74 | 432.048.437,33 | 2.580.228.415,07 | 2.080.338.371,07 | 293.639.904,40 |
| 2023 | 01-100000 | AILA | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | 03-01-03-002-002-1700-0-17665 | Inversión local amb. y des. sostenible san José - caldas | IA17665 | 225.876.850,00 | 100.891.283,85 | - | 326.768.133,85 | 180.713.190,85 | 45.175.370,00 |
| 2023 | 02-17000 | AIL | DEPARTAMENTO DE CALDAS | 00IL-4001-1400-2021-00317-0045 | Construcción de vivienda liviana en la zona rural de 10 municipios del departamento de caldas | IL17665 | - | 84.000.000,00 | - | 84.000.000,00 | - | - |
| 2023 | 02-17665 | AIL | MUNICIPIO DE SAN JOSÉ | 00IL-2402-0603-2019-17665-0002 | mejora miento de via terciaria mediante el uso de placa huella en el municipio de san José caldas | IL17665 | - | 122.250.139,60 | - | 122.250.139,60 | 122.250.139,60 | - |
| 2023 | 02-17665 | AILA | MUNICIPIO DE SAN JOSÉ | 00IA-3206-0900-2022-17665-0008 | Instalación de estufas eficientes fijas para familias rurales en el municipio de | IA17665 | 100.879.573,00 | - | - | 100.879.573,00 | - | - |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| VIGENCIA | Id PCI | Fondo | Desc_PCI | ID Rubro | Desc Rubro | REC | Aprop Inicial | Disponibilidad Inicial | ADICION | Aprop Vigente | Aprop Disponible | May_valor_bloq |
|----------|--------|-------|----------|----------|------------|-----|---------------|------------------------|---------|---------------|------------------|----------------|
| | | | | | san José | | | | | | | |

Fuente (Secretaría de Planeación – Grupo Asesor Desarrollando Territorios)

12.5. Proyección Del Plan de Recursos (2025-2027)

| Año | Código Departamento | Departamento | Código | Código SPGR ---> | ADIR | ADAN | AIL | AILA |
|------|---------------------|--------------|--------|---------------------|-------------------------------------|--|---|---|
| | | | | NombreEntidad | Asignaciones Directas (20% del SGR) | Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR) | Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría | Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| 2025 | 17000 | Caldas | 17665 | San José | 634.452,32 | 180.255,87 | 595.012.030,25 | 91.540.312,35 |
| 2026 | 17000 | Caldas | 17665 | San José | 597.472,47 | 169.749,43 | 551.249.047,22 | 84.807.545,73 |
| 2027 | 17000 | Caldas | 17665 | San José | 595.780,36 | 169.268,68 | 576.432.114,35 | 88.681.863,75 |

Fuente (Ministerio de Hacienda)

12.6. Apropiación De Recursos 2023-2024

| RUBRO | RECURSO | DESCRIPCIÓN RECURSO | Apropiación Inicial | Disponibilidad Inicial | Apropiación Disponible | Apropiación Certificada |
|--------------------------------|---------|---|---------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|
| 03-01-03-001-002-17000-17665 | DA17665 | ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIPADAS - SAN JOSÉ - CALDAS | 569.806,00 | 20,00 | 455.864,80 | - |
| 03-01-03-001-001-17000-17665 | AD17665 | ASIGNACIONES DIRECTAS - SAN JOSÉ - CALDAS | 2.005.563,00 | 13.921.122,96 | 18.052.519,36 | - |
| 03-01-03-002-001-17000-17665 | IL17665 | INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SAN JOSÉ - CALDAS | 1.468.199.522,00 | 679.980.455,74 | 2.080.338.371,07 | 84.000.000,00 |
| 00IL-4001-1400-2021-00317-0045 | IL17665 | INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SAN JOSÉ - CALDAS | - | 84.000.000,00 | - | 84.000.000,00 |
| 00IL-2402-0603-2019-17665-0002 | IL17665 | INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SAN JOSÉ - CALDAS | - | 122.250.139,60 | 122.250.139,60 | - |
| 03-01-03-002-002-17000-17665 | IA17665 | INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE SAN JOSÉ - CALDAS | 225.876.850,00 | 100.891.283,85 | 180.713.190,85 | 100.879.573,00 |
| 00IA-3206-0900-2022-17665-0008 | IA17665 | INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE SAN JOSÉ - CALDAS | 100.879.573,00 | - | - | 100.879.573,00 |

Fuente (Ministerio de Hacienda)



12.7. Resultados De Las Mesas De Participación

La Ley 2056 de 2020 determina en su Artículo 30, Parágrafo Transitorio; que los Alcaldes y Gobernadores deberán incorporar el capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR), el cual se elabora a partir de las mesas públicas de participación ciudadana y teniendo en cuenta las metas de desarrollo establecidas en el respectivo Plan de Desarrollo Territorial.

Para la formulación del Capítulo Independiente de Regalías; la entidad territorial, desarrolló un ejercicio de participación ciudadana que se incluyó en el proceso de participación general del Plan de Desarrollo; con la finalidad de identificar las principales necesidades de los habitantes del territorio y el planteamiento de las alternativas de solución más viables desde el punto de vista de los actores territoriales.

La metodología utilizada para el ejercicio de construcción participativa fue “cartografía social” la cual se aplicó a través de 5 mesas de participación ciudadana, en la zona urbana y rural, contando con una asistencia total de 320 personas; la cual está soportada en los listados de asistencia, lo que refleja un nivel de confianza en los resultados del 99% y un margen de error del 5%.

El Taller de cartografía social se centró en las 4 líneas de desarrollo, establecidas en el presente documento y no se limitó el planteamiento de la percepción de territorio en los asistentes, si bien las mesas contaron con orientadores de construcción del plan, que explicaron la metodología, suministraron las herramientas y moderaron los escenarios de socialización, las mesas de construcción se centraron en discusiones lideradas por las comunidades, quienes elegían un representante encargado de socializar en general los resultados de cada mesa y posteriormente fueron retroalimentadas por las demás mesas trabajo conformadas por la comunidad.

Si bien se trataron gran variabilidad de temáticas en las mesas de trabajo, como se puede identificar en el diagnóstico situacional (Mesas de trabajo); La Secretaría de Planeación y



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

Obras Públicas, realizó un análisis de información de acuerdo a los resultados de las mesas de participación ciudadana, como técnica de priorización de metas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se destacan en las diferentes mesas de trabajo temáticas diversas, sin embargo es importante destacar a continuación las problemáticas principales con mayor reiteración en las diferentes mesas de trabajo:

| PROBLEMÁTICAS MÁS REITERADAS EN LAS MESAS DE PARTICIPACION CIUDADANA ZONA RURAL |
|--|
| Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda |
| Mal estado de las vías rurales |
| Estado de conservación del agua, ola de calor y deforestación |

Fuente (Soportes de participación – mesas de trabajo)

| PROBLEMÁTICAS MÁS REITERADAS EN LAS MESAS DE PARTICIPACION CIUDADANA ZONA URBANA |
|---|
| Deficit en la oferta deportiva |
| Deficit en la oferta cultural |
| Espacio Público |

Fuente (Soportes de participación – mesas de trabajo)

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye, un mayor número de reiteración y relevancia para la priorización de metas del Plan de Desarrollo Territorial en la zona rural correspondiente a: (vivienda, vías y agua), lo que implica un compromiso amplio y significativo en la destinación de recursos orientados a satisfacer dichas problemáticas, las cuales representan un 60%.



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

En cuanto a la zona urbana se identifica un porcentaje significativo de priorización en materia de oferta en la ocupación del tiempo libre y espacio público, reiterando (oferta deportiva, oferta cultural y espacio público) representando un 30%.

El 10% restante forma parte de la agrupación temática (varios).

12.8. Matriz Programática – Componente independiente con cargo a SGR

| Plan de Desarrollo Municipal | | | | Clasificación Programática del Gasto Público | |
|--|--|------|---|--|---|
| Línea Estratégica | Programa PDM | Meta | Descripción Meta | Producto Catálogo | Indicador |
| Unidos por la sostenibilidad social y el desarrollo humano integral | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 1 | Mejoramiento de la Escuela del Resguardo Indígena | Infraestructura educativa mejorada | Sedes educativas mejoradas |
| Unidos por la sostenibilidad social y el desarrollo humano integral | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 1 | Construcción de pista de patinaje en la zona urbana. | Cancha construida | Cancha construida |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Generación de la información geográfica del territorio nacional | 1 | Actualización catastral con enfoque multipropósito | Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito | Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | 45 | Instalación de Estufas ecoeficientes en la zona rural | Estufa ecoeficiente fija | Estufas ecoeficientes fijas construidas |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Gestión integral del recurso hídrico | 0,5 | Acciones de mantenimiento de áreas protegidas | Servicio de protección del recurso hídrico | Áreas protegidas |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | |
|--|---|-----|--|---|--|
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Acceso a soluciones de vivienda | 0 | Desarrollo del programa de mejoramiento de vivienda. | Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Acceso a soluciones de vivienda | 8 | Financiación y/o cofinanciación de viviendas nuevas en el municipio | Vivienda de Interés Prioritario construidas | Vivienda de Interés Prioritario construidas |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 4 | Financiación de planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico | Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico | Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Infraestructura red vial regional | 0,5 | Construcción de obras para el mejoramiento de vías rurales | Vía terciaria mejorada | Vía terciaria mejorada |
| Unidos por la sostenibilidad institucional | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 1 | Cofinanciación de un centro para el bienestar animal regional | Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada | Infraestructura para el bienestar animal construida |

12.9. Matriz Programática De Inversión 2024

| Plan de Desarrollo Municipal | | | | Clasificación Programática del Gasto Público | | Fuente de Financiación |
|---|--|------|---|--|----------------------------|-----------------------------|
| Línea Estratégica | Porgrama PDM | Meta | Descripción Meta | Producto Catálogo | Indicador | Sistema General de Regalías |
| Unidos por la sostenibilidad social y el desarrollo | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la | 1 | Mejoramiento de la Escuela del Resguardo Indígena | Infraestructura educativa mejorada | Sedes educativas mejoradas | \$1'500.000,00 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | |
|--|---|-----|---|--|---|--------------------|
| humano integral | educación inicial, preescolar, básica y media | | | | | |
| Unidos por la sostenibilidad social y el desarrollo humano integral | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 1 | Construcción de pista de patinaje en la zona urbana. | Cancha construida | Cancha construida | \$1.700'000.000,00 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Generación de la información geográfica del territorio nacional | 1 | Actualización catastral con enfoque multipropósito | Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito | Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito | \$0 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | 45 | Instalación de Estufas ecoeficientes en la zona rural | Estufa ecoeficiente fija | Estufas ecoeficientes fijas construidas | \$180.713.190,85 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Gestión integral del recurso hídrico | 0,5 | Acciones de mantenimiento de áreas protegidas | Servicio de protección del recurso hídrico | Áreas protegidas | \$0 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Acceso a soluciones de vivienda | 20 | Desarrollo del programa de mejoramiento de vivienda. | Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda | \$198'125.180,00 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio | Acceso a soluciones de vivienda | 8 | Financiación y/o cofinanciación de viviendas | Vivienda de Interés | Vivienda de Interés | \$0 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | |
|--|---|-----|--|---|--|-----|
| ambiente y la infraestructura | | | nuevas en el municipio | Prioritario construidas | Prioritario construidas | |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 4 | Financiación de planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico | Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico | Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente | \$0 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Infraestructura red vial regional | 0,5 | Construcción de obras para el mejoramiento de vías rurales | Vía terciaria mejorada | Vía terciaria mejorada | \$0 |
| Unidos por la sostenibilidad institucional | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 1 | Cofinanciación de un centro para el bienestar animal regional | Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada | Infraestructura para el bienestar animal construida | \$0 |

12.10. Matriz Programática de Inversión 2025.

| Plan de Desarrollo Municipal | | | | Clasificación Programática del Gasto Público | | Fuente de Financiación |
|---|---|------|---|--|----------------------------|-----------------------------|
| Línea Estratégica | Programa PDM | Meta | Descripción Meta | Producto Catálogo | Indicador | Sistema General de Regalías |
| Unidos por la sostenibilidad social y el desarrollo humano integral | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, | 1 | Mejoramiento de la Escuela del Resguardo Indígena | Infraestructura educativa mejorada | Sedes educativas mejoradas | \$5'000.000,00 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | |
|--|---|-----|---|--|---|------------------|
| | prescolar, básica y media | | | | | |
| Unidos por la sostenibilidad social y el desarrollo humano integral | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 1 | Construcción de pista de patinaje en la zona urbana. | Cancha construida | Cancha construida | \$0 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Generación de la información geográfica del territorio nacional | 1 | Actualización catastral con enfoque multipropósito | Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito | Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito | \$80'000.000,00 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | 45 | Instalación de Estufas ecoeficientes en la zona rural | Estufa ecoeficiente fija | Estufas ecoeficientes fijas construidas | \$0 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Gestión integral del recurso hídrico | 0,5 | Acciones de mantenimiento de áreas protegidas | Servicio de protección del recurso hídrico | Áreas protegidas | \$35'000.000,00 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Acceso a soluciones de vivienda | 20 | Desarrollo del programa de mejoramiento de vivienda. | Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda | \$198'125.180,00 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Acceso a soluciones de vivienda | 8 | Financiación y/o cofinanciación de viviendas nuevas en el municipio | Vivienda de Interés Prioritario construidas | Vivienda de Interés Prioritario construidas | \$200'000.000,00 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | |
|--|---|-----|--|---|--|------------------|
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 4 | Financiación de planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico | Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico | Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente | \$80'000.000,00 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Infraestructura red vial regional | 0,5 | Construcción de obras para el mejoramiento de vías rurales | Vía terciaria mejorada | Vía terciaria mejorada | \$160'632.098,00 |
| Unidos por la sostenibilidad institucional | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 1 | Cofinanciación de un centro para el bienestar animal regional | Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada | Infraestructura para el bienestar animal construida | \$40'125.647,00 |

12.11. Matriz Programática de Inversión 2026

| Plan de Desarrollo Municipal | | | | Clasificación Programática del Gasto Público | | Fuente de Financiación |
|---|--|------|---|--|----------------------------|-----------------------------|
| Línea Estratégica | Programa PDM | Meta | Descripción Meta | Producto Catálogo | Indicador | Sistema General de Regalías |
| Unidos por la sostenibilidad social y el desarrollo humano integral | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 1 | Mejoramiento de la Escuela del Resguardo Indígena | Infraestructura educativa mejorada | Sedes educativas mejoradas | \$6'000.000,00 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | |
|--|---|-----|---|--|---|------------------|
| Unidos por la sostenibilidad social y el desarrollo humano integral | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 1 | Construcción de pista de patinaje en la zona urbana. | Cancha construida | Cancha construida | \$0 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Generación de la información geográfica del territorio nacional | 1 | Actualización catastral con enfoque multipropósito | Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito | Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito | \$0 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | 12 | Instalación de Estufas ecoeficientes en la zona rural | Estufa ecoeficiente fija | Estufas ecoeficientes fijas construidas | \$50'000.000,00 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Gestión integral del recurso hídrico | 0,5 | Acciones de mantenimiento de áreas protegidas | Servicio de protección del recurso hídrico | Áreas protegidas | \$0 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Acceso a soluciones de vivienda | 20 | Desarrollo del programa de mejoramiento de vivienda. | Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda | \$0 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Acceso a soluciones de vivienda | 8 | Financiación y/o cofinanciación de viviendas nuevas en el municipio | Vivienda de Interés Prioritario construidas | Vivienda de Interés Prioritario construidas | \$300'000.000,00 |
| Unidos por la sostenibilidad | Acceso de la población a los | 4 | Financiación de planes, | Servicio de apoyo | Proyectos de acueducto, | \$100'000.000,00 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | |
|--|--|-----|---|---|---|------------------|
| del medio ambiente y la infraestructura | servicios de agua potable y saneamiento básico | | programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico | financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico | alcantarillado y aseo apoyados financieramente | |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Infraestructura red vial regional | 0,5 | Construcción de obras para el mejoramiento de vías rurales | Vía terciaria mejorada | Vía terciaria mejorada | \$180'000.000,00 |
| Unidos por la sostenibilidad institucional | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 1 | Cofinanciación de un centro para el bienestar animal regional | Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada | Infraestructura para el bienestar animal construida | \$0 |

12.12. Matriz Programática de Inversión 2027

| Plan de Desarrollo Municipal | | | | Clasificación Programática del Gasto Público | | Fuente de Financiación |
|---|--|------|---|--|----------------------------|-----------------------------|
| Línea Estratégica | Programa PDM | Meta | Descripción Meta | Producto Catálogo | Indicador | Sistema General de Regalías |
| Unidos por la sostenibilidad social y el desarrollo humano integral | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 1 | Mejoramiento de la Escuela del Resguardo Indígena | Infraestructura educativa mejorada | Sedes educativas mejoradas | \$5'000.000,00 |
| Unidos por la sostenibilidad | Fomento a la recreación, la | 1 | Construcción de pista de | Cancha construida | Cancha construida | \$0 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | |
|--|---|-----|---|--|---|------------------|
| social y el desarrollo humano integral | actividad física y el deporte | | patinaje en la zona urbana. | | | |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Generación de la información geográfica del territorio nacional | 1 | Actualización catastral con enfoque multipropósito | Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito | Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito | \$0 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | 12 | Instalación de Estufas ecoeficientes en la zona rural | Estufa ecoeficiente fija | Estufas ecoeficientes fijas construidas | \$50'000.000,00 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Gestión integral del recurso hídrico | 0,5 | Acciones de mantenimiento de áreas protegidas | Servicio de protección del recurso hídrico | Áreas protegidas | \$60'879.027.000 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Acceso a soluciones de vivienda | 20 | Desarrollo del programa de mejoramiento de vivienda. | Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda | \$0 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Acceso a soluciones de vivienda | 8 | Financiación y/o cofinanciación de viviendas nuevas en el municipio | Vivienda de Interés Prioritario construidas | Vivienda de Interés Prioritario construidas | \$50'000.00,00 |
| Unidos por la sostenibilidad del medio | Acceso de la población a los servicios de agua potable y | 4 | Financiación de planes, programas y proyectos de | Servicio de apoyo financiero a los planes, | Proyectos de acueducto, alcantarillado y | \$100'000.00,00 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | |
|--|--|-----|---|--|---|------------------|
| ambiente y la infraestructura | saneamiento básico | | agua potable y saneamiento básico | programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico | aseo apoyados financieramente | |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Infraestructura red vial regional | 0,5 | Construcción de obras para el mejoramiento de vías rurales | Vía terciaria mejorada | Vía terciaria mejorada | \$400'000.000,00 |
| Unidos por la sostenibilidad institucional | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 1 | Cofinanciación de un centro para el bienestar animal regional | Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada | Infraestructura para el bienestar animal construida | \$0 |



DIAGNÓSTICO FINANCIERO



13. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

13.1. Introducción

El diagnóstico financiero es una herramienta que le permite a las entidades territoriales conocer la situación fiscal, de la cual dependerá la posibilidad de materializar las propuestas a incluir en el plan de desarrollo, a partir del resumen de los ingresos, gastos, endeudamiento y estado de vigencias futuras.

Para realizar este diagnóstico contamos con diversos elementos como fuente de información partiendo principalmente de las ejecuciones presupuestales históricas, la información derivada de los estados contables, así como la información consolidada de los créditos vigentes.

Con un histórico de 4 años (2020-2023), se evaluó el comportamiento de los ingresos por este periodo, analizando el crecimiento de las rentas y de aquellas que han presentado comportamiento variable.

También se evaluó el comportamiento de los gastos en sus componentes de gastos de funcionamiento, inversión, servicio de la deuda y superávit fiscal. El análisis del Índice de Desempeño Fiscal, y los Indicadores de Sostenibilidad de la Deuda del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP.

A continuación, se presenta un cuadro con los principales ingresos durante el periodo de 2020-2023.



13.2. Comportamiento Financiero De La Entidad

Tabla Nro. 1 Ingresos del Año 2020 – 2023 (cifras en millones de pesos).

Fuente: CUIPO – (Categoría Unica De Informacion Del Presupuesto Ordinario)

| INGRESOS CORRIENTES (Cifras en millones de Pesos) | | | | |
|---|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| CONCEPTO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| INGRESOS CORRIENTES | 9.306.837 | 11.655.245 | 11.388.578 | 12.150.295 |
| TRIBUTARIOS | 1.998.267 | 2.298.336 | 1.902.413 | 1.856.955 |
| IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO | 594.239 | 536.176 | 466.918 | 395.847 |
| IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 676.257 | 1.107.509 | 465.089 | 327.862 |
| AVISOS Y TABLEROS | 16.815 | 20.189 | 34.544 | 21.156 |
| SOBRETASA A LA GASOLINA | 65.436 | 21.610 | 71.372 | 36.452 |
| ESTAMPILLAS | 223.599 | 213.429 | 346.216 | 478.427 |
| IMPUESTO DE DELINEACION | 21.855 | 31.326 | 88.039 | 98.482 |
| OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS | 400.066 | 368.097 | 430.235 | 498.729 |
| NO TRIBUTARIOS | 7.308.570 | 9.356.909 | 9.486.165 | 10.293.340 |
| CONTRIBUCIONES | 80.252 | 80.353 | 98.397 | 209.848 |
| MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 169.419 | 74.679 | 122.602 | 84.423 |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 8.073 | 7.140 | 0 | 2.100 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 7.050.826 | 9.194.737 | 9.265.166 | 9.996.969 |

En la Tabla anterior, se puede evidenciar el comportamiento de los ingresos corrientes durante los periodos; (2020, 2021, 2022 y 2023) encontrando lo siguiente.

2020: \$9.206.837

2021: \$11.655.245

2022: \$11.388.578

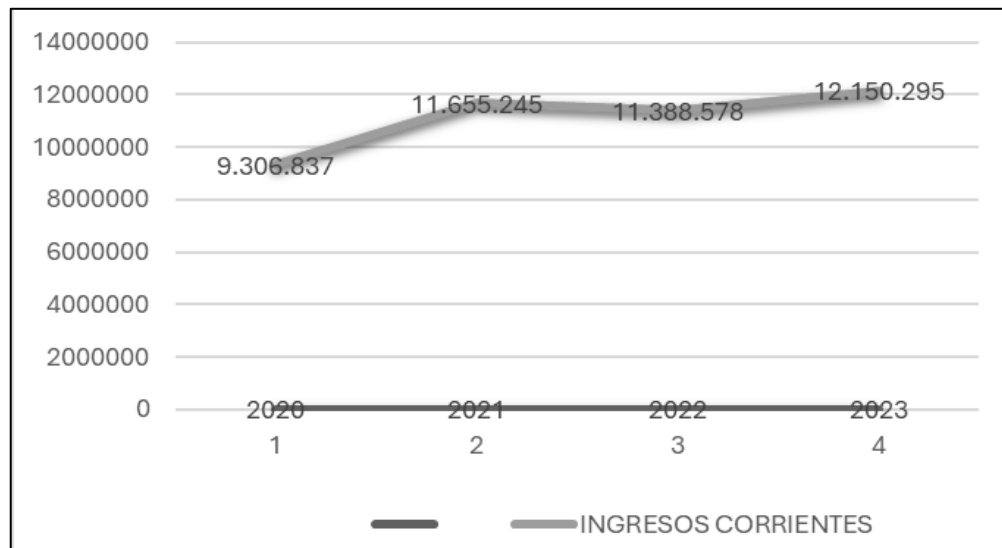
2023: \$12.150.295

A continuación, se presenta la gráfica que refleja la tendencia del recurso analizado.



13.2.1. Comportamiento De Los Ingresos Corrientes

Tendencia General De Ingresos Corrientes:



Fuente (Elaboración propia)

En 2020, los ingresos corrientes fueron de 9,306.837 millones de pesos, aumentando a lo largo de los años y alcanzando su punto más alto en 2023 con 12,150.295 millones de pesos.

La tendencia ascendente indica la capacidad de recaudo a través de la implementación de políticas fiscales efectivas, durante los años 2020 al 2023, así como la gestión en la consecución de recursos para inversión,

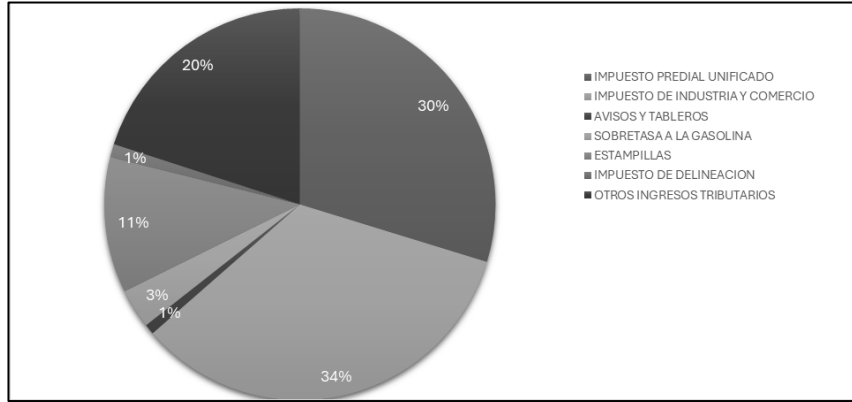
13.2.2. Composición De Ingresos Tributarios:

Los ingresos tributarios representan el 18% de los ingresos corrientes.

El impuesto predial unificado, el impuesto de industria y comercio, y las estampillas son las principales contribuciones tributarias, mostrando variaciones anuales.



Composición de ingresos tributarios



Fuente (Elaboración propia)

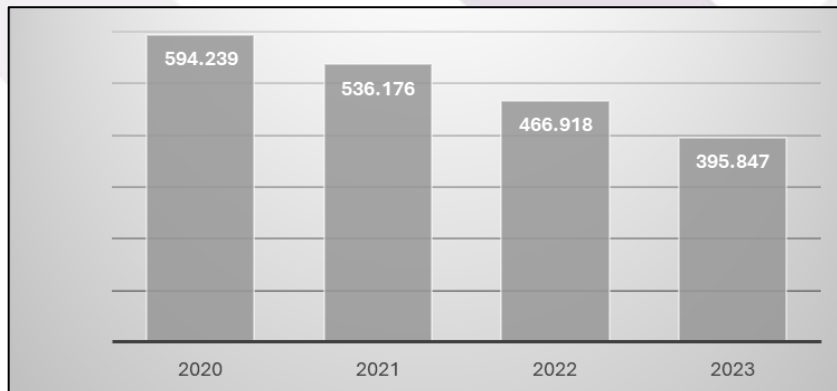
Como resultados del análisis del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se desarrolla a continuación el análisis correspondiente a la gráfica (Composición de Ingresos Tributarios).

Los impuestos más significativos para el municipio de San José son:

- Impuesto de Industria y Comercio – 34%
- Impuesto Predial Unificado – 30%
- Estampillas – 11%

Impuesto Predial Unificado:

Representa en promedio el 30% de los ingresos tributarios.



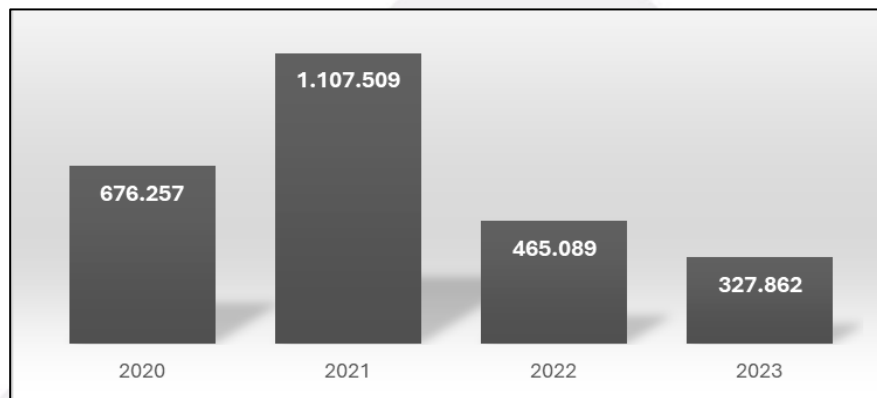
Fuente (Elaboración propia)



Como se puede evidenciar en la gráfica, el impuesto predial unificado, ha experimentado una disminución constante durante el periodo analizado, con una reducción del 15.22% de 2022 a 2023, la entidad debe emprender acciones para lograr un mayor incremento y crecimiento de esta renta, ya que puede afectar la financiación de gastos del Municipio.

Impuesto de industria y comercio:

En promedio representa el 34% de los ingresos tributarios.



Fuente (Elaboración propia)

El impuesto correspondiente a Industria y Comercio; experimentó un aumento del 63.77% en 2021 debido a la ejecución de recursos en la concesión pacífico tres, seguido de disminuciones notables en los dos años siguientes.

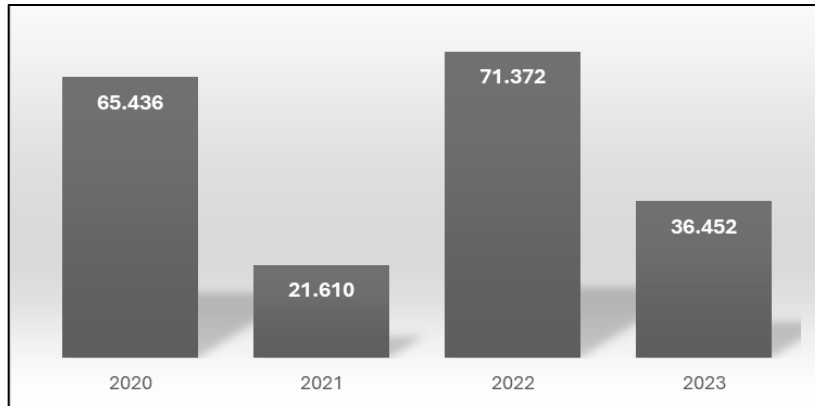
Exceptuando el comportamiento atípico del impuesto en el año 2021, se evidencia una notable tendencia de reducción entre los periodos 2020, 2022 y 2023.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia la necesidad de contar con estrategias que permitan promover el fortalecimiento del sector empresarial y comercial, con la finalidad de impactar positivamente en el impuesto analizado.



Sobreta A La Gasolina:

El impuesto de Sobre Tasa a la Gasolina representa el 3% de los ingresos tributarios.

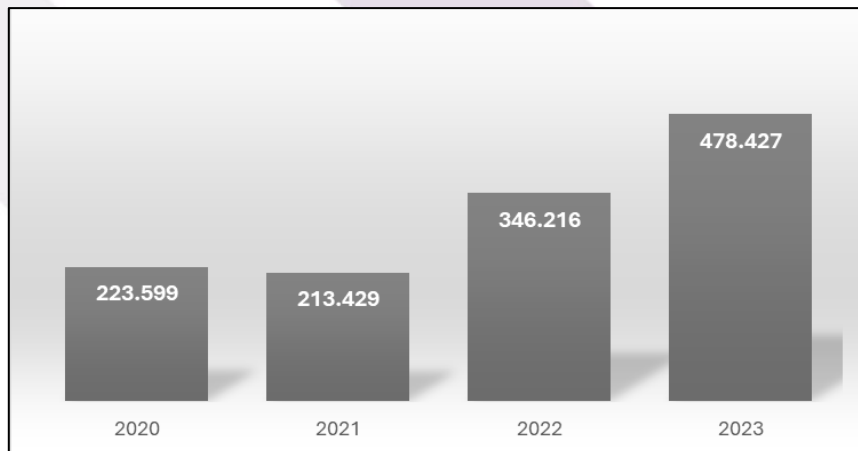


Fuente (Elaboración propia)

El impuesto de sobre tasa a la gasolina, muestra fluctuaciones notables, con un pico en 2022. La dependencia de los ingresos en los impuestos sobre los combustibles puede ser volátil y está sujeta a factores externos.

Estampillas:

El impuesto de estampilla, representa el 11% de los ingresos tributarios.



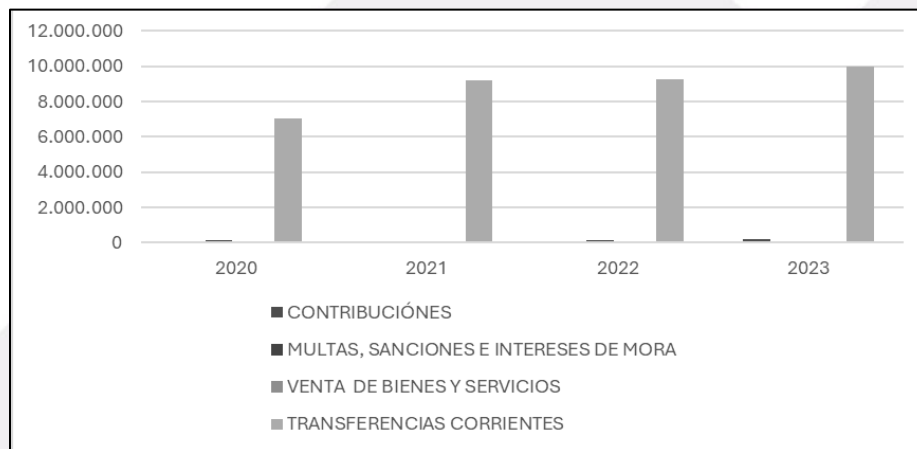
Fuente (Elaboración propia)



Como se puede evidenciar en la gráfica, las estampillas aumentaron considerablemente en 2022 y 2023. Mostraron variaciones moderadas, con un descenso del 4.55% en 2021, seguido de aumentos en 2022 y 2023. El aumento sostenido indica la ejecución de contratos gravada por estampillas, así mismo desde el año 2023, de adopto en el municipio la estampilla pro-justicia familiar.

13.2.3. Ingresos No Tributarios:

Representan el 82% de los ingresos corrientes.



Fuente (Elaboración propia)

Las contribuciones, multas, sanciones, intereses de mora, y ventas de bienes y servicios muestran variaciones anuales.

Las trasferencias el 98% de los ingresos no tributarios, la consistencia en el aumento sugiere una dependencia considerable de transferencias de la Nación y demás entidad de orden Departamental.



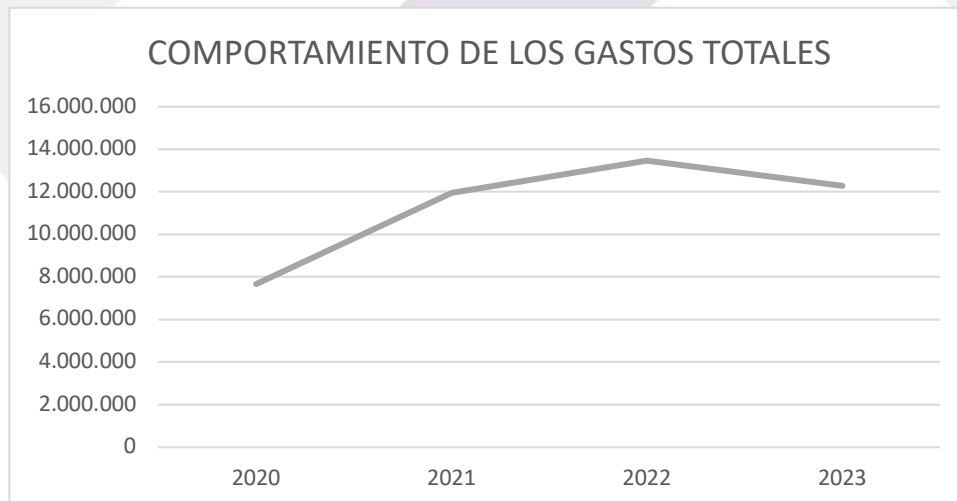
Tabla Nro. 2 Gastos del Año 2020 – 2023 (cifras en millones de pesos).

| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| GASTOS | 7.665.813 | 11.943.998 | 13.465.493 | 12.291.217 |
| FUNNCIONAMIENTO ALCALDIA | 1.292.720 | 1.261.091 | 1.315.753 | 1.641.224 |
| GASTOS DE PERSONAL | 820.601 | 631.002 | 703.421 | 708.521 |
| GASTOS GENERALES | 191.025 | 408.802 | 461.764 | 769.884 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 276.540 | 219.303 | 146.914 | 113.177 |
| FUNCIONAMIENTO | 4.554 | 1.984 | 3.654 | 49.642 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 0 | 51.131 | 147.733 | 189.012 |
| CONCEJO | 138.019 | 207.694 | 165.827 | 158.706 |
| PERSONERIA | 125.121 | 135.779 | 147.834 | 171.727 |
| INVERSION | 6.109.953 | 10.288.303 | 11.688.346 | 10.130.548 |

Fuente: CUIPO – (Categoría Unica De Informacion Del Presupuesto Ordinario)

13.3. Análisis De Variaciones De Gastos Del 2020 -2023

Los gastos totales experimentaron un aumento significativo del 55.81% en 2020-2021, seguido de aumentos más moderados en 2021-2022 y una disminución del 8.72% en 2022-2023. La variación negativa en 2022-2023 indica una posible eficiencia en la gestión de gastos.



Fuente (Elaboración propia)

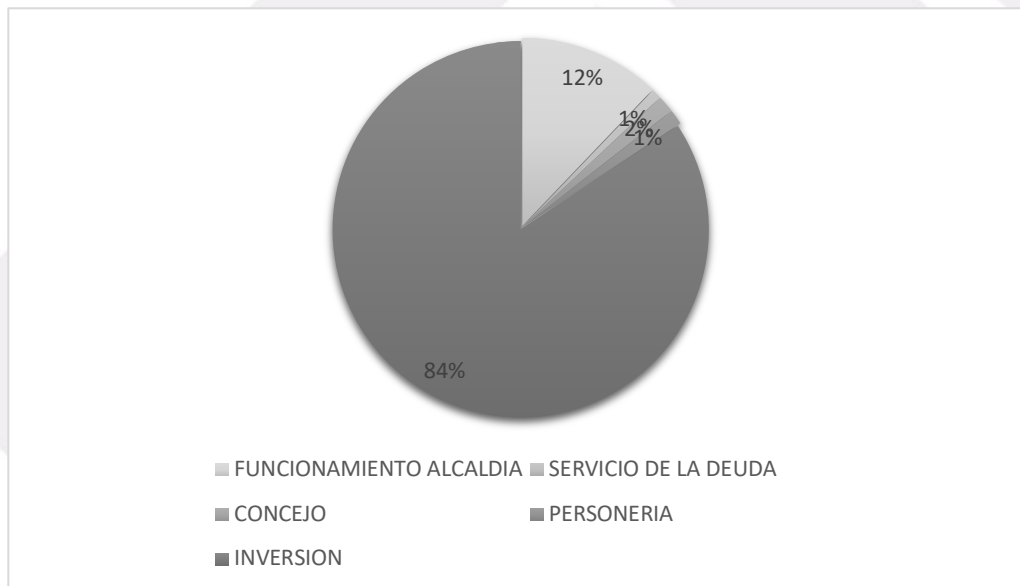


Es importante implementar políticas estructuradas en materia de control del gasto, teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos tributarios, los cuales presentan una tendencia de estancamiento y disminución en el cuatrienio analizado.

Composición De Los Gastos:

El presupuesto de gastos del Municipio de San José Caldas, se compone de Funcionamiento, servicio de la Deuda e inversión.

Los gastos de inversión en promedio del 2020 al 2023, representan el 84% del total de los gastos.



Gastos De Personal:

Experimentaron una disminución significativa del 23.10% en 2020-2021, seguido de un aumento moderado en 2021-2022 y una pequeña variación positiva en 2022-2023. La disminución inicial podría ser el resultado de medidas de austeridad.



Gastos Generales:

Mostraron un aumento del 114.00% en 2020-2021, seguido de incrementos moderados en los dos años siguientes. La variación positiva en 2022-2023 indica una posible necesidad de controlar los gastos generales.

Servicio De La Deuda:

El Municipio de San José – Caldas para comienzos de la vigencia 2019 contaba con un saldo de deuda pública por un valor de \$ 900.000.000 con INFICALDAS producto del contrato de crédito No. 120-2016 el cual se realizó para proyectos de inversión en el sector vivienda, cuya renta pignorada fue SGP libre inversión. Para el cierre de la vigencia 2023 el saldo de la deuda presenta un saldo de \$285.326.007. De conformidad con el Marco Fiscal de Mediano plazo el pago de la deuda culmina en el año 2026.

Inversión:

Experimentó un aumento significativo del 68.39% en 2020-2021, seguido de aumentos más moderados en los dos años siguientes. La disminución del 13.33% en 2022-2023 podría indicar una reducción en proyectos de inversión.

Cumplimiento De La Ley 617:

De conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo *El indicador de ley 617 de 2000 se proyecta mantenerlo a un indicador inferior al 60% en los años. Para la vigencia 2022 el indicador fue de 44,57 % La proyección de este indicador evidencia una tendencia que mantiene a la entidad en condición de solvencia, lo cual significa un mantenimiento en el indicador e zonas favorables, el cual entre menor sea, muestra que se están distribuyendo mayores ingresos propios a inversión. Se evidencia una proyección para la para el 2024 un indicador inferior al 65% y de allí en adelante una tendencia constante, esto debido a la*



estabilización de gastos de funcionamiento y a la expectativa de generación de nuevos de ingresos propios, lo cual permitirá mejorar el nivel de ahorro operacional y por ende la inversión, para generar un mayor beneficio social.

Conclusiones Del Marco Fiscal De Mediano Plazo

En conclusión, la gestión financiera del municipio de SAN JOSE Caldas arrojó los siguientes resultados:

- Es evidente que hay una tendencia creciente de los ingresos corrientes municipales, situación que compromete el financiamiento del gasto corriente, derivando en una situación superávitaria, sin embargo para la vigencia 2024 se debe tener en cuenta que las vigencias 2020 y 2021 han tenido un comportamiento atípico implicando que no debe ser un parámetro para las proyecciones del 2024.
- El municipio continúa con gran dependencia de los recursos del SGP.
- Se debe aumentar la tendencia del ahorro corriente, sin embargo es importante que la administración local inicie un proceso de actualización de bases de datos y cobros para aumentar sus recaudos por ingresos tributarios y de ésta forma lograr el crecimiento de los ingresos corrientes por encima del crecimiento de los gastos de funcionamiento.
- El municipio deberá disminuir sus gastos de funcionamiento, en un punto porcentual anual por tres años consecutivos.
- El municipio tiene un potencial de ingresos tributarios que debe ser aprovechado, para financiar su actividad de inversión social.
- Buscar un desarrollo comercial del municipio que puede jalonar el aumento de los ingresos tributarios.



- Intentar aumentar la posición del ranking de desempeño fiscal del DNP, lo que significa una mayor transferencia de recurso de SGP según ley 715 por desempeño fiscal y administrativo.

Recomendaciones Del Marco Fiscal De Mediano Plazo:

- Incrementar los ingresos tributarios mediante la modernización del sistema tributario local, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la actualización de las bases de registro de los contribuyentes, las declaraciones de ingresos, la modificación de las tarifas y una política de cobro oportuno, mediante la adopción de incentivos por pronto pago, de acuerdos de pago de los diferentes impuestos.
- Controlar el crecimiento de los gastos de funcionamiento, adoptando una política salarial que se ajuste a la capacidad financiera del municipio, revisando la planta de personal acompañada de un estudio de análisis ocupacional, que permita determinar los recursos humanos realmente necesarios para que la administración municipal pueda prestar de manera eficiente los servicios a su cargo y aplicando la Ley 617 de 2000 de tal forma que permita sanear sus finanzas; para lo cuál se hace necesario la reestructuración en la planta de personal del municipio.
- Sostener el funcionamiento del banco de proyectos de inversión municipal de manera sistemática, oportuna, eficiente y consolidada al Banco de proyectos de inversión municipal, con el fin de enviar proyectos debidamente diligenciados y viabilizados para cofinanciación ante diferentes entidades, nacionales e internacionales, además se debe buscar la capacitación de todos los funcionarios en planeación del desarrollo urbano y rural, así como en sistemas de contratación estatal; esto basándose en las leyes que regulan



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

los dos procesos (fundamentalmente ley 152 de 1994 y ley 80 de 1993 así como sus decretos reglamentarios).

- Dar cumplimiento al plan Indicativo municipal, así como a los diferentes planes de acción de los diversos periodos, con el fin de cumplir con los proyectos expuestos en el plan de desarrollo municipal y así viabilizar las diferentes actividades de inversión social.



**PLAN PLURIANUAL
DE INVERSIONES**



14. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (2024-2027)

A continuación se relaciona, el plan programático de recursos para la vigencia 2024; es importante aclarar que el presupuesto se encuentra proyectado en millones de pesos.

PLAN DE INVERSIONES 2024.

| LÍNEA ESTRATÉGICA | NOMBRE DEL SECTOR | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | 2024 | | | | |
|--|-----------------------------------|---|-------|---------|------|------|---------|
| | | | Otros | Propios | SGP | SGR | Cof Dep |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Salud Pública | 0 | 30 | 130 | 0 | 0 |
| | | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | 3993 | 30 | 1769 | 0 | 630 |
| | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 214 | 40 | 140 | 5 | 0 |
| | | Calidad y fomento de la educación superior | 20 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | 60 | 0 | 60 | 0 | 0 |
| | | Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 |
| | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | 0 | 0 | 38 | 0 | 0 |
| | | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 0 | 0 | 76 | 0 | 0 |
| | | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 180 | 0 | 10 | 0 | 0 |
| | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 56 | 0 | 77 | 1700 | 0 |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y LA INFRAESTRUCTURA | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | Generación de la información geográfica del territorio nacional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 |
| | | Gestión integral del recurso hídrico | 0 | 20 | 70 | 0 | 0 |
| | | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | 0 | 0 | 0 | 180 | 0 |
| | | Educación ambiental | 0 | 60 | 0 | 0 | 0 |
| | TRANSPORTE | Infraestructura red vial regional | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | | |
|--|--|--|-----|----|-----|-----|---|
| | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Seguridad de transporte | 0 | 30 | 0 | 0 | 0 |
| | | Acceso a soluciones de vivienda | 0 | 0 | 30 | 515 | 0 |
| | | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | 0 | 0 | 60 | 0 | 0 |
| | | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 0 | 0 | 645 | 0 | 0 |
| | MINAS Y ENERGÍA | Consolidación productiva del sector de energía eléctrica | 240 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 0 | 0 | 30 | 0 | 0 |
| | | Infraestructura productiva y comercialización | 0 | 0 | 30 | 0 | 0 |
| | | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 |
| | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 0 | 0 | 90 | 0 | 0 |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 100 | 0 | 200 | 0 | 0 |
| | | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 0 | 0 | 30 | 0 | 0 |
| | | Gestión del riesgo de desastres y emergencias | 20 | 0 | 200 | 0 | 0 |
| | | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | 0 | 0 | 400 | 0 | 0 |
| | JUSTICIA Y DEL DERECHO | Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 |

A continuación se relaciona, el plan programático de recursos para la vigencia 2025; es importante aclarar que el presupuesto se encuentra proyectado en millones de pesos.

PLAN DE INVERSIONES 2025.

| LÍNEA ESTRATÉGICA | NOMBRE DEL SECTOR | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | 2025 | | | | |
|--|---------------------------|---|-------|---------|------|-----|---------|
| | | | Otros | Propios | SGP | SGR | Cof Dep |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y EL | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Salud Pública | 0 | 33 | 143 | 0 | 0 |
| | | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | 4392 | 33 | 1946 | 0 | 693 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | | | |
|---|--|---|---|----|-------|------|-----|---|
| DESARROLLO HUMANO INTEGRAL | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 235,4 | 44 | 154 | 5,5 | 0 | |
| | | Calidad y fomento de la educación superior | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | 66 | 0 | 66 | 0 | 0 | |
| | | Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano | 0 | 0 | 5,5 | 0 | 0 | |
| | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | 0 | 0 | 41,8 | 0 | 0 | |
| | | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 0 | 0 | 83,6 | 0 | 0 | |
| | | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 198 | 0 | 11 | 0 | 0 | |
| | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 61,6 | 0 | 84,7 | 0 | 0 | |
| | UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y LA INFRAESTRUCTURA | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | Generación de la información geográfica del territorio nacional | 0 | 0 | 0 | 200 | 0 |
| | | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 |
| Gestión integral del recurso hídrico | | | 0 | 22 | 77 | 0 | 0 | |
| Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Educación ambiental | | | 0 | 66 | 0 | 100 | 0 | |
| TRANSPORTE | | Infraestructura red vial regional | 0 | 0 | 110 | 0 | 0 | |
| | | Seguridad de transporte | 0 | 33 | 0 | 0 | 0 | |
| VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | | Acceso a soluciones de vivienda | 0 | 0 | 33 | 920 | 0 | |
| | | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | 0 | 0 | 66 | 0 | 0 | |
| | | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 0 | 0 | 709,5 | 1000 | 0 | |
| MINAS Y ENERGÍA | | Consolidación productiva del sector de energía eléctrica | 264 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 0 | 0 | 33 | 0 | 0 | |
| | | Infraestructura productiva y comercialización | 0 | 0 | 33 | 0 | 0 | |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | | |
|--|--|--|-----|---|-----|-----|---|
| | | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria | 0 | 0 | 20 | 0 | |
| | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 |
| | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 0 | 0 | 99 | 0 | 0 |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 110 | 0 | 220 | 200 | 0 |
| | | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 0 | 0 | 33 | 0 | 0 |
| | | Gestión del riesgo de desastres y emergencias | 22 | 0 | 220 | 0 | 0 |
| | | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | 0 | 0 | 440 | 0 | 0 |
| | JUSTICIA Y DEL DERECHO | Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 |

PLAN DE INVERSIONES 2026.

| LÍNEA ESTRATÉGICA | NOMBRE DEL SECTOR | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | 2026 | | | | |
|---|-----------------------------------|--|-------|---------|-------|-------|---------|
| | | | Otros | Propios | SGP | SGR | Cof Dep |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Salud Pública | 0 | 37,95 | 164,5 | 0 | 0 |
| | | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | 5051 | 37,95 | 2238 | 0 | 797 |
| | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 270,7 | 50,6 | 177,1 | 6,325 | 0 |
| | | Calidad y fomento de la educación superior | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | 75,9 | 0 | 75,9 | 0 | 0 |
| | | Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano | 0 | 0 | 6,325 | 0 | 0 |
| | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | 0 | 0 | 48,07 | 0 | 0 |
| | | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 0 | 0 | 96,14 | 0 | 0 |
| | | Atención integral de población en situación permanente de | 227,7 | 0 | 12,65 | 0 | 0 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | | |
|--|--|--|-------|-------|-------|------|---|
| | | desprotección social y/o familiar | | | | | |
| | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 70,84 | 0 | 97,41 | 0 | 0 |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y LA INFRAESTRUCTURA | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | Generación de la información geográfica del territorio nacional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Gestión integral del recurso hídrico | 0 | 25,3 | 88,55 | 0 | 0 |
| | | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Educación ambiental | 0 | 75,9 | 0 | 115 | 0 |
| | TRANSPORTE | Infraestructura red vial regional | 0 | 0 | 600 | 0 | 0 |
| | | Seguridad de transporte | 0 | 37,95 | 0 | 0 | 0 |
| | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Acceso a soluciones de vivienda | 0 | 0 | 37,95 | 1058 | 0 |
| | | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | 0 | 0 | 72,6 | 0 | 0 |
| | | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 0 | 0 | 815,9 | 1150 | 0 |
| MINAS Y ENERGÍA | Consolidación productiva del sector de energía eléctrica | 303,6 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 0 | 0 | 37,95 | 0 | 0 |
| | | Infraestructura productiva y comercialización | 0 | 0 | 37,95 | 0 | 0 |
| | | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria | 0 | 0 | 22 | 0 | 0 |
| | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional | 0 | 0 | 12,65 | 0 | 0 |
| COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 0 | 0 | 113,9 | 0 | 0 | |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 126,5 | 0 | 253 | 0 | 0 |
| | | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 0 | 0 | 37,95 | 0 | 0 |
| | | Gestión del riesgo de desastres y emergencias | 25,3 | 0 | 253 | 0 | 0 |
| | | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | 0 | 0 | 506 | 0 | 0 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | | |
|--|------------------------|--|---|---|-------|---|---|
| | JUSTICIA Y DEL DERECHO | Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos | 0 | 0 | 12,65 | 0 | 0 |
|--|------------------------|--|---|---|-------|---|---|

PLAN DE INVERSIONES 2027.

| LÍNEA ESTRATÉGICA | NOMBRE DEL SECTOR | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | 2025 | | | | |
|--|-----------------------------------|---|-------|---------|-------|-------|---------|
| | | | Otros | Propios | SGP | SGR | Cof Dep |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Salud Pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 311,3 | 58,19 | 203,7 | 7,274 | 0 |
| | | Calidad y fomento de la educación superior | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos | 87,29 | 0 | 87,29 | 0 | 0 |
| | | Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano | 0 | 0 | 7,274 | 0 | 0 |
| | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | 0 | 0 | 55,28 | 0 | 0 |
| | | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 0 | 0 | 110,6 | 0 | 0 |
| | | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | 261,9 | 0 | 14,55 | 0 | 0 |
| | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | 81,47 | 0 | 112 | 0 | 0 |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y LA INFRAESTRUCTURA | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | Generación de la información geográfica del territorio nacional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Gestión integral del recurso hídrico | 0 | 29,1 | 101,8 | 0 | 0 |
| | | Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Educación ambiental | 0 | 87,29 | 0 | 132,3 | 0 |
| | TRANSPORTE | Infraestructura red vial regional | 0 | 0 | 1000 | 0 | 0 |
| | | Seguridad de transporte | 0 | 43,64 | 0 | 0 | 0 |



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

San José (Caldas)

2024-2027

| | | | | | | | |
|--|--|--|-------|---|-------|------|---|
| | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Acceso a soluciones de vivienda | 0 | 0 | 43,64 | 1217 | 0 |
| | | Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | 0 | 0 | 79,86 | 0 | 0 |
| | | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 0 | 0 | 938,3 | 500 | 0 |
| | MINAS Y ENERGÍA | Consolidación productiva del sector de energía eléctrica | 349,1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Inclusión productiva de pequeños productores rurales | 0 | 0 | 43,64 | 0 | 0 |
| | | Infraestructura productiva y comercialización | 0 | 0 | 43,64 | 0 | 0 |
| | | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria | 0 | 0 | 24,2 | 0 | 0 |
| | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional | 0 | 0 | 14,55 | 0 | 0 |
| | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas | 0 | 0 | 130,9 | 0 | 0 |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | 145,5 | 0 | 291 | 0 | 0 |
| | | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | 0 | 0 | 43,64 | 0 | 0 |
| | | Gestión del riesgo de desastres y emergencias | 29,1 | 0 | 291 | 0 | 0 |
| | | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | 0 | 0 | 581,9 | 0 | 0 |
| | JUSTICIA Y DEL DERECHO | Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos | 0 | 0 | 14,55 | 0 | 0 |

PLAN DE DESARROLLO SAN JOSÉ (CALDAS) 2024 - 2027



San José (Caldas), 29 de marzo de 2024

Doctor

JORGE ANDRÉS HENAO CASTAÑO

Alcalde

San José (Caldas)

Asunto: Concepto Técnico Plan de Desarrollo 2024-2027 - (Consejo Territorial de Planeación)

Cordial saludo,

El Consejo Territorial de Planeación de San José Caldas, en cumplimiento de sus facultades y competencias constitucionales y legales, presenta ante la Administración municipal y el Concejo Municipal el presente documento, en los términos que regulan su actuación; Este concepto cumple lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, en la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y los actos administrativos municipales que regulan al CTP.

Una vez recibida la documentación del Plan de Desarrollo "2024-2027" de parte de la Administración Municipal, obedeciendo a la vocación democrática, a su objeto misional, el CTP en calidad de la máxima instancia de Planeación participativa manifiesta lo siguiente.

- Se evidenciaron las capacidades necesarias a la convocatoria de la ciudadanía como partícipe de la elaboración del mencionado instrumento de planeación del municipio de San José (Caldas), donde se vió reflejado el acceso y goce de los derechos en cumplimiento de los deberes y pactos sociales de una manera transparente, responsable y participativa en la solución de los retos y necesidades a lo largo y ancho del su territorio.

- Se hace una advertencia que el presente concepto técnico se elabora en base únicamente a los documentos oficialmente recibidos por el Consejo Territorial de Planeación de San José (Caldas) el 29 de febrero del año en curso.

- No se encontraron acciones de fortalecimiento a los espacios de participación ciudadana; específicamente al Consejo Territorial de Planeación.

PROGRAMA DE GOBIERNO Y PLAN DE DESARROLLO: Se evidencia coherencia y articulación entre el programa de gobierno y el plan de desarrollo, encontrando las líneas temáticas de desarrollo iniciales en el documento recepcionado.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL: Se encontró un diagnóstico extenso y detallado que da respuesta a las realidades del territorio, permitiendo encontrar carencias y dificultades que trazan la ruta de las acciones a desarrollar, se evidenció que es fundamental priorizar la inversión en la zona rural debido a que de acuerdo a lo establecido en el diagnóstico la población rural representa un mayor porcentaje en la distribución.

DIAGNÓSTICO FINANCIERO: Se evidencian dificultades en el recaudo del impuesto predial y de industria y comercio encontrando una reducción significativa en el cuatrienio, por lo que consideramos importante desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento del recurso propio.

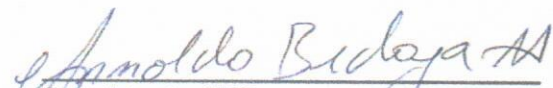
POPUESTA CIUDADANA FRENTE A LO PROGRAMÁTICO

- Fomentar la cultura, dándole participación a la comunidad del municipio (músicos, trovadores, entre otros; los cuales no son tenidos en cuenta en las diferentes actividades culturales.
- Incluir dentro del plan de desarrollo acciones encaminadas a mitigar el alto consumo de drogas por parte de los jóvenes del municipio.
- Implementar un plan de movilidad que conecte el uso adecuado de automotores, especialmente de los motociclistas.

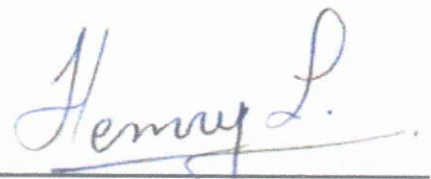
- Implementar más control de las autoridades sobre la permanencia de menores de edad a horas altas de la noche.

Espero se tengan en cuenta las recomendaciones efectuadas.

Atentamente,



Presidente CTP
Representante Sector Cultura



Vicepresidente
Representante Sector Educación



Secretaria CTP
Representante Sector Salud



ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSÉ CALDAS <planeacion@sanjose-caldas.gov.co>

Concepto técnico CTP (Plan de Desarrollo)

Consejo Territorial de Planeación <ctp.sanjosecaldas@gmail.com>

29 de marzo de 2024, 21:41

Para: "planeacion@sanjose-caldas.gov.co" <planeacion@sanjose-caldas.gov.co>, "alcaldia@sanjose-caldas.gov.co" <alcaldia@sanjose-caldas.gov.co>, "alcalde@sanjose-caldas.gov.co" <alcalde@sanjose-caldas.gov.co>

San José (Caldas) 29 de marzo de 2024

Doctor
JORGE ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Alcalde
San José (Caldas)

Asunto: Concepto técnico CTP (Plan de Desarrollo)

Cordial saludo,

El Consejo Territorial de Planeación de San José Caldas, en cumplimiento de sus facultades y competencias constitucionales y legales, presenta ante la Administración municipal y el Concejo Municipal el presente documento, en los términos que regulan su actuación.

 **Consejo Territorial Planeación.pdf**
186K



MUNICIPIO SAN JOSE
PLAN TERRITORIAL DE SALUD
2024-2027

ALCALDIA DE SAN JOSE CALDAS
PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

INTRODUCCION

La propuesta del sector salud para el cuatrienio parte de reconocer que, si bien, en materia de salud se ha venido avanzando tal y como lo muestran las tendencias registradas durante las últimas décadas en los indicadores que miden el estado de salud de la población del municipio (ASIS 2023); aún persisten eventos que, aunque en su conjunto son potencialmente evitables y prevenibles, ponen en riesgo la salud de la población y, en muchos de los casos, cobran vidas en forma prematura. El perfil de morbilidad y mortalidad se caracteriza hoy por la presencia de enfermedades crónicas como la diabetes, el cáncer, la hipertensión arterial, la enfermedad pulmonar o coronaria (EPOC); así como, por enfermedades infecciosas y eventos relacionados con salud mental, la malnutrición, Consumo de SPA, intento de suicidio, las violencias, embarazos en adolescentes y eventos asociados a la salud sexual y reproductiva.

La planeación integral para la salud se define como un proceso estratégico y operativo para la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios, que permite a las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud bajo, los principios y elementos establecidos en la Ley 1751 de 2015 estatutaria de salud y demás normas concordantes.

Este proceso integra:

- ✓ La formulación y aprobación del Plan Territorial de Salud
- ✓ La formulación y aprobación del Componente Operativo y de Inversiones en Salud del Plan Territorial de Salud
- ✓ La formulación y aprobación del Plan de Acción en Salud,
- ✓ La implementación del Plan Territorial de Salud,
- ✓ El Monitoreo y evaluación del Plan Territorial de Salud
- ✓ La rendición de cuentas.

Todo lo anterior en el marco de los ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, en armonía con el modelo de salud preventivo y predictivo y con participación de los actores del sistema de salud, los otros sectores y los actores sociales y comunitarios

El municipio de San José presenta el documento del Plan Territorial de Salud – PTS, el cual se ha convertido en un proceso que orienta acciones del sector salud y organiza la respuesta desde diferentes sectores. Orienta procesos de planificación, líneas de base para la elaboración de políticas públicas, toma de decisiones, acciones de regulación y de inspección.

METODOLOGIA

El Plan Territorial de Salud (PTS), debe formularse basados en la nueva metodología emitida por el ministerio de salud y protección social, en el marco de la Resolución 100 de 2024, la cual contempla: el Análisis Situacional en Salud, priorización de los problemas y necesidades en salud y el componente estratégico en salud. De igual forma es importante tener presente que el PTS se debe formular en articulación con el Plan Decenal de Salud pública 2022-2031 que asume un abordaje de enfoques múltiples: salud como derecho, determinantes sociales de la salud, enfoque diferencial y enfoque poblacional. De igual forma presentan los ejes estratégicos, el cual contempla una serie de estrategias y resultados en salud, articulados a las líneas operativas del Plan Territorial de Salud.

Así mismo , la metodología utilizada para la elaboración tanto del Plan de Desarrollo como del Plan Territorial de Salud, fue incluyente y participativa, contándose con una alianza de actores territoriales, sectoriales, administraciones municipales y comunitarias que permitieron generar un marco de cooperación para impulsar el Plan de Desarrollo Municipal y en particular el PTS, en diferentes escenarios, convocados por Planeación Municipal a través de mesas participativas los cuales se desarrollaron mediante mesas de trabajo sectoriales.

VISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027:

A 2031, el Municipio de San José -Caldas será reconocido en el Ámbito Departamental como Municipio Saludable cimentado en la Participación Comunitaria y la Atención Primaria Social que impacte positivamente los Determinantes Sociales en Salud, contribuyendo a una mejor calidad de vida y bienestar de la población Sanjoseña con la efectiva intervención intercultural y sectorial para avanzar hacia la equidad en salud

REGISTRO FOTOGRAFICO MESAS SECTORIALES PTS



San José

**Cabecera Municipal,
Entidades, Sector
Salud, Sector religioso,
Vereda Altomira**

¡Te invitamos a construir con nosotros!!

PLAN DE DESARROLLO

Puedes participar a través de las mesas de trabajo temáticas, donde recolectaremos la información primaria para la construcción del Plan de desarrollo 2024-2027 de San José (Caldas).
Metodología: Cartografía Social

Información relevante

Día: Este Sábado 17 de febrero de 2024
Jornada - Mañana
Hora: 10:00 a.m
Punto de Encuentro: Plaza Municipal.

<https://www.san-jose-caldas.gov.co>





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

- Abordar los temas socioculturales de forma integral y partiendo del reconocimiento de los contextos locales y las diferencias sociales, a través de la adopción y fortalecimiento de modelos educativos incluyentes, integradores y sensibles a la diversidad cultural de las diferentes zonas al interior del Municipio, y con el fomento de programas intersectoriales armonizados entre sí con enfoque en la salud y el bienestar de las personas, generando acciones para promover el autocuidado, los estilos y entornos de vida saludables, y la participación social en espacios que fomenten la convivencia social y la salud mental.
- Mejorar la prestación de los servicios de salud gracias a las acciones articuladas sectoriales para reducir las fallas en la atención y en las barreras administrativas, al empoderamiento de los profesionales de salud, a la operación de redes integradas de servicios en salud, obteniendo una atención digna, integral y con calidad y reducir así todas las morbimortalidades evitables.

ANÁLISIS SITUACIONAL EN SALUD:

COBERTURAS DEL ASEGURAMIENTO

Seleccione el departamento que desea consultar...

Seleccione el municipio que desea consultar:

Fecha de corte:

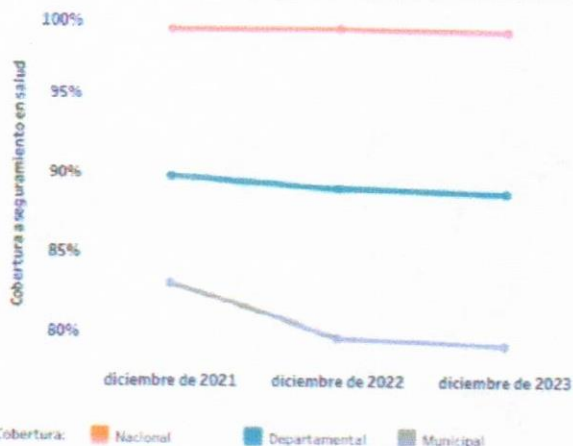
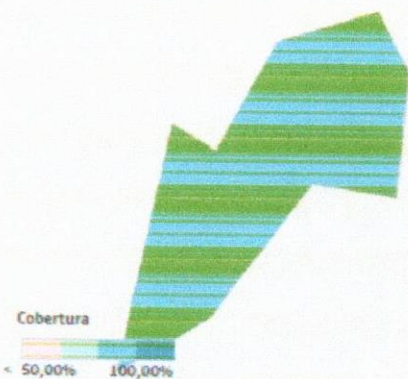
Caldas

San José

(Valores múltiples)

| | Nacional | | | Departamento Caldas | | | Municipio San José | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| | diciembre de 2021 | diciembre de 2022 | diciembre de 2023 | diciembre de 2021 | diciembre de 2022 | diciembre de 2023 | diciembre de 2021 | diciembre de 2022 | diciembre de 2023 |
| Contributivo | 24.923.126 | 25.527.972 | 25.467.303 | 522.272 | 482.943 | 462.720 | 772 | 660 | 753 |
| Subsidiado | 23.959.277 | 23.672.278 | 23.174.133 | 394.559 | 474.359 | 476.362 | 3.313 | 3.268 | 3.133 |
| Excepción & Especiales | 1.228.204 | 1.232.564 | 1.219.047 | 22.646 | 22.544 | 22.500 | 58 | 58 | 67 |
| Afiliados | 50.110.607 | 51.432.814 | 51.860.483 | 939.477 | 979.846 | 961.582 | 4.143 | 4.006 | 4.013 |
| Población DANE | 54.128.449 | 51.970.908 | 52.432.921 | 1.021.871 | 1.041.425 | 1.061.334 | 4.190 | 3.926 | 3.950 |
| Cobertura | 92,01% | 99,12% | 95,93% | 91,87% | 93,12% | 90,61% | 83,17% | 79,71% | 79,50% |
| Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV | 8.147.182 | 8.622.332 | 8.920.952 | 188.222 | 221.879 | 225.942 | 552 | 493 | 551 |
| Afili. Pop. Especiales Subsidiado sin SISBEN I. | 4.949.493 | 4.921.893 | 4.297.108 | 96.150 | 92.794 | | | | |
| Afiliados de Oficio sin SISBEN IV | 141.219 | 25.999 | 29.305 | 4.436 | 220 | | | | |
| Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable | 0 | 21.108 | 28.442 | 0 | 52 | 140 | 0 | 0 | 1 |

Corte: diciembre de 2021
 Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV: 493



© 2024 Mapbox © OpenStreetMap

Definiciones y notas

Núcleos de inequidad Sociosanitarios

El núcleo de inequidad socio-sanitaria reúne un conjunto de elementos, el determinante social de la salud, con las características propias que este tiene en el territorio, así como las relaciones que se establecen, entre el determinante social de la salud y el proceso de salud-enfermedad-atención, respecto de un evento o conjuntos de eventos en salud pública, que, a la vez, generan impactos en la vida de las personas, las familias y las comunidades.

PROBLEMA 1

Aumento en la población adulta mayor con discapacidad, en el ciclo de edad de 80 a más años, siendo mayor en la población masculina con 16 personas con el 11% y para el género femenino con 11 personas con el 8%

problemas de salud mental, drogadicción, enfermedades como HTA, IRA, EDA

retraso en las autorizaciones por parte de las EPS que operan en el municipio; no tienen punto de atención presencial permanentemente.

Barreras de acceso a los servicios de salud con 6,5%

Baja Cobertura en la atención integral de salud en la zona urbana y rural del

La población que reside en área rural dispersa del municipio de San José son 3.374 habitantes que representan el 68,8%. Es decir, es altamente rural y difícil el desplazamiento de los habitantes a los servicios de salud.

La E.S.E no cumple con los estándares de Habilitación de acuerdo a la resolución 3100. Dificultad en contratación médica

Alta rotación del personal asistencial, que frena la continuidad de los procesos de los pacientes.

No se garantiza los servicios de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población del Municipio de San José.

- Fortalecimiento de la atención primaria social, para la identificación de las necesidades en salud de la población sanjoseña
- fortalecimiento de jornadas extramurales con equipos básicos en salud, donde se lleven los servicios y programas a zonas rurales dispersas.
- Construcción de nuevo Hospital
- fortalecimiento en los servicios y programas de personas con discapacidad
- Personal asistencial necesario, para la oportunidad, eficiencia y calidad en las citas
- Estrategias para asegurar la continuidad del talento humano en salud.
- Seguimiento a la implementación de rutas en la E.S.E, por parte de la coordinación de salud

Problema 2

En la población indígena la primera causa de atención por morbilidad en 2022 fueron las enfermedades no transmisibles con el 53,23%, seguido de las atenciones por signos y síntomas mal definidos con el 19,59% y en tercer lugar Condiciones transmisibles y nutricionales con 17,10%.

Poco e inadecuado acceso de las comunidades indígenas a los servicios de salud en el municipio de San José

EPS indígena cerro el punto de atención presencial y los usuarios han manifestado que no tienen como autorizar las ordenes

Personal de salud de la ESE insuficiente, lo que genera inoportunidad en las citas, falta de atención eficiente y de calidad para la población indígena

Para el 2023 se presentaron 2 casos de morbilidad materna en gestantes del resguardo indígena la Albania

La E.S.E no cumple con los estándares de Habilitación de acuerdo a la resolución 3100. Dificultad en contratación médica

asentamiento indígena Da Chi Drua no se encuentra con afiliación a EPS indígena

- Fortalecimiento de las acciones de plan intervenciones colectivas enfocadas a las comunidades indígenas
- fortalecimiento de mesas de intercambio de saberes
- Fortalecimiento de la atención primaria social, para la identificación de las necesidades en salud de la población indígena.
- fortalecimiento de jornadas extramurales con equipos básicos en salud, donde se lleven los servicios y programas a las comunidades.
- Personal asistencial necesario, para la oportunidad, eficiencia y calidad en las citas
- Estrategias para asegurar la continuidad del talento humano en salud.
- Inspección, vigilancia de la ruta materno-perinatal y otras rutas de implementación en la ESE.

| 10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo | 11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo |
|---|---|
| Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud | Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RISS. |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Participación social en salud |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad |
| Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud | Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RISS. |
| Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud | Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud. |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Participación social en salud |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad |
| Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud | Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud. |
| Integridad del Sector Salud | Calidad e inspección, vigilancia y control. |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad |
| Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad | Vigilancia en Salud Pública |

Cadena de Valor

| 13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud | 15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud: | 16. Indicador de meta Estratégica PTS |
|---|--|---|
| Abordar los temas socioculturales de forma integral y partiendo del reconocimiento de los contextos locales y las diferencias sociales, a través de la adopción y fortalecimiento de modelos educativos incluyentes, integradores y sensibles a la diversidad cultural de las diferentes zonas al interior del Municipio, y con el fomento de programas intersectoriales armonizados entre sí con enfoque en la salud y el bienestar de las personas, generando acciones para promover el autocuidado, los estilos y entornos de vida | Implementar la Política de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos (PPSDSR) | Municipio con Política de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos implementada |
| Abordar los temas socioculturales de forma integral y partiendo del reconocimiento de los contextos locales y las diferencias sociales, a través de la adopción y fortalecimiento de modelos educativos incluyentes, integradores y sensibles a la diversidad cultural de las diferentes zonas al interior del Municipio, y con el fomento de programas intersectoriales armonizados entre sí con enfoque en la salud y el bienestar de las personas, generando acciones para promover el autocuidado, los estilos y entornos de vida saludables, y la participación social en espacios que fomenten la convivencia social y la salud mental. | Implementar la Política de salud mental | Municipio con Política de salud mental implementada |
| Abordar los temas socioculturales de forma integral y partiendo del reconocimiento de los contextos locales y las diferencias sociales, a través de la adopción y fortalecimiento de modelos educativos incluyentes, integradores y sensibles a la diversidad cultural de las diferentes zonas al interior del Municipio, y con el fomento de programas intersectoriales armonizados entre sí con enfoque en la salud y el bienestar de las personas, generando | Garantizar coberturas de vacunación en niños y niñas menores de 6 años mayor o igual del 95% con el denominador de nacidos vivos del municipio. | Cobertura de vacunación |
| Abordar los temas socioculturales de forma integral y partiendo del reconocimiento de los contextos locales y las diferencias sociales, a través de la adopción y fortalecimiento de modelos educativos | Desarrollar estrategias en marco del plan integral de gestión de la zoonosis en el municipio | estrategias desarrolladas en el marco del plan integral de gestión de la zoonosis |
| Abordar los temas socioculturales de forma integral y partiendo del reconocimiento de los contextos locales y las diferencias sociales, a través de la adopción y fortalecimiento de modelos educativos | Implementar el plan estratégico "eliminación de la tuberculosis y lepra" en el municipio | Municipio con cumplimiento de las acciones del plan estratégico "eliminación de la tuberculosis y lepra" |
| Abordar los temas socioculturales de forma integral y partiendo del reconocimiento de los contextos locales y las diferencias sociales, a través de la adopción y fortalecimiento de modelos educativos incluyentes, integradores y sensibles a la diversidad | Desarrollar estrategias de educación en salud frente a la prevención de factores de riesgo de las enfermedades crónicas no trasmisibles en el municipio | Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles desarrolladas |
| Abordar los temas socioculturales de forma integral y partiendo del reconocimiento de los contextos locales y las diferencias sociales, a través de la adopción y fortalecimiento de modelos educativos incluyentes, integradores y sensibles a la diversidad | Implementar PAPSIVI en el componente de atención psicosocial en el municipio | Municipio con estrategias del componente de atención psicosocial del PAPSIVI implementadas |
| Abordar los temas socioculturales de forma integral y partiendo del reconocimiento de los contextos locales y las diferencias sociales, a través de la adopción y fortalecimiento de modelos educativos incluyentes, integradores y sensibles a la diversidad | Implementar el componente para la atención integral en salud de la población habitante de, en calle y en riesgo de habitanza en calle en el marco de la política pública social para habitantes de calle | Municipio con el componente para la atención integral en salud de la población habitante de, en calle y en riesgo de habitanza implementado |
| Abordar los temas socioculturales de forma integral y partiendo del reconocimiento de los contextos locales y las diferencias sociales, a través de la adopción y fortalecimiento de modelos educativos | Implementar la Política de de la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio | Municipio con Política de seguridad alimentaria y nutricional implementada |
| Mejorar la prestación de los servicios de salud gracias a las acciones articuladas sectoriales para reducir las fallas en la atención y en las barreras | Formular el Plan territorial de salud con los respectivos lineamientos técnicos expedidos por el MSPS y la DTSC | Plan territorial de salud Formulado |
| Mejorar la prestación de los servicios de salud gracias a las acciones articuladas sectoriales para reducir las fallas en la atención y en las barreras | Ejecutar anualmente al 100% del plan de acción de la política de participación social en salud | ((Acciones de la política de participación social en salud ejecutadas / acciones de la política de participación social en salud |
| Mejorar la prestación de los servicios de salud gracias a las acciones articuladas sectoriales para reducir las fallas en la atención y en las barreras administrativas, al empoderamiento de los administrativos de salud y la generación de redes | Garantizar la continuidad en la afiliación al régimen subsidiado en el municipio, de acuerdo a la matriz de continuidad del régimen subsidiado emanada por el MSPS y la liquidación mensual de | Personas afiliadas al régimen subsidiado |
| Mejorar la prestación de los servicios de salud gracias a las acciones articuladas sectoriales para reducir las fallas en la atención y en las barreras administrativas, al empoderamiento de los | Realizar auditoria a la ESE, EAPB del regimen contributivo y subsidiado presentes en el municipio | informes de auditoria elaborados a los EAPB del regimen contributivo y subsidiado |

Manizales, 22 de marzo de 2024

Señor
JORGE ANDRES HENAO CASTAÑO
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE SAN JOSE
Carrera 2 No. 6 - 37
San José - Caldas

ASUNTO: Respuesta a: 2024-EI-00004046 Envío borrador Plan de Desarrollo Municipal San José de Caldas 2024-2027

Cordial saludo,

Se presenta a continuación el concepto ambiental del proyecto Plan de Desarrollo Municipal del municipio de San José. Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad nacional (*Art. 31 y 65 Ley 99 de 1993, Art. 32 Ley 152 de 1994 y Art. 2.2.8.6.1.2 del Decreto 1076 de 2015*).

1. Introducción

Previo a la elección de autoridades locales, en el calendario electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil (29 de octubre de 2023), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS envió a Corpocaldas las "*Orientaciones a candidatos a Alcaldías y Gobernaciones para la inclusión de la dimensión ambiental en los Programas de Gobierno*", las cuales fueron publicadas en la página web de la Corporación y remitidas a los correos electrónicos de los candidatos.

Una vez elegidos los mandatarios municipales y departamental de la jurisdicción, se enviaron por parte de Corpocaldas mediante correo electrónico los "Lineamientos ambientales para la construcción de los Planes de Desarrollo territoriales 2024-2027", asimismo, se presentaron estos lineamientos en talleres subregionales realizados por la Corporación entre el 25 de enero y el 15 de febrero de 2024. En estos eventos también se contó con la participación de los consejeros de Cuencas Hidrográficas que hacen parte de nuestra jurisdicción.

En dichos espacios subregionales se tuvieron aportes de los participantes sobre los

respectivos planes de desarrollo municipal. Se orientó acerca de la Resolución 0825 de 2023 de Corpocaldas, por medio de la cual se adoptaron las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial en Caldas. También se hizo referencia a las fichas temáticas que estructuró la entidad y que hacen referencia a los lineamientos y determinantes ambientales que están disponibles en la página web de la Corporación. Posteriormente se entregaron por correo electrónico las memorias de los talleres a cada ente territorial.

En paralelo, el 9 de Febrero de 2024, Corpocaldas participó en el encuentro virtual con los Alcaldes, convocada por la Secretaría de Planeación de la Gobernación, en donde se expuso por parte de la Corporación, la estrategia que se había implementado a la fecha para la incorporación de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo 2024-2027, reiterando la invitación a participar de los talleres subregionales de Corpocaldas y a trabajar articuladamente en lo relacionado con la formulación del Plan de Desarrollo Departamental.

Por su parte, la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Caldas convocó a Corpocaldas a los 27 talleres municipales y sectoriales realizados entre el 25 de enero y el 23 de febrero de 2023, con el objeto de compilar las propuestas del plan de desarrollo de Caldas 2024-2027, jornada durante la cual Corpocaldas propuso en sus intervenciones, los insumos para la incorporación de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo.

Teniendo en cuenta que según el MADS (2019) “El concepto emitido por la autoridad ambiental, constituye el pronunciamiento a través del cual esta institución expresa la conformidad del proyecto de desarrollo de los municipios bajo su jurisdicción para los próximos cuatro años, con el desarrollo regional previsto en sus instrumentos de planificación”, Corpocaldas conformó un equipo de trabajo con diferentes profesionales, de carácter interdisciplinario y con conocimientos y experiencia en las diferentes temáticas ambientales, para estructurar los conceptos con una visión integral que contribuyan a resaltar aquellos aspectos innovadores que aportan al alcance del desarrollo sostenible o por el contrario aquellas falencias que requieren reforzarse para encaminar el territorio en dirección de la sostenibilidad.

Corpocaldas para el actual concepto ambiental, hace uso de la “*Guía orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territoriales 2024-2027*” emitida por el MADS que plantea la siguiente estrategia:

La estrategia de articulación consiste en coordinar los instrumentos de planificación a partir del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y de esta manera lograr consolidar acciones desde las necesidades ambientales y diagnósticos de cada uno de los territorios para orientar las líneas de acción de cada departamento, distrito o municipio. La construcción de los Planes de Desarrollo Territorial - PDT supone la armonización de instrumentos de planificación territorial, no solo de competencia de la

entidad territorial (departamento, distrito o municipio), sino de aquellos de orden regional, ambiental y sectorial.

El desarrollo de esta estrategia ayudará a la identificación de vacíos de información de carácter prioritario para el sector ambiental, los cuales podrán ser subsanados con el desarrollo de un adecuado diagnóstico que permita identificar acciones relevantes prioritarias y oportunidades de gestión de recursos financieros para la ejecución de los proyectos. Para ello, se requiere alinear instrumentos de corto, mediano y largo plazo con el fin de lograr un direccionamiento estratégico ambiental para cada uno de los territorios, de acuerdo con las particularidades regionales, prioridades y conflictos socioambientales identificados.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se presenta el concepto ambiental del proyecto Plan de Desarrollo Municipal-PDM de San José en los ítems 2 a 6.

| | | | |
|--|-----|-----|------|
| FECHA DE RADICACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 29 | 02 | 2024 |
| | DÍA | MES | AÑO |
| FECHA DE VENCIMIENTO DE TÉRMINOS PARA EMISIÓN DEL CONCEPTO AMBIENTAL | 21 | 03 | 2024 |
| | DÍA | MES | AÑO |

2. Descripción general de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal de San José frente a la dimensión ambiental:

2.1 Diagnóstico ambiental

El documento presentado comprende un diagnóstico Ambiental en donde se resalta a manera general la presencia del municipio dentro de la cuenca del río Risaralda, adicionalmente, se mencionan los ABACOS o Microcuencas abastecedoras de acueducto que se encuentran en la jurisdicción de San José, las Áreas de interés ambiental municipales y se informa que la delimitación de las Rondas Hídricas está sujeta al orden de prioridades definido por Corpocaldas; sin embargo, no se evidencia la incorporación de la Zona de Recarga del Acuífero del Río Risaralda en el Diagnóstico ambiental, el cual se recomienda que sea incluido, dado que el municipio de San José se tiene el 20,3% de su área municipal en esta Zona de Recarga. De igual forma, se hace mención de otros elementos e instancias de participación ambiental que son de suma importancia y que hacen parte o le aportan a la consolidación y mantenimiento de las Determinantes ambientales establecidas por Corpocaldas, como lo son: el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano-PCCC, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, Comité Técnico interinstitucional de Educación Ambiental del Municipio (CIDEAM), entre otros. Además, se incluye un análisis de información obtenida de las mesas de participación ciudadana donde se priorizaron en cuanto a temas ambientales los siguientes: mejoramiento y construcción de acueductos veredales y regionales, tratamiento de aguas

residuales, manejo de basuras, reforestación y protección de las cuencas, entrega de árboles nativos, canecas de almacenamiento de agua potable e instalación y mantenimiento de pozos sépticos. Sin embargo, se recomienda incluir dentro del diagnóstico ambiental, los estudios e insumos que la Corporación ha desarrollado para el municipio de San José.

Desde estos sectores se estructuró la línea estratégica del PDM denominada “*Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura*”.

2.2. Componente estratégico (parte general del plan)

En la siguiente tabla se expone sobre la estructura del componente estratégico del Plan de Desarrollo Municipal y su relación con la dimensión ambiental, para el cual se evidencia que no se presentaron subprogramas asociados a las líneas estratégicas, sectores, programas y metas:

| Línea estratégica | Sector de inversión pública | Programa | Meta/indicador | |
|--|--|--|---|--|
| Unidos por la sostenibilidad social y el desarrollo humano integral | Inclusión Social y Reconciliación | 4103- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | Fortalecer las instancias de participación de adolescentes y jóvenes | |
| | | | Ejecutar 2 acciones para la implementación de la política pública de mujer y equidad de género | |
| | | | Ejecutar 1 acción anual para el fortalecimiento de la comunidad LGBTI | |
| | | | Ejecutar 1 acción anual para la articulación con las comunidades étnicas | |
| Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura | Ambiente y Desarrollo Sostenible | 3203- Gestión integral del recurso hídrico | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran | |
| | | | Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras | |
| | Ambiente y Desarrollo Sostenible | 3208- Educación ambiental | Implementar el plan municipal de Educación ambiental como herramienta para fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales | |
| | | | Construir 500 metros de placa huella durante el cuatrienio | |
| | Transporte | 2402- Infraestructura red vial regional | Rehabilitar 500 metros de vías urbanas que lo requieran | |
| | | | Realizar mantenimiento periódico y rutinario a vías urbanas y rurales que lo requieran | |
| | Vivienda, Ciudad y Territorio | 4003- Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | Realizar la construcción y/o ampliación de las redes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros poblados | |
| | | | Apoyar la ejecución de los Planes Departamentales de Agua y saneamiento | |
| | | | Ejecución, revisión y/o actualización del PGIRS del municipio | |
| | | | Ejecutar una acción anual para la promoción del acceso al agua potable y saneamiento básico | |
| | Unidos por la sostenibilidad económica | Agricultura y Desarrollo Rural | 1702- Inclusión productiva de pequeños productores rurales | Apoyar a pequeños productores del municipio (20 productores apoyados) |
| | | | | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio |
| Comercio, Industria y Turismo | | 3502- Productividad y competitividad de las empresas colombianas | Promover 4 atractivos turísticos en el municipio | |
| | | | Apoyar 1 iniciativa de turismo sostenible | |
| Unidos por la sostenibilidad institucional | Gobierno Territorial | 4501- Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | Garantizar la atención integral de la fauna del municipio que lo requiera | |

| | | | |
|--|----------------------|--|---|
| | Gobierno Territorial | 4502- Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | Fortalecer los diferentes espacios e instancias de Participación ciudadana |
| | Gobierno Territorial | 4503- Gestión del riesgo de desastres y emergencias | Elaboración de Estudios detallados de riesgo en áreas priorizadas en el EOT Ejecutar obras de mitigación del riesgo Garantizar la atención de la Población víctima de emergencias Fortalecer el cuerpo de bomberos del municipio |
| | Gobierno Territorial | 4599- Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial | Fortalecer las diferentes dependencias con asistencia técnica |

De igual forma, el PDM de San José menciona de manera general los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 1: Fin de la pobreza; Objetivo 2: Hambre cero; Objetivo 3: Salud y bienestar; Objetivo 4: Educación de calidad; Objetivo 5: Igualdad de género; Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento; Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante; Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico; Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura; Objetivo 10: Reducción de las desigualdades; Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles; Objetivo 12: Producción y consumo responsables; Objetivo 13: Acción por el clima; Objetivo 14: Vida submarina (el cual se recomienda apartar de los ODS a los que le pueda apuntar el municipio de San José); Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres; Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas; y Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos. Sin embargo, en el documento no se relacionan las metas presentadas en el PDM con los ODS, por lo que Corpocaldas recomienda que en un apartado específico se relacionen las metas del PDM orientadas a dichos objetivos.

2.3. Plan de inversiones (parte operativa)

Se presenta la matriz plurianual de inversiones, en donde se evidencia la asignación de recursos para los aspectos ambientales incorporados en la línea estratégica *“UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y LA INFRAESTRUCTURA”* a nivel de programa, sin embargo, no se tiene claridad en qué unidad de pesos se encuentran asignados los recursos de cada programa. Además, se indica que los recursos serían financiados en cada periodo de la vigencia del PDM por las siguientes fuentes: Recursos propios, Sistema General de Participación, Sistema General de Regalías y Cofinanciación, Crédito y Otros.

| LINEA ESTRATÉGICA | SECTOR | | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | Total 2024 | Total 2025 | Total 2026 | Total 2027 | Total |
|--|---------|----------------------------------|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|--------|
| | cód PDM | NOMBRE DEL SECTOR | | | | | | |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y LA INFRAESTRUCTURA | 2.1. | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 2.1.1 | 31,0 | 34,1 | 39,2 | 45,1 | 149,4 |
| | | | 2.1.2 | 210,0 | 133,0 | 153,0 | 175,9 | 671,8 |
| | 2.3. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 2.3.3. | 646,0 | 710,6 | 817,2 | 939,8 | 3113,6 |

De igual forma, se evidenciaron otras metas asociadas a las líneas estratégicas *“UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL”*, *“UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA”* y *“UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL”*, que podrían tener una asignación presupuestal relacionada con la gestión ambiental del Municipio, de acuerdo con la información asociada a lo largo del documento, sin embargo, estas no se incluyen en la relación presupuestal debido a que la información no se presenta a nivel de metas.

Teniendo en cuenta lo anterior y debido a que la asignación de recursos no se presenta a nivel de metas e indicadores establecidos en el plan de desarrollo, se recomienda incluir la matriz de inversiones discriminada, con la finalidad de que permita realizar la evaluación y el seguimiento pertinentes al PDM.

3. Verificación de la incorporación de Lineamientos Ambientales en el Plan de Desarrollo Municipal de San José:

En este ítem se exponen los ejes temáticos de los Lineamientos Ambientales para el Plan de Desarrollo Municipal de Filadelfia y para cada uno de estos, las metas ambientales propuestas por Corpocaldas, los sectores de inversión pública a los cuales se podría asociar la financiación de la ejecución de estas metas ambientales propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal o la indicación pertinente en caso de que no haya una asociada y las observaciones cuando aplique

3.1 Estructura Ecológica principal

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|--|----------------------------------|--|---|
| Establecimiento y/o fortalecimiento de incentivos de conservación de la biodiversidad. (Ejemplos: esquemas de PSA y exención predial como competencia de los entes territoriales). | | No se presenta meta asociada. | Es importante que el municipio establezca metas (indicadores) relacionadas con la creación y/o fortalecimiento de incentivos destinados a la conservación de la biodiversidad |
| Reconversión de sistemas productivos agropecuarios a sistemas de uso sostenible (ejemplo: sistemas silvopastoriles, ganadería regenerativa, sistemas agroforestales) en las áreas de la Estructura Ecológica que lo requieran con el fin de disminuir los conflictos de uso del suelo. | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este. Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) los lineamientos ambientales relacionados con la reconversión a sistemas productivos sostenibles. |
| | Agricultura y Desarrollo Rural | Apoyar a pequeños productores del municipio (20 productores apoyados) | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|--|----------------------------------|---|---|
| | Comercio, Industria y Turismo | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio | contribuyen a este, siempre y cuando el apoyo y las asistencias técnicas estén enfocadas en prácticas sostenibles y la reconversión a sistemas productivos sostenibles. Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) los lineamientos ambientales relacionados con la reconversión a sistemas productivos sostenibles. |
| Compra de predios para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran (Ejemplo: adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de ABACOS o microcuencas abastecedoras). | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran | La meta se encuentra asociada a los lineamientos ambientales regionales |
| Apoyar la realización o actualización del diagnóstico de los ABACOS o Microcuencas abastecedoras en el municipio | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras | Si bien, la meta (indicador) no es explícita respecto al lineamiento ambiental, contribuye a este de forma directa toda vez que una de las acciones anuales a realizar puede ser estudios para actualizar el diagnóstico de ABACOS o Microcuencas abastecedoras en el municipio |
| Realizar el diagnóstico de las áreas de interés ambiental municipal, elaborar los respectivos planes de manejo y adoptar mediante Acuerdo o Decreto municipal. | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este. Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) los lineamientos ambientales relacionados con el lineamiento ambiental |
| Actualización y consolidación de la información sobre los predios de propiedad pública destinados a la protección del recurso hídrico en el municipio, y predios privados con interés en la conservación de la biodiversidad, | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este. Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) los lineamientos |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) con el fin de definir potenciales OEC, OMEC o Áreas Protegidas. | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|---|----------------------------------|--|--|
| Conservación y restauración de los Bosques Naturales en jurisdicción del municipio | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras | Las metas se encuentran asociadas a los lineamientos ambientales regionales |
| Aumentar el porcentaje (%) de coberturas naturales en el municipio (urbanas y rurales), a través de acciones de conservación y restauración | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras | Las metas se encuentran asociadas a los lineamientos ambientales regionales |
| Desarrollar y/o apoyar estudios de degradación de los suelos del municipio | | No hay metas asociadas | Es importante que el municipio establezca metas asociadas a estudios de degradación de los suelos del municipio. |

3.2 Gestión integral del recurso hídrico

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|--|-------------------------------|--|---|
| Ejecución y actualización del PSMV en coordinación con la E.S.P | Vivienda, Ciudad y Territorio | Realizar la construcción y/o ampliación de las redes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros poblados | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este. Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) los lineamientos ambientales relacionados con la ejecución y actualización del PSMV |
| Realizar los estudios técnicos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales domesticas –PTARD en articulación con los PSMV | Vivienda, Ciudad y Territorio | Ejecutar una acción anual para la promoción del acceso al agua potable y saneamiento básico | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este, toda vez que una de las acciones anuales puede ser los estudios técnicos para la construcción de PTAR. Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) los lineamientos ambientales relacionados con el lineamiento ambiental |
| Reposición, operación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR colectivas de centros poblados y caseríos en zonas rurales. | Vivienda, Ciudad y Territorio | Ejecutar una acción anual para la promoción del acceso al agua potable y saneamiento básico | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este, toda vez que una de las acciones anuales puede ser o estar relacionada con la reposición, operación y mantenimiento de PTARs colectivas de centros poblados y caseríos en zonas rurales. Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) los lineamientos ambientales relacionados con el lineamiento ambiental |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|--|--------------------------------------|---|---|
| <p>Apoyar a la empresa prestadora de servicios- E.S.P en la localización final de las PTAR urbanas, de acuerdo con la información técnica de soporte, incorporando los retiros pertinentes y de acuerdo con los usos del suelo establecidos en el Instrumento de Ordenamiento Territorial (EOT).</p> | <p>Vivienda, Ciudad y Territorio</p> | <p>Ejecutar una acción anual para la promoción del acceso al agua potable y saneamiento básico</p> | <p>Si bien, la meta (indicador) no es explícita respecto al lineamiento ambiental, contribuye a este, toda vez que una de las acciones anuales puede ser o estar relacionada con apoyar a la empresa de servicios públicos para la localización de las PTAR urbanas.</p> <p>Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) los lineamientos ambientales relacionados con el lineamiento ambiental</p> |
| <p>Reducción de pérdidas en el sistema de acueducto urbano, en coordinación con la E.S.P (acorde con el PUEAA)</p> | <p>Vivienda, Ciudad y Territorio</p> | <p>Realizar la construcción y/o ampliación de las redes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros poblados</p> | <p>Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este.</p> <p>Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta/indicador los lineamientos ambientales relacionados con la articulación con el PUEAA</p> |
| <p>Establecimiento de esquemas de PSA hídricos con propietarios de predios localizados en áreas abastecedoras de acueductos, o ecosistemas estratégicos (páramos, humedales y bosques).</p> | <p>Vivienda, Ciudad y Territorio</p> | <p>No hay metas asociadas</p> | <p>Es importante que el municipio establezca metas (indicadores) asociadas con el establecimiento de esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) hídricos con propietarios de predios localizados en áreas abastecedoras de acueductos, o ecosistemas estratégicos</p> |
| <p>Diseñar y ejecutar programas de fortalecimiento para administradores de abasto en zona rural.</p> | <p>Vivienda, Ciudad y Territorio</p> | <p>Ejecutar una acción anual para la promoción del acceso al agua potable y saneamiento básico</p> | <p>Si bien, la meta (indicador) no es explícita respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a modo de acciones que harían parte de dichos programas, por lo tanto, se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) lo relacionado con los administradores de Abastos en zonas rurales</p> |
| <p>Promover la implementación de sistemas de bajo consumo- para</p> | | <p>No hay metas asociadas</p> | <p>Es importante que el municipio establezca metas (indicadores) asociadas con la</p> |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|--|----------------------------------|--|---|
| fomentar el uso eficiente y ahorro del agua. | | | implementación de sistemas de bajo consumo para fomentar el uso eficiente y ahorro del agua |
| Identificación de posibles Fuentes alternas de abastecimiento, en el marco de los planes de contingencia reglamentados en la Resolución No. 154 de 2014. | Vivienda, Ciudad y Territorio | Ejecutar una acción anual para la promoción del acceso al agua potable y saneamiento básico | Si bien, la meta (indicador) no es explícita respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este, toda vez que una de las acciones anuales puede ser la identificación de fuentes alternas de abastecimiento. Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) lo relacionado con el lineamiento ambiental |
| Diagnóstico del estado de legalidad de los usuarios del agua, así como de los vertimientos en el municipio. | | No se presenta meta asociada | Es importante que el municipio establezca metas (indicadores) asociadas con el diagnóstico del estado de legalidad de los usuarios del agua, así como de los vertimientos en el municipio |
| Reconversión de sistemas productivos agropecuarios a sistemas de uso sostenible en las áreas aferentes a las captaciones, con el fin de disminuir conflictos de uso del suelo. Tomando en cuenta la información técnica disponible sobre la disponibilidad del recurso (oferta hídrica). | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este de forma directa. Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) los lineamientos ambientales relacionados con la reconversión a sistemas productivos sostenibles. |
| | Agricultura y Desarrollo Rural | Apoyar a pequeños productores del municipio (20 productores apoyados) | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este, siempre y cuando el apoyo y las asistencias técnicas sean enfocadas en prácticas sostenibles y la reconversión a sistemas productivos sostenibles. |
| | Comercio, Industria y Turismo | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio | Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) los |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|--|----------------------------------|--|---|
| | | | lineamientos ambientales relacionados con la reconversión a sistemas productivos sostenibles |
| Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimientos y fajas forestales protectoras. (Se sugiere priorizar las acciones sobre las Quebradas Changüí y La Habana, así como sobre las fuentes de agua priorizadas respecto a su vulnerabilidad ante el desabastecimiento hídrico, de acuerdo con la información de las fichas detalladas de Corpocaldas sobre disponibilidad hídrica) | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras | Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) lineamientos ambientales enfocados en microcuencas abastecedoras, nacimientos y fajas forestales en las Quebradas Changüí y La Habana y fuentes de agua vulnerables al desabastecimiento hídrico. |
| Realizar la construcción y/o ampliación de las redes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros poblados, con el fin contribuir al logro de perímetros urbanos iguales a los perímetros sanitarios. | Vivienda, Ciudad y Territorio | Realizar la construcción y/o ampliación de las redes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros poblados | La meta se encuentra asociada al lineamiento ambiental regional |
| Implementación de esquemas diferenciales para la provisión de agua potable y saneamiento básico en áreas prioritarias tales como: microcuencas abastecedoras de acueducto urbano y rural, áreas vulnerables a la contaminación, áreas del PCCC, entre otras. | Vivienda, Ciudad y Territorio | Ejecutar una acción anual para la promoción del acceso al agua potable y saneamiento básico | Si bien, la meta (indicador) no es explícita respecto al lineamiento ambiental, contribuye a este, toda vez que una de las acciones anuales puede ser la implementación de esquemas diferenciales para la provisión de agua potable y saneamiento básico en áreas prioritarias. Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) lo relacionado con el lineamiento ambiental |
| Promover la gestión conjunta entre la administración municipal y el prestador del servicio, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del acceso al agua potable y el saneamiento básico. | Vivienda, Ciudad y Territorio | Realizar la construcción y/o ampliación de las redes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros poblados | Las metas se encuentran asociadas a los lineamientos ambientales regionales |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|---|-------------------------------|--|--|
| | | Ejecutar una acción anual para la promoción del acceso al agua potable y saneamiento básico | |
| Promover y apoyar proyectos de redes hidro climatológicas y monitoreo de fuentes hídricas abastecedoras superficiales y subterráneas, que permitan conocerla oferta hídrica disponible y la calidad del agua. | | No se presenta meta asociada | Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) lineamientos ambientales relacionados con apoyar proyectos de redes hidro climatológicas y monitoreo de fuentes hídricas abastecedoras, que permitan conocer la oferta hídrica disponible y la calidad del agua |
| Apoyar la ejecución de los Planes Departamentales de Agua y saneamiento. | Vivienda, Ciudad y Territorio | Apoyar la ejecución de los Planes Departamentales de Agua y saneamiento | La meta se encuentra asociada a los lineamientos ambientales regionales |
| | | Realizar la construcción y/o ampliación de las redes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros poblados | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este, como insumos para la construcción de los Planes Departamentales de agua y saneamiento |
| | | Ejecutar una acción anual para la promoción del acceso al agua potable y saneamiento básico | |

3.3 Gestión integral de residuos sólidos y calidad del aire

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|---|-------------------------------|---|--|
| Ejecución, revisión y/o actualización del PGIRS del municipio, e implementación de medidas basadas en la economía circular, la reducción en la generación de residuos, y su aprovechamiento entre otros, enfocadas al consumo sostenible. | Vivienda, Ciudad y Territorio | Ejecución, revisión y/o actualización del PGIRS del municipio | La meta se encuentra asociada a los lineamientos ambientales regionales |
| Implementación de esquemas diferenciales para prestación del servicio público de aseo en suelo rural. | Vivienda, Ciudad y Territorio | Ejecución, revisión y/o actualización del PGIRS del municipio | Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) lo relacionado con esquemas |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|--|-------------------------------|--|--|
| Con énfasis en los centros poblados y caseríos | | | diferenciales para prestación del servicio de aseo en suelo rural |
| Realizar el manejo de residuos sólidos peligrosos-RESPEL /especiales, ordinarios no aprovechables y RCD, para este último, estableciendo los posibles sitios de disposición final de acuerdo con las Resoluciones No. 472 de 2017 y 1257 de 2021 | Vivienda, Ciudad y Territorio | Ejecución, revisión y/o actualización del PGIRS del municipio | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen como acciones al manejo de los residuos. |
| Identificación de los establecimientos generadores de olores ofensivos y ruido ambiental en el territorio municipal, implementando las medidas pertinentes para su control. | | No se presenta meta asociada | Se recomienda relacionar metas (indicadores) relacionadas con lo presentado en el proyecto de revisión y ajuste del EOT, en el cual se identificaron fuentes generadoras de olores ofensivos y ruido ambiental |
| <p><i>Implementación prioritaria de las siguientes acciones para el mejoramiento de la calidad del aire y la disminución de impactos en la salud humana:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación de calles para mitigar la generación de material particulado. • Control en el tráfico de vehículos de carga para mitigar la emisión de contaminantes. • Implementación de proyectos de arborización urbana para retener el material particulado. • Control de mezcla de usos de suelo para los sectores industriales/residenciales, y comerciales/residenciales. • Seguimiento y control al parque automotor a través de las revisiones técnico-mecánicas y de gases. • Promover proyectos de transporte no motorizado, ciclorutas y redes peatonales; así como de movilidad sostenible. | Transporte | <p>Construir 500 metros de placa huella durante el cuatrienio</p> <p>Rehabilitar 500 metros de vías urbanas que lo requieran</p> <p>Realizar mantenimiento periódico y rutinario a vías urbanas y rurales que lo requieran</p> | Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a estas metas (indicadores) los lineamientos ambientales relacionados con la mitigación en la generación de material particulado |
| <p><i>Implementación prioritaria de medidas para el control del ruido ambiental en sectores residenciales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación el tráfico vehicular en sectores residenciales con horarios y/o vías alternas. | | No se presenta meta asociada. | Se recomienda relacionar metas (indicadores) relacionados con lo presentado en el proyecto de revisión y ajuste del EOT, en el cual se identificaron fuentes de ruido ambiental en los sectores |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|--|---------------------|---------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de controlar, reducir y prevenir el ruido ambiental. Controlar la emisión de ruido en establecimientos comerciales y seguimiento a la implementación de adecuaciones fonoacústicas donde se requiera. | | | residenciales del suelo urbano y las medidas para su control |

3.4 Gestión del riesgo de desastres y cambio climático

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|---|----------------------|---|--|
| Desarrollar los estudios básicos de amenazas por movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales, para la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial, como un insumo para la revisión y ajuste del EOT | | No se presenta meta asociada. | Se recomienda incluir una meta (indicador) que relacione los "Estudios Básicos de Amenaza" que se están realizando y/o ajustando en el marco de la revisión general del EOT del municipio de San José y del proceso de priorización de estudios en el marco del componente programático del EOT |
| Armonizar los resultados de los estudios básicos de amenazas con el PMGRD. | | No se presenta meta asociada | Se recomienda incluir una meta (indicador) que articule el (Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre (PMGRD) con los "Estudios Básicos de Amenaza" que se están desarrollando en el marco de la revisión general del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), considerando que una vez concertado y adoptado el EOT, las obras se deberán realizar en zonas priorizadas en estos estudios. |
| Actualización del diagnóstico y seguimiento de otros fenómenos naturales y antrópico tecnológicos presentes en el territorio. Ej: Amenaza sísmica, volcánica, tecnológica y por incendios forestales, y sus consecuencias. | | No se presenta meta asociada | Se recomienda incluir una meta (indicador) relacionada con la actualización del diagnóstico y seguimiento de otros fenómenos naturales y antrópico tecnológicos presentes en el municipio |
| Elaboración de estudios detallados de riesgo en áreas priorizadas en el EOT | Gobierno Territorial | Elaboración de Estudios detallados de riesgo en áreas priorizadas en el EOT | La meta se encuentra asociada a los lineamientos ambientales regionales |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|--|----------------------------------|---|--|
| Ejecución y actualización permanente del PMGRD y de la EMRE. | Gobierno Territorial | Ejecutar obras de mitigación del riesgo | La meta se encuentra asociada a los lineamientos ambientales regionales |
| Fortalecer y garantizar el funcionamiento de la Unidad Municipal para la gestión del riesgo de Desastres, o la dependencia que haga sus veces. | Gobierno Territorial | Fortalecer el cuerpo de bomberos del municipio | La meta se encuentra asociada a los lineamientos ambientales regionales |
| Definir e implementar mecanismos de protección financiera, incorporar instrumentos de retención y transferencia del riesgo que garanticen el cubrimiento de la obligación contingente ante la ocurrencia de desastres. | | No se presenta meta asociada. | Se recomienda incluir una meta (indicador) relacionada con el lineamiento ambiental |
| Desarrollar acciones para la mitigación del cambio climático en los sectores más impactantes por emisiones de CO ₂ , de acuerdo con la Agenda Climática Municipal: Forestal, transporte y pecuario | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este. |
| | | Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras | Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a estas metas (indicadores) los lineamientos ambientales relacionados con la mitigación del cambio climático en sectores de mayor impacto |
| Focalizar acciones en aspectos relacionados con el hábitat humano (respuesta a emergencias climáticas), la seguridad alimentaria (irrigación, asistencia técnica), salud (seguimiento a las enfermedades tipo ETV), infraestructura (mantenimiento y adecuación vial), recurso hídrico (acciones de conservación en microcuencas abastecedoras, actividades de uso eficiente y ahorro del agua). | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a infraestructura y mantenimiento y adecuación vial y a acciones de conservación y seguridad alimentaria |
| | | Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras | |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|--|---|--|--|
| | Transporte | Construir 500 metros de placa huella durante el cuatrienio | |
| | | Rehabilitar 500 metros de vías urbanas que lo requieran | |
| | | Realizar mantenimiento periódico y rutinario a vías urbanas y rurales que lo requieran | |
| | Agricultura y Desarrollo Rural | Apoyar a pequeños productores del municipio (20 productores apoyados) | |
| | Comercio, Industria y Turismo | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio | |
| Gobierno Territorial | Garantizar la atención de la Población víctima de emergencias | | |
| Desarrollar proyectos de Adaptación basada en ecosistemas. | | No se presenta meta asociada. | Es importante que el municipio establezca metas (indicadores) asociadas con el desarrollo de proyectos de adaptación basada en ecosistemas |

3.5 Directrices ambientales para la gestión del suelo rural

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|--|----------------------------------|--|--|
| Conservación de los cinco (5) atributos del PCCC relacionados con temas ambientales (principalmente con EE y GIRH): Café de montaña, predominancia de café, cultivo de ladera (25-100% de pendiente), patrimonio natural y disponibilidad hídrica, de acuerdo con los lineamientos de Corpocaldas (Anexo 1). | | | No se presenta meta asociada. Se recomienda considerar que es de suma importancia a nivel nacional y regional realizar acciones para conservar los atributos del Paisaje Cultural Cafetero teniendo en cuenta que este es Patrimonio Cultural de la Nación y en el ordenamiento territorial es considerado norma de superior jerarquía. La anterior recomendación se brinda, teniendo en cuenta que Corpocaldas hace parte del Comité Directivo, Departamental y Técnico Regional del PCCC y de la Comisión Técnica Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia-CTIPCCC |
| Formulación de proyectos de turismo sostenible, en coherencia con las determinantes ambientales establecidas por Corpocaldas, especialmente las relacionadas con la EE. | Comercio, Industria y Turismo | Promover 4 atractivos turísticos en el municipio | Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) lo relacionado con el turismo sostenible |
| | | Apoyar 1 iniciativa de turismo sostenible | La meta se encuentra asociada a los lineamientos ambientales regionales |
| Protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación. | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras | Las metas se encuentran asociadas al lineamiento ambiental. |
| | Agricultura y Desarrollo Rural | Apoyar a pequeños productores del municipio (20 | |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|---|-------------------------------|--|--|
| | | productores apoyados) | |
| | Comercio, Industria y Turismo | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio | |
| Implementación de los lineamientos nacionales relacionados con la Reforma Rural Integral. | | Se asocian metas | Se evidencia que se asocian metas de los lineamientos ambientales para los PDM que implementan la Reforma Rural Integral en cuanto a infraestructura, educación, saneamiento y producción sostenible |

3.6 Gobernanza Ambiental

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|---|-----------------------------------|---|--|
| Ejecución del Plan de Educación Ambiental Municipal-PEAM, de manera que se articulen Proyectos Ambientales Escolares-PRAE, Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDA, Proyectos Ambientales Universitarios PRAU y Proyectos de la Red de Jóvenes de Ambiente vinculados al municipio. | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Implementar el plan municipal de Educación ambiental como herramienta para fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales | La meta se encuentra asociada al lineamiento ambiental de forma directa |
| Generar proyectos de educación ambiental como herramienta para fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. (Ej. proyectos educativos sobre conocimiento de la biodiversidad, uso eficiente y ahorro del agua, GIRS, gestión del riesgo de desastres y cambio climático, proyectos en cultura ambiental ciudadana, entre otros). | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Implementar el plan municipal de Educación ambiental como herramienta para fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales | La meta se encuentra asociada al lineamiento ambiental de forma directa |
| Participación efectiva en la formulación, implementación y seguimiento de los instrumentos de planificación ambiental y gestión sectorial, que tengan influencia sobre el municipio. (Ej. | Inclusión Social y Reconciliación | Fortalecer las instancias de participación de adolescentes y jóvenes Ejecutar 1 acción anual para la | Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a estas metas (indicador) lo relacionado con la participación efectiva en procesos de los instrumentos de planificación ambiental |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|--|-----------------------------------|--|--|
| PIGCC, POMCAS, PMA, Agendas Sectoriales). | | articulación con las comunidades étnicas | |
| | Gobierno Territorial | Fortalecer los diferentes espacios e instancias de Participación ciudadana | |
| Abordaje de las temáticas ambientales con enfoque de género, jóvenes (Ej. Jóvenes de ambiente), comunidades campesinas y grupos étnicos (resguardos indígenas y comunidades afrocolombianas NARP). | Inclusión Social y Reconciliación | Fortalecer las instancias de participación de adolescentes y jóvenes | Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a estas metas (indicador) lo relacionado con el enfoque ambiental |
| | | Ejecutar 2 acciones para la implementación de la política pública de mujer y equidad de género | |
| | | Ejecutar 1 acción anual para el fortalecimiento de la comunidad LGBTI | |
| | Agricultura y Desarrollo Rural | Apoyar a pequeños productores del municipio (20 productores apoyados) | |
| | Comercio, Industria y Turismo | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio | |
| Fortalecimiento y cogestión de las instancias de participación ambiental presentes en el municipio | Gobierno Territorial | Fortalecer los diferentes espacios e instancias de Participación ciudadana | Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a estas metas (indicador) lo relacionado con la participación ambiental |
| Propiciar espacios de diálogo, de concertación interinstitucional y multisectorial para el manejo de los conflictos ambientales identificados. Ej. Sentencias judiciales que tengan influencia sobre el territorio municipal y | Gobierno Territorial | Fortalecer los diferentes espacios e instancias de Participación ciudadana | Las metas se encuentran asociadas a los lineamientos ambientales regionales |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|--|-----------------------------------|--|---|
| supramunicipal; tal es el caso de la Sentencia que declara el río Cauca como "sujeto de derechos". | | | |
| Implementación de las directrices de la Ley que aprueba el Acuerdo de Escazú. (Ej. Garantizar mecanismos abiertos para mejorar la participación en la toma de decisiones ambientales). | Inclusión Social y Reconciliación | Fortalecer las instancias de participación de adolescentes y jóvenes | La meta se encuentra asociada a los lineamientos ambientales regionales. |
| | | Ejecutar 2 acciones para la implementación de la política pública de mujer y equidad de género | |
| | | Ejecutar 1 acción anual para el fortalecimiento de la comunidad LGBTI | |
| | Gobierno Territorial | Fortalecer los diferentes espacios e instancias de Participación ciudadana | |
| Conformación del CMOT bajo Acuerdo municipal. | | No se presenta meta asociada | Se recomienda incluir una meta (indicador / actividad) relacionada con la conformación del Comité Municipal Ordenamiento Territorial bajo Acuerdo municipal |
| Implementación de los lineamientos de la Política de Gobernanza Ambiental desarrollada por Corpocaldas (2023). | Inclusión Social y Reconciliación | Fortalecer las instancias de participación de adolescentes y jóvenes | Si bien, las metas (indicadores) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este, toda vez que hacen parte de acciones enmarcadas en Gobernanza ambiental. Se recomienda incorporar como descriptores, los lineamientos de dicha política |
| | Gobierno Territorial | Fortalecer los diferentes espacios e instancias de Participación ciudadana | |

3.7 Gestión Ambiental Sectorial

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|--|----------------------------------|--|--|
| Reconversión de sistemas productivos agropecuarios a sistemas de uso sostenible (ejemplo: sistemas silvopastoriles, ganadería regenerativa, sistemas agroforestales) con el fin de disminuir los conflictos de uso del suelo. (Ver EE y GIRH). | Ambiente y Desarrollo Sostenible | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este. Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) los lineamientos ambientales relacionados con la reconversión a sistemas productivos sostenibles |
| | Agricultura y Desarrollo Rural | Apoyar a pequeños productores del municipio (20 productores apoyados) | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este, siempre y cuando el apoyo y las asistencias técnicas sean enfocadas en prácticas sostenibles y la reconversión a sistemas productivos sostenibles. |
| | Comercio, Industria y Turismo | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio Apoyar 1 iniciativa de turismo sostenible | Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) los lineamientos ambientales relacionados con la reconversión a sistemas productivos sostenibles |
| Identificación de oportunidades de desarrollo a partir del uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (ecoturismo, mercados, negocios y sellos verdes). | Comercio, Industria y Turismo | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este. |
| | | Promover 4 atractivos turísticos en el municipio | Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a estas metas (indicador) los lineamientos ambientales relacionados con ecoturismo, mercados, negocios y sellos verdes |
| | | Apoyar 1 iniciativa de turismo sostenible | |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|---|-------------------------------|---|---|
| Implementar acuerdos Cero Deforestación entre el sector público, privado, y cadenas de agroindustria orientados a la reducción de la huella de deforestación. | | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran | Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) los lineamientos ambientales relacionados con la generación de acuerdos Cero Deforestación |
| | | Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras | |
| Articulación del Plan de desarrollo con las agendas sectoriales. <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo: sector hidroeléctrico, de turismo y forestal. • Agropecuarias: subsectores ganadero, cafetero, aguacatero, avícola y porcícola. • Sostenibilidad: sector salud, industrial, vial, servicios públicos, construcción sostenible y residuos sólidos. | Comercio, Industria y Turismo | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio | Si bien, las metas (indicador) no son explícitas respecto al lineamiento ambiental, contribuyen a este, como acciones en torno a sectores productivos. |
| | | Promover 4 atractivos turísticos en el municipio | Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a estas metas (indicadores) su relación con las agendas ambientales sectoriales (Agenda minera, Agenda aguacatera) |
| | | Apoyar 1 iniciativa de turismo sostenible | |
| Generar acuerdos sectoriales para el desarrollo sostenible con los principales sectores productivos del municipio. | Comercio, Industria y Turismo | Apoyar 1 iniciativa de turismo sostenible | La meta se encuentra asociada a los lineamientos ambientales regionales. Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a estas metas (indicadores / actividades) la relación con la gestión ambiental sectorial |
| Fomentar la implementación de beneficios tributarios que incentiven la producción sostenible en el municipio (Ej. Descuento del impuesto sobre la renta por las inversiones en control, conservación y mejoramiento del ambiente, exclusiones al IVA para los bienes que se venden en el territorio nacional asociados al desarrollo de | | No se presenta meta asociada | Se recomienda incluir acciones para tramitar ante el concejo municipal beneficios tributarios para personas comprometidas con la sostenibilidad ambiental |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|---|---------------------|-------------------------------|---|
| actividades que generan impactos ambientales positivos, entre otros). | | | |
| Realizar caracterización, actualización y diagnóstico de las unidades de producción Minera (UPM) regularizadas y no regularizadas que se desarrollan en la jurisdicción, con el objeto de obtener el perfil minero ambiental del municipio. | | No se presenta meta asociada | Es importante que el municipio establezca metas asociadas a obtener el perfil minero ambiental del municipio |
| Establecer acciones de control y seguimiento ambiental a las UPM. | | No se presenta meta asociada | Es importante que el municipio establezca metas asociadas al control y seguimiento ambiental a las Unidades de Producción Minera |
| Manejo ambiental de la minería en coherencia con la preservación de la EE y el PCCC | | No se presenta meta asociada. | Es importante que el municipio establezca metas asociadas al manejo ambiental de la minería en coherencia con la preservación de las áreas de la Estructura Ecológica y el Paisaje Cultura Cafetero |

3.8 Convergencia regional

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|---|---------------------|------------------------------|---|
| Revisión y actualización del EOT por vencimiento de vigencias de largo plazo, incorporando las Determinantes Ambientales conforme a lo establecido en la Resolución 2023-0825 de Corpocaldas (Armonización con el PDM). | | No se presenta meta asociada | Se recomienda proponer una meta (indicador / actividad) para finalizar la revisión y ajuste del EOT |

| Lineamientos Ambientales (Corpocaldas) | Sector de inversión | Meta del PDM* | Observaciones |
|---|----------------------|---|---|
| Capacitación a las autoridades de Planeación Municipal y Control Urbano en temas relacionados con las Determinantes ambientales y el adecuado cumplimiento de la normatividad vigente, así como en la implementación de acciones de seguimiento y control de los usos del suelo. | Gobierno Territorial | Fortalecer las diferentes dependencias con asistencia técnica | Si bien, la meta (indicador) no es explícita respecto al lineamiento ambiental, contribuye a este. Se recomienda incluir dentro de los descriptores asociados a esta meta (indicador) lo relacionado con el lineamiento ambiental |
| Articulación institucional en la implementación de proyectos estratégicos e instrumentos de gestión, planificación y ordenamiento ambiental, fomentando la asociatividad regional. (Ej. Planes y proyectos estratégicos RAP Eje Cafetero, RAP del Agua y La Montaña, Subregión Occidente Próspero). | | No se presenta meta asociada. | Es importante que el municipio establezca metas (indicadores) que promuevan la colaboración entre instituciones para llevar a cabo proyectos clave y herramientas de gestión, planificación y regulación ambiental, estimulando la cooperación regional. |
| Formulación y puesta en marcha del Plan de Gestión Ambiental del Municipio-PGAM. | | No se presenta meta asociada. | Se recomienda que el municipio establezca metas (indicadores) asociadas al Plan de Gestión Ambiental del Municipio (PGAM), teniendo en cuenta su importancia para garantizar la eficiencia en el uso de recursos disponibles y la efectividad en la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales |

4. Principio de “Armonización” ambiental en el Plan de Desarrollo Municipal de San José

La construcción de los PDT supone la armonización de instrumentos de planificación territorial, no solo de competencia de la entidad territorial (departamento, distrito o municipio), sino de aquellos de orden regional, ambiental y sectorial, es por eso que a continuación se presentan los principales instrumentos de planificación de carácter ambiental y su relación con las metas propuestas en el PDM.





4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Orientaciones del MADS para incorporar las prioridades ambientales en el territorio

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento que define las estrategias y prioridades del gobierno colombiano para un período de cuatro años. Es la hoja de ruta que orienta la acción del gobierno en materia económica, social, ambiental y cultural y su contenido se basa en los lineamientos del programa de gobierno del presidente electo y en las necesidades y prioridades del país.

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

   @corpocaldas  @corpocaldasoficial

El PND actual, Colombia Potencia Mundial de la Vida, tiene como objetivos principales de carácter ambiental proteger el medio ambiente, luchar contra el cambio climático y transformar la economía para que sea más productiva e inclusiva, plantea también transformaciones relacionadas con el Derecho Humano a la Alimentación, el Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua, la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática y la Convergencia Regional entre otras.

Cada una de estas transformaciones planteadas, se desarrollan en un conjunto de objetivos, metas e indicadores que permiten medir el avance del gobierno en el cumplimiento de sus propuestas. Por lo anterior y debido a que el PND es una herramienta fundamental para el desarrollo del país, es importante su articulación con los planes municipales de Desarrollo, dando continuidad a las líneas de orden nacional a nivel local, por lo que a continuación se presenta la correlación entre las prioridades ambientales del PND impartidas por el Ministerio de Ambiente -MADS y las metas propuestas en el PMD.

| Prioridades Ambientales MADS | Metas del PDM relacionadas con las prioridades |
|---|--|
| Ordenar el territorio alrededor del agua: | |
| Reconociendo el ciclo del agua y las contribuciones de la naturaleza en la gestión ambiental urbana y regional. | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran |
| | Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras |
| | Ejecutar una acción anual para la promoción del acceso al agua potable y saneamiento básico |
| | Realizar la construcción y/o ampliación de las redes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros poblados |
| | Apoyar la ejecución de los Planes Departamentales de Agua y saneamiento |
| Incorporando las determinantes ambientales de forma prioritaria a partir de una visión regional | Fortalecer las diferentes dependencias con asistencia técnica |
| | Ejecución, revisión y/o actualización del PGIRS del municipio |
| | Elaboración de Estudios detallados de riesgo en áreas priorizadas en el EOT |
| Actualizando el POT a partir del reconocimiento del agua, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como la base del desarrollo de los territorios | Elaboración de Estudios detallados de riesgo en áreas priorizadas en el EOT |
| Gestionando los riesgos de su territorio, teniendo en cuenta los efectos de la | Elaboración de Estudios detallados de riesgo en áreas priorizadas en el EOT |

| | |
|---|---|
| variabilidad y cambio climático. (Inundaciones, sequías, erosión costera, etc.). | Ejecutar obras de mitigación del riesgo |
| | Garantizar la atención de la Población víctima de emergencias |
| | Fortalecer las diferentes dependencias con asistencia técnica |
| Protegiendo y conservando las fuentes de agua. | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran |
| | Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras |
| | Implementar el plan municipal de Educación ambiental como herramienta para fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales |
| | Apoyar la ejecución de los Planes Departamentales de Agua y saneamiento |
| Racionalizando el uso del agua y previniendo la contaminación de los ecosistemas marinos y continentales. | No se presentan metas relacionadas, se recomienda establecer una meta en cuanto a uso eficiente y el ahorro del agua. |
| Restaurando áreas degradadas ambientalmente en su territorio | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran |
| | Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras |
| Planificando la expansión urbana a partir de la disponibilidad y ciclo del agua | Realizar la construcción y/o ampliación de las redes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros poblados |
| Transformar y fortalecer la bioeconomía a través de la biodiversidad: | |
| Impulsando la economía forestal y la economía de la biodiversidad | Apoyar a pequeños productores del municipio (20 productores apoyados) |
| | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio |
| Conservando y restaurando los ecosistemas. | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran |
| | Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras |
| Fomentando la transformación productiva sostenible. | Apoyar a pequeños productores del municipio (20 productores apoyados) |
| | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio |
| | Apoyar 1 iniciativa de turismo sostenible |
| Impulsando cadenas de valor que fortalezcan la economía forestal. | Apoyar a pequeños productores del municipio (20 productores apoyados) |

| | |
|--|--|
| | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio |
| Promoviendo el escalamiento en la innovación y el fomento de negocios verdes | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio |
| Promoviendo el turismo sostenible que reconozca la capacidad de carga de los ecosistemas | Apoyar 1 iniciativa de turismo sostenible |
| Impulsando esquemas de pago por servicios ambientales | No se presenta meta asociada. Es importante que el municipio establezca metas asociadas a la creación y fortalecimiento a la conservación por medio de mecanismos como PSA y exención predial. |
| Promoviendo la protección y bienestar animal ambientales. | Garantizar la atención integral de la fauna del municipio que lo requiera |
| Consolidar Territorios Adaptados al Clima: | |
| Implementando acciones de adaptación y mitigación al cambio y justicia climáticos. | No se presenta meta asociada. Es importante que el municipio establezca acciones de adaptación y mitigación al cambio climático. |
| Conservando los bosques, conteniendo la deforestación y restaurando ecosistemas | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran |
| | Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras |
| Implementando soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo y planificación urbana y territorial. | No se presenta meta asociada, se recomienda incorporar metas de implementación de soluciones basadas en la naturaleza. |
| Re-naturalizando las áreas urbanas de municipios y distritos. | No se presenta meta asociada, se recomienda considerar una meta de re-naturalización de áreas urbanas. |
| Implementando programas de residuos sólidos con inclusión social a través de esquemas asociativos | Ejecución, revisión y/o actualización del PGIRS del municipio |
| Promoviendo la reutilización de materiales y la economía circular | Ejecución, revisión y/o actualización del PGIRS del municipio |
| Impulsando la participación de la población recicladora en la gestión de residuos sólidos. | Ejecución, revisión y/o actualización del PGIRS del municipio |
| Habilitantes transversales: | |
| Fortalecimiento de la gobernanza ambiental en los territorios | Fortalecer las instancias de participación de adolescentes y jóvenes |
| | Ejecutar 1 acción anual para la articulación con las comunidades étnicas |
| | Implementar el plan municipal de Educación ambiental como herramienta para fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales |

| | |
|--|--|
| Vinculación e impulso de la Convergencia a través de mecanismos de asociatividad regional con visión supramunicipal | No se presenta meta asociada. Se recomienda incorporar metas de asociatividad regional. |
| Articulación institucional con la autoridad ambiental y la gobernación correspondiente. | No se presenta meta asociada. Se recomienda incorporar metas de articulación institucional con la autoridad ambiental. |
| Destinación presupuestal y gestión de recursos financieros | No se presenta meta asociada. Es importante que el municipio establezca una meta asociada a la gestión de recursos financieros. |
| Uso y aplicación de información generada por las entidades del SINA para la toma de decisiones. | No se presenta meta asociada. Es importante que el municipio use y aplique la información generada por otras entidades para la toma de decisiones. |
| Participación ciudadana e incidencia de las comunidades urbanas y rurales, étnicas: fomento del control social, educación ambiental, facilitar el acceso a la información, garantizar la justicia social | Fortalecer las instancias de participación de adolescentes y jóvenes |
| | Ejecutar 2 acciones para la implementación de la política pública de mujer y equidad de género |
| | Ejecutar 1 acción anual para el fortalecimiento de la comunidad LGBTI |
| | Ejecutar 1 acción anual para la articulación con las comunidades étnicas |
| | Implementar el plan municipal de Educación ambiental como herramienta para fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales |

4.2 Plan de Gestión Ambiental Regional-PGAR de Corpocaldas 2020-2031

El PGAR es un instrumento para la promoción de la integración a escala local -regional de las instituciones que hacen parte del SINA, definido en el artículo 4 de la Ley 99 de 1993 como “el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales...”. En correspondencia a lo anterior, Corpocaldas aprobó el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR - para el periodo 2020 - 2031; instrumento que se fundamenta en la integración de acciones de todos los actores regionales en un marco conceptual de desarrollo regional sostenible, lo que implica la consideración en su contenido de referentes de planificación como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Índice de Progreso Social, el Plan Nacional de Desarrollo, lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, políticas públicas ambientales; instrumentos regionales como el Plan de Acción de la recién creada RAP Eje Cafetero, los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas o la priorización para el desarrollo de los mismos, Planes de Manejo de ecosistemas estratégicos; así como los instrumentos que ha desarrollado la misma corporación.

Con base en lo anterior, se desarrolló la correlación de las líneas estratégicas del PGAR 2020-2031 con las metas ambientales identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo, teniendo en cuenta que el PGAR busca efectos e impactos en el largo plazo, se identificaron las metas del PDM que podrían contribuir a los efectos de mediano y largo plazo de PGAR y se denominaron como “metas ambientales del Plan de Desarrollo que le pueden aportar a cada línea del PGAR”:

| Línea estratégica del PGAR 2020-2031 | Metas ambientales del Plan de Desarrollo que le aportan a cada línea del PGAR* |
|---|---|
| Gobernanza ambiental | Fortalecer las instancias de participación de adolescentes y jóvenes |
| | Ejecutar 1 acción anual para la articulación con las comunidades étnicas |
| | Implementar el plan municipal de Educación ambiental como herramienta para fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales |
| | Ejecutar 1 acción anual para la articulación con las comunidades étnicas |
| Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran |
| | Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras |

| | |
|--|--|
| | Realizar la construcción y/o ampliación de las redes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros poblados |
| | Apoyar la ejecución de los Planes Departamentales de Agua y saneamiento |
| | Ejecución, revisión y/o actualización del PGIRS del municipio |
| | Ejecutar una acción anual para la promoción del acceso al agua potable y saneamiento básico |
| | Construir 500 metros de placa huella durante el cuatrienio |
| | Rehabilitar 500 metros de vías urbanas que lo requieran |
| | Realizar mantenimiento periódico y rutinario a vías urbanas y rurales que lo requieran |
| | Ejecución, revisión y/o actualización del PGIRS del municipio |
| | Apoyar la ejecución de los Planes Departamentales de Agua y saneamiento |
| Planificación y ordenamiento ambiental territorial | Elaboración de Estudios detallados de riesgo en áreas priorizadas en el EOT |
| | Fortalecer las diferentes dependencias con asistencia técnica |
| | Ejecución, revisión y/o actualización del PGIRS del municipio |
| | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio |
| Riesgos ambientales y cambio climático | Elaboración de Estudios detallados de riesgo en áreas priorizadas en el EOT |
| | Ejecutar obras de mitigación del riesgo |
| | Garantizar la atención de la Población víctima de emergencias |
| Organización dinámica y gestión financiera | No se presenta meta asociada. Es importante que el municipio establezca una meta asociada a la gestión de recursos financieros. |
| Sectores económicos ambientalmente sostenibles | Apoyar a pequeños productores del municipio (20 productores apoyados) |
| | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio |
| | Promover 4 atractivos turísticos en el municipio |
| | Apoyar 1 iniciativa de turismo sostenible |

4.3 Plan de Ordenación y Manejo Cuencas Hidrográficas- Río Risaralda

De acuerdo con la Ley 2294 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, sección II del capítulo 2 ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, artículo 32: En la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial, los municipios y distritos deberán tener en cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y a las leyes.

Nivel 1: Determinantes relacionadas con la conservación, la protección del ambiente y los ecosistemas, el ciclo del agua, los recursos naturales, la prevención de amenazas y riesgos de desastres, la gestión del cambio climático y la soberanía alimentaria.

La tabla a continuación presenta las metas del plan de desarrollo que podrían aportarle a las metas de los POMCAS:

| Actividad/Meta/Proyecto del POMCA Risaralda | Metas ambientales del Plan de Desarrollo que le aportan al componente programático del POMCA* |
|--|--|
| Diseño y desarrollo de una estrategia de educación ambiental temas de POMCA | Implementar el plan municipal de Educación ambiental como herramienta para fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales |
| Diseño y desarrollo de una estrategia de comunicación participativa para el POMCA | No se presenta meta asociada. Se recomienda incorporar una estrategia de comunicación participativa en temáticas ambientales que incluya el POMCA del río Risaralda. |
| Gobernanza y Fortalecimiento Interinstitucional para una gestión compartida y efectiva con enfoque de género y étnico; pactos por la cuenca, fortalecimiento de comunidades, sistema de información y de comunicación POMCA, acuerdos parcialidades Embera Chamí, Flor del Monte y CRIDEC. | Fortalecer las instancias de participación de adolescentes y jóvenes |
| | Ejecutar 1 acción anual para la articulación con las comunidades étnicas |
| La participación ciudadana en la gestión ambiental: Creación de grupos Vigías de la naturaleza, articulación mecanismos POMCA con instrumentos de educación (PROCEDAS, COMEDAS), cuidado patrimonio material e inmaterial POMCA | Fortalecer las instancias de participación de adolescentes y jóvenes |
| Gestión del conocimiento y la investigación: estímulos económicos en investigaciones en manejo sostenibles de RRNN; Portafolio estratégico de investigación en temas prioritarios: agua, suelo y biodiversidad; Incorporación en los Nodos de Ciencia y Tecnología. | No se presenta meta asociada. Se sugiere integrar una meta de gestión del conocimiento e investigación sobre el manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. |
| Gestión de la cuenca desde una mirada integral del patrimonio hidrológico como eje fundamental del ordenamiento territorial y saneamiento ambiental: | Realizar la construcción y/o ampliación de las redes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros poblados |

| | |
|--|--|
| <p>Implementar el cálculo del IACAL, formulación de PSMV en los centros poblados de la cuenca, programa de Vigilancia Epidemiológica de Plaguicidas Organofosforados y Carbamatos (VEO) y otros agentes (mercurio), Garantizar la disponibilidad del patrimonio hídrico en calidad y cantidad, estructura de captación y conducción del acueducto Regional de Occidente, Ordenación y reglamentación del recurso hídrico PORH, inventario aguas subterráneas</p> | <p>Apoyar la ejecución de los Planes Departamentales de Agua y saneamiento</p> |
| <p>Conocimiento y reducción del riesgo: Conocimiento del riesgo derivado de amenazas antrópico-tecnológicas, volcánicas, sísmicos, hidro-climáticas. Implementación y fortalecimiento del sistema de monitoreo y seguimiento del riesgo de desastres, Establecimiento de medidas de intervención de tipo prospectivo para la cuenca</p> | <p>Ejecutar una acción anual para la promoción del acceso al agua potable y saneamiento básico</p> |
| <p>Gestión del desarrollo rural con énfasis territorial para el crecimiento verde: Encadenamientos productivos bajo los principios de negocios verdes, Monitoreo y seguimiento a los procesos de minería; Reconversión de sistemas productivos en áreas de alto conflicto, Establecimiento del Catastro multipropósito para la zona de uso múltiple</p> | <p>Elaboración de Estudios detallados de riesgo en áreas priorizadas en el EOT</p> |
| <p>Gestión de la Biodiversidad como Soporte Integral de los Servicios Ecosistémicos: Establecimiento de corredores biológicos para la configuración de la integridad ecológica, estrategias para conservación del Bosque Seco Tropical, Creación y fortalecimiento de figuras de protección, Creación de mecanismos e incentivos para la conservación</p> | <p>Apoyar a pequeños productores del municipio (20 productores apoyados)</p> |
| <p>Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático: Innovación, ciencia y tecnología para adaptación y cambio climático. Articulación de los lineamientos de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y sectorial (agendas climáticas) Acciones para desarrollar un territorio bajo en carbono y resiliente al clima. Sistemas locales de pronóstico del clima para preparar a la comunidad</p> | <p>Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio</p> |
| <p>Gestión de la Biodiversidad como Soporte Integral de los Servicios Ecosistémicos: Establecimiento de corredores biológicos para la configuración de la integridad ecológica, estrategias para conservación del Bosque Seco Tropical, Creación y fortalecimiento de figuras de protección, Creación de mecanismos e incentivos para la conservación</p> | <p>Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran</p> |
| <p>Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático: Innovación, ciencia y tecnología para adaptación y cambio climático. Articulación de los lineamientos de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y sectorial (agendas climáticas) Acciones para desarrollar un territorio bajo en carbono y resiliente al clima. Sistemas locales de pronóstico del clima para preparar a la comunidad</p> | <p>Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras</p> |
| <p>Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático: Innovación, ciencia y tecnología para adaptación y cambio climático. Articulación de los lineamientos de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial y sectorial (agendas climáticas) Acciones para desarrollar un territorio bajo en carbono y resiliente al clima. Sistemas locales de pronóstico del clima para preparar a la comunidad</p> | <p>No se presenta meta asociada. Es importante que el municipio establezca acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.</p> |

4.4 Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial-PIGCCT de Caldas

El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) de Caldas es un instrumento de planificación que busca orientar las acciones del departamento para enfrentar el cambio climático. El PIGCCT se basa en el análisis de la vulnerabilidad del territorio al cambio climático y en la identificación de las medidas de adaptación y mitigación que se deben implementar. Tiene como objetivos principales reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), adaptar el territorio a los efectos del cambio climático, fortalecer la capacidad de gestión del cambio climático en el departamento.

Debido a que el PIGCCT de Caldas es una herramienta fundamental para que el departamento pueda enfrentar el cambio climático de manera efectiva, es muy importante que todos los actores del territorio, públicos, privados y de la sociedad civil, se apropien del PIGCCT y participen en su implementación, y articulación como es en el caso de los PDM.

La tabla a continuación presenta las metas del plan de desarrollo que podrían aportar a las estrategias del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático:

| Estrategias PIGCC Caldas | Líneas estratégicas PIGCC Caldas | Metas ambientales del Plan de Desarrollo que le aportan al PIGCC* |
|-----------------------------|--|--|
| 1. Gestión del Riesgo | 1.1. Conocimiento del Riesgo | Elaboración de Estudios detallados de riesgo en áreas priorizadas en el EOT |
| | 1.2. Reducción del riesgo y gestión financiera | Ejecutar obras de mitigación del riesgo No se presenta meta asociada. Es importante que el municipio establezca una meta asociada a la gestión de recursos financieros. |
| | 1.3. Gestión financiera como estrategia de desarrollo resiliente | No se presenta meta asociada. Es importante que el municipio establezca una meta asociada a la gestión de recursos financieros. |
| 2. Adaptación y Resiliencia | 2.1. Desarrollo rural resiliente y bajo en carbono | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio |
| | 2.2. Desarrollo urbano resiliente y bajo en carbono | No se presenta meta asociada. Es importante que el municipio establezca una meta asociada a la sostenibilidad del sector minero energético. |
| | 2.3. Desarrollo minero energético resiliente y bajo en carbono | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio |
| | 2.4. Desarrollo industrial y de infraestructura resiliente y bajo en carbono | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran |

| Estrategias PIGCC Caldas | Líneas estratégicas PIGCC Caldas | Metas ambientales del Plan de Desarrollo que le aportan al PIGCC* |
|---|---|--|
| | 2.5. Ecosistemas para la resiliencia y mitigación | Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras Apoyar a pequeños productores del municipio (20 productores apoyados) |
| 3. Desarrollo Bajo en Carbono | 3.1. Desarrollo rural bajo en carbono | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio |
| | 3.2. Desarrollo urbano bajo en carbono | No se presenta meta asociada. Es importante que el municipio establezca una meta asociada a la sostenibilidad del sector minero energético. |
| | 3.3. Desarrollo minero-energético bajo en carbono | Brindar asistencias técnicas para el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del municipio |
| | 3.4. Desarrollo industrial y de infraestructura bajo en carbono | Adquirir 0,5 hectáreas para la conservación y restauración de las áreas de la Estructura Ecológica que así lo requieran |
| | 3.5. Ecosistemas para la mitigación | Realizar 1 acción anual para la Reforestación y restauración en microcuencas abastecedoras, nacimiento y fajas forestales protectoras Fortalecer las instancias de participación de adolescentes y jóvenes |
| 4. Gobernanza | 4.1. Actores y cooperación para la gobernanza | Ejecutar 1 acción anual para la articulación con las comunidades étnicas |
| | | Implementar el plan municipal de Educación ambiental como herramienta para fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales |
| | | Fortalecer los diferentes espacios e instancias de Participación ciudadana |
| | | Fortalecer las diferentes dependencias con asistencia técnica |
| | 4.2. Planificación para Municipios y ciudades resilientes | No se presenta meta asociada. Es importante que el municipio establezca una meta asociada al aporte del seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación. |
| 4.3. Seguimiento y evaluación | No se presenta meta asociada. Es importante que el municipio establezca una meta asociada a la gestión de recursos financieros. | |
| 4.4. Financiación e instrumentos económicos | Implementar el plan municipal de Educación ambiental como herramienta para fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales | |
| 5. Acción para el Empoderamiento climático | 5.1. Educación en gestión del riesgo y cambio climático | No se presenta meta asociada. Se recomienda relacionar una meta de CTI para la gestión del riesgo y cambio climático. |
| | 5.2. Información, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en gestión del riesgo y cambio climático | No se presenta meta asociada. Se recomienda relacionar una meta de comunicación en gestión del riesgo y cambio climático. |

| Estrategias PIGCC Caldas | Líneas estratégicas PIGCC Caldas | Metas ambientales del Plan de Desarrollo que le aportan al PIGCC* |
|--------------------------|---|--|
| | 5.3. Comunicación en gestión del riesgo y cambio climático | No se presenta meta asociada. Se recomienda incorporar una meta de apropiación del conocimiento en gestión del riesgo y cambio climático |
| | 5.4. Apropiación social del conocimiento en gestión del riesgo y cambio climático | |

4.4. Revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, concertado ambientalmente con Corpocaldas.

El municipio de San José actualmente cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial adoptado bajo Acuerdo Municipal N° 093 del 2001, el cual fue concertado ambientalmente con Corpocaldas previo a su adopción, lo cual consta de la Resolución N° 087 del 2001 de Corpocaldas.

Dado que el EOT tiene vencida su vigencia del largo plazo (12 años) y se debió haber articulado desde su Programa de Ejecución a los Planes de Desarrollo que se tuvieron en el periodo 2000-2011.

Por lo tanto, en esta vigencia del Plan de Desarrollo Municipal de San José 2024-2027, se deberá continuar con la articulación de lo que corresponda en relación con el Programa de Ejecución del EOT vigente y de igual manera realiza la revisión y ajuste de este mismo por vencimiento de vigencias del largo plazo y surtir las etapas de concertación y consulta de norma (entre estas la concertación ambiental con Corpocaldas), hasta su adopción por Acuerdo Municipal.

Considerando lo anterior, se evidencia que el municipio no asocia metas de los lineamientos ambientales que pueden estar relacionadas con la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial-EOT del municipio de San José. Por lo tanto, se sugiere al municipio incorporar metas que permitan finalizar el proceso de revisión y ajuste del EOT por vigencias del largo plazo, dado que, aunque Corpocaldas conoce el significativo avance en este proceso, es posible que se requiera destinar recursos para su terminación cumpliendo las concertaciones de norma y la adopción mediante acuerdo municipal. Por otro lado, se evidenció en las metas del PDM que se incluye la realización de estudios detallados, lo cual deberá realizarse en armonía y posterior a la adopción del EOT

5. Asignación de recursos e indicadores de seguimiento para metas ambientales del Plan de Desarrollo Municipal de San José

Se presenta la matriz plurianual de inversiones, en donde se evidencia la asignación de recursos para los aspectos ambientales incorporados en la línea estratégica

“UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y LA INFRAESTRUCTURA” a nivel de programa, sin embargo, no se tiene claridad en que unidad de pesos se encuentran asignados los recursos de cada programa. Además, se indica que los recursos serían financiados en cada periodo de la vigencia del PDM por las siguientes fuentes: Recursos propios, Sistema General de Participación, Sistema General de Regalías y Cofinanciación, Crédito y Otros.

| LINEA ESTRATEGICA | SECTOR | | cod PDM | NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL | Total 2024 | Total 2025 | Total 2026 | Total 2027 | Total |
|--|---------|----------------------------------|---------|---|------------|------------|------------|------------|--------|
| | cod PDM | NOMBRE DEL SECTOR | | | | | | | 3934,8 |
| UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y LA INFRAESTRUCTURA | 2.1. | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 2.1.1 | Gestión integral del recurso hídrico | 31,0 | 34,1 | 39,2 | 45,1 | 149,4 |
| | | | 2.1.2 | Educación ambiental | 210,0 | 133,0 | 153,0 | 175,9 | 671,8 |
| | 2.3. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 2.3.3. | Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico | 646,0 | 710,6 | 817,2 | 939,8 | 3113,6 |

De igual forma, se evidenciaron otras metas asociadas a las líneas estratégicas “UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL”, “UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA” y “UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL”, que podrían tener una asignación presupuestal relacionada con la gestión ambiental del Municipio, de acuerdo con la información asociada a lo largo del documento, sin embargo, estas no se incluyen en la relación presupuestal debido a que la información no se presenta a nivel de metas.

Teniendo en cuenta lo anterior y debido a que la asignación de recursos no se presenta a nivel de metas e indicadores establecidos en el plan de desarrollo, se recomienda incluir la matriz de inversiones discriminada, con la finalidad de que permita realizar evaluación y seguimiento al PDM.

6. Conclusiones del concepto ambiental para el Plan de Desarrollo Municipal de San José

6.1 Descripción general de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal de San José frente a la dimensión ambiental.

El PDM de San José menciona de manera general los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 1: Fin de la pobreza; Objetivo 2: Hambre cero; Objetivo 3: Salud y bienestar; Objetivo 4: Educación de calidad; Objetivo 5: Igualdad de género; Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento; Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante; Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico; Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura; Objetivo 10: Reducción de las desigualdades; Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles; Objetivo 12: Producción y consumo responsables; Objetivo 13: Acción por el clima; Objetivo 14: Vida submarina (el cual se recomienda apartar de los ODS a los que le pueda apuntar el municipio de San José); Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres; Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas; y Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos. Sin embargo, en el documento no se relacionan las metas presentadas en el PDM con los ODS, por lo que Corpocaldas recomienda que en un apartado específico se relacionen las metas del PDM orientadas a dichos objetivos.

6.2 Verificación de incorporación de Lineamientos Ambientales en el Plan de Desarrollo Municipal de San José

Para el lineamiento relacionado con el uso del suelo rural, y en virtud que el municipio de San José tiene integrado el paisaje cultural cafetero, se sugiere incluir en las líneas estratégicas del PDM metas asociadas a los atributos ambientales del PCCC. En este sentido, los atributos que Corpocaldas establece son para contribuir a su conservación desde el ordenamiento territorial y son cinco (5): 1. Café de montaña, 2. Predominancia de café, 3. Cultivo en ladera (25-100% de pendiente), 4. Patrimonio natural y 5. Disponibilidad hídrica.

Para el abordaje de las temáticas ambientales con enfoque de género, jóvenes, comunidades campesinas y grupos étnicos y en virtud que el municipio de San José habita los grupos étnicos (Indígenas) específicamente el resguardo indígena de La Albania y el asentamiento Dachi Drua, se sugiere incluir en las líneas estratégicas del PDM metas asociadas a los planes de acción de la agenda ambiental indígena construida en conjunto con estas comunidades y Corpocaldas. Para acceder a esta información consulte [aquí](#)

Se recomienda promover la asociatividad regional en áreas estratégicas, como la Región Administrativa y de Planeación del Eje Cafetero – RAP y otras relacionados con los lineamientos ambientales e instrumentos de política ambiental con el objetivo de facilitar la gestión de proyectos de interés regional en el marco del lineamiento de Convergencia Regional.

6.3 Principio de “Armonización” ambiental en el Plan de Desarrollo Municipal de San José

El PDM se armoniza con otros instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo, y también tuvo como referente normativo las políticas nacionales y las políticas regionales, resaltando la referencia directa e indirecta a los 5 ejes temáticos de las determinantes ambientales adoptadas por Corpocaldas mediante Resolución 0825 de 2023.

No obstante, como se relacionó previamente, se recomienda vincular de manera explícita algunas metas e indicadores con los lineamientos ambientales propuestos y priorizados por Corpocaldas.

Adicionalmente, se sugiere que el PDM permita dar continuidad de la gestión de planes e instrumentos de planificación anteriores a la actual vigencia, entre ellos el RAP eje cafetero y otros relacionados con los lineamientos ambientales e instrumentos de política ambiental.

6.4. Asignación de recursos e indicadores de seguimiento para metas ambientales del Plan de Desarrollo Municipal de San José

Se presenta la matriz plurianual de inversiones, en donde se evidencia la asignación de recursos para los aspectos ambientales incorporados en la línea estratégica “UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y LA INFRAESTRUCTURA” a nivel de programa, sin embargo, no se tiene claridad en que unidad de pesos se encuentran asignados los recursos de cada programa. Además, se indica que los recursos serían financiados en cada periodo de la vigencia del PDM por las siguientes fuentes: Recursos propios, Sistema General de Participación, Sistema General de Regalías y Cofinanciación, Crédito y Otros.

De igual forma, se evidenciaron otras metas asociadas a las líneas estratégicas “UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL”, “UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA” y “UNIDOS POR LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL”, que podrían tener una asignación presupuestal relacionada con la gestión ambiental del Municipio, de acuerdo con la información asociada a lo largo del documento, sin embargo, estas no se incluyen en la relación presupuestal debido a que la información no se presenta a nivel de metas.

Teniendo en cuenta lo anterior y debido a que la asignación de recursos no se presenta a nivel de metas e indicadores establecidos en el plan de desarrollo, se recomienda incluir la matriz de inversiones discriminada, con la finalidad de que permita realizar evaluación y seguimiento al PDM.

Se recomienda promover la asociatividad regional en áreas estratégicas, con la Región Administrativa y de Planeación del Eje Cafetero - RAP y otros relacionados con los lineamientos ambientales e instrumentos de política ambiental, con el objetivo de facilitar

la gestión de proyectos de interés regional en el marco del lineamiento de Convergencia Regional.

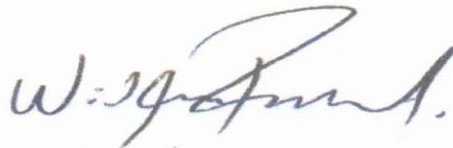
Para los efectos de dar mayor claridad respecto a los aspectos ambientales a considerar en el marco de la formulación de los planes de desarrollo, Corpocaldas socializó ante los municipios los lineamientos ambientales respectivos, los cuales se remiten como anexo al presente radicado, para que sean considerados en el proceso de revisión y formulación final de dichos planes.

Quedamos atentos a prestar la asistencia técnica que sea necesaria.

Atentamente,



GERMAN ALONSO PÁEZ OLAYA
Director General



WILFORD RINCÓN ARANGO
Subdirector de Planificación Ambiental
del Territorio

Anexo: Lineamientos Ambientales PDM_2024-2027_San Jose
Copia: Gobernación de Caldas, Secretaría de Planeación de San José, Concejo Municipal de San José
Revisó: Wilford Rincón
Liane Gamboa C.
Elaboró: Juan Sebastián Cardona C.



República de Colombia
Concejo Municipal de San José Caldas
NIT: 810001998-8

ARTÍCULO QUINTO, OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución de los planes de acción y del presupuesto anual, así como de todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, deberán ceñir estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que estando relacionados con las mismas materias de que trata el Plan de Desarrollo, sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEXTO, DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Corresponde a la Secretaría de Planeación efectuar el seguimiento, evaluación y control a todos programas, contenidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con los instrumentos adoptados para tal efecto.

ARTICULO SEPTIMO, VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, será enviado a la oficina jurídica del Departamento de Caldas para su revisión.



República de Colombia
Concejo Municipal de San José Caldas
NIT: 810001998-8

ARTICULO OCTAVO: Control. Expídanse sendas copias para las instancias requeridas.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en el honorable concejo de San José Caldas el día treinta y uno (31) del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024)

ANYELO PARRA QUIROZ
Presidente H.C.M



República de Colombia
Concejo Municipal de San José Caldas
NIT: 810001998-8

CMSJC – CERT 026 2024

San José Caldas, 31 de mayo de 2024

CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN
JOSÉ, CALDAS

HACE CONSTAR

EL ACUERDO MUNICIPAL Nro.601

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE SAN JOSÉ, CALDAS, PARA EL PERÍODO 2024-2027, “UNIDOS POR EL
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE””**

Debates en Comisión:

- Primer debate: 17 de mayo de 2024.

Debate en plenaria:


- Segundo debate: 25 de mayo de 2024.
- Tercer debate: 30 de mayo de 2024.

Debate en plenaria: Los días veinte cinco (25) y treinta (30) de mayo de 2024, en este último, el proyecto de acuerdo fue aprobado por los nueve honorables concejales de la corporación.

PARA CONSTANCIA

Dado en el honorable concejo de San José Caldas el día treinta y uno (31) del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024)


Diana Marcela Valencia Bedoya
Secretaria Concejo Municipal

| | | | |
|--|--|--|---|
|  | MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8 | PÁGINA: 1 de 1 CÓDIGO: |  |
| | MIPG DIMENSION 5 GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO | VERSIÓN: 1.0 DEPENDENCIA: DESPACHO DEL ALCALDE |  |

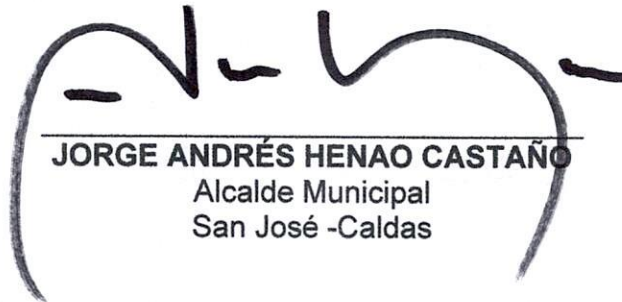
San José, Caldas, 31 de mayo de 2024.

Ante este Despacho se encuentra el Acuerdo N° 601 denominado **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS, PARA EL PERÍODO 2024-2027, UNIDOS POR EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE”**. El Alcalde Municipal de San José, Caldas, lo encuentra correcto y por lo tanto queda:

SANCIONADO

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Envíese copia del presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento, para su correspondiente revisión:



JORGE ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Alcalde Municipal
San José -Caldas

LA SECRETARIA DEL ALCALDE MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo N°601 denominado **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS, PARA EL PERÍODO 2024-2027, UNIDOS POR EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE”**, fue publicado en la Gaceta Municipal Número 012 del 31 de mayo de 2024



SANDRA LORENA GALLEGO NARANJO
Secretaria de Despacho
Alcaldía del Municipio de San José, Caldas.